



ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS 2021

**CIFRAS COMPARADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CON EL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL)**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Miembros de la Junta Directiva
Cámara de Comercio de Bogotá:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros separados de la Cámara de Comercio de Bogotá (la Cámara), los cuales comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2021 y los estados separados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Cámara al 31 de diciembre de 2021, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Cámara, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 28 de enero de 2021, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.



Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Cámara en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Cámara para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Cámara o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Cámara.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Cámara para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cámara deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del Grupo. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno de la Cámara, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

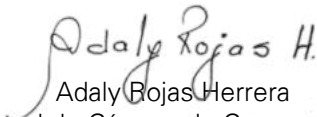
Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a) La contabilidad de la Cámara ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.

- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Cámara no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 31 de enero de 2022.

La información que la Cámara presenta en los Anexos 1 y 2 por el año que terminó al 31 de diciembre de 2021, se presenta para dar cumplimiento al Decreto 4698 de 2005 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.



Adaly Rojas Herrera
Revisor Fiscal de Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 57853 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

31 de enero de 2022



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

www.kpmg.com.co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Miembros de la Junta Directiva
Cámara de Comercio de Bogotá:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá (la Cámara) al 31 de diciembre de 2021, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Junta Directiva de la Cámara y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Cámara se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Junta Directiva, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Cámara es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Junta Directiva de la Cámara y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de la Cámara y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Cámara.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Cámara se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva de la Cámara, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard

Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva de la Cámara y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Cámara, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Cámara, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva de la Cámara y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Cámara.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2021. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva de la Cámara y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Cámara.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Cámara.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Junta Directiva, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Junta Directiva y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Cámara durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Cámara, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Cámara, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Junta Directiva de la Cámara y, b) los componentes del control interno implementados por la Cámara, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Cámara.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva de la Cámara y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Cámara.



Adaly Rojas Herrera
Revisor Fiscal de Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 57853 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

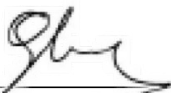
31 de enero de 2022

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

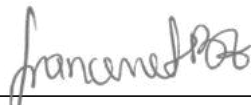
Estado de Situación Financiera Separado
(Expresados en miles de pesos)

| | <u>Notas</u> | 31 de diciembre <u>de 2021</u> | 31 de diciembre <u>de 2020</u> |
|--|--------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| <u>Activo</u> | | | |
| Activo corriente: | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | (4) | \$ 101.405.723 | 138.602.317 |
| Cuentas por cobrar | (5 y 23) | 6.558.359 | 1.799.119 |
| Cuentas por cobrar-Partes relacionadas | (5 y 23) | 1.293.965 | 8.060 |
| Otros activos financieros | (6) | 268.538.572 | 157.519.062 |
| Otros activos no financieros | (7) | 10.559.043 | 2.614.843 |
| Total activo corriente | | 388.355.662 | 300.543.401 |
| | | | |
| Propiedades y equipo, Neto | (8) | 327.727.983 | 352.669.069 |
| Intangibles | (9) | 5.656.563 | 5.037.422 |
| Derechos de uso | (10) | 57.895 | 1.364.045 |
| Propiedades de inversión | (11) | 11.924.682 | 11.273.145 |
| Inversiones en subordinadas | (12) | 695.185.508 | 702.088.823 |
| Cuentas por cobrar-Partes relacionadas | (5 y 23) | 46.218.361 | 33.290.456 |
| Otros activos financieros no corrientes | (13) | 716.507 | 716.507 |
| Total activo no corriente | | 1.087.487.499 | 1.106.439.467 |
| Total activo | | \$ 1.475.843.161 | 1.406.982.868 |
| <u>Pasivo y Patrimonio</u> | | | |
| Pasivo corriente: | | | |
| Cuentas por pagar | (14 y 23) | 51.031.247 | 40.713.250 |
| Provisiones por beneficios a los empleados | (15) | 1.237.352 | 1.514.907 |
| Otras provisiones - Contingencias | (16) | 151.751 | 80.009 |
| Otros pasivos financieros | (17) | 7.567.413 | 3.508.820 |
| Otros pasivos financieros - Derechos de Uso | (17) | 18.428 | 1.319.546 |
| Otros pasivos no financieros | (18) | 7.743.207 | 4.193.522 |
| Total pasivo corriente | | 67.749.398 | 51.330.054 |
| | | | |
| Provisiones por beneficios a los empleados no corrientes | (15) | 8.089.978 | 8.135.541 |
| Otros pasivos financieros - Derechos de Uso | (17) | 39.894 | - |
| Total pasivo no corriente | | 8.129.872 | 8.135.541 |
| Total pasivo | | 75.879.270 | 59.465.595 |
| | | | |
| Patrimonio: | | | |
| Fondo social | (19) | 631.454.380 | 660.117.594 |
| Reservas | (20) | 130.568.731 | 65.670.093 |
| Excedentes acumulados | (21) | 580.562.830 | 585.494.162 |
| Excedentes del ejercicio | | 57.377.950 | 36.235.424 |
| Total patrimonio | | 1.399.963.891 | 1.347.517.273 |
| Total pasivo y patrimonio | | \$ 1.475.843.161 | 1.406.982.868 |

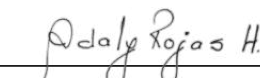
Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.



Nicolás Uribe Rueda
Representante Legal



Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T



Adaly Rojas Herrera
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 57853-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 31 de enero de 2022)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Estado de Situación Financiera Separado
(Expresados en miles de pesos)

| Activo | Notas | 31 de diciembre de 2021 | | | 31 de diciembre de 2020 | | |
|--|-----------|-------------------------|--------------------|--------------------|-------------------------|--------------------|--------------------|
| | | Total | Público | Privado | Total | Público | Privado |
| Activo corriente: | | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | (4) | \$ 101.405.723 | 34.538.893 | 66.866.830 | 138.602.317 | 70.505.913 | 68.096.404 |
| Cuentas por cobrar | (5 y 23) | 6.558.359 | 1.098.125 | 5.460.234 | 1.799.119 | 676.455 | 1.122.664 |
| Cuentas por cobrar-Partes relacionadas | (5 y 23) | 1.293.965 | - | 1.293.965 | 8.060 | - | 8.060 |
| Otros activos financieros | (6) | 268.538.572 | 209.050.165 | 59.488.407 | 157.519.062 | 106.594.985 | 50.924.077 |
| Otros activos no financieros | (7) | 10.559.043 | 10.123.118 | 435.925 | 2.614.843 | 2.405.438 | 209.405 |
| Total activo corriente | | 388.355.662 | 254.810.301 | 133.545.361 | 300.543.401 | 180.182.791 | 120.360.610 |
| Propiedades y equipo, Neto | | | | | | | |
| Intangibles | (8) | 327.727.983 | 293.069.114 | 34.658.869 | 352.669.069 | 297.616.683 | 55.052.386 |
| Intangibles | (9) | 5.656.563 | 5.475.437 | 181.126 | 5.037.422 | 4.201.430 | 835.992 |
| Derechos de uso | (10) | 57.895 | 57.895 | - | 1.364.045 | 1.267.671 | 96.374 |
| Propiedades de inversión | (11) | 11.924.682 | - | 11.924.682 | 11.273.145 | - | 11.273.145 |
| Inversiones en subordinadas | (12) | 695.185.508 | 266.667.038 | 428.518.470 | 702.088.823 | 264.304.763 | 437.784.060 |
| Cuentas por cobrar no corrientes | (5 y 23) | 46.218.361 | - | 46.218.361 | 33.290.456 | - | 33.290.456 |
| Otros activos financieros no corrientes | (13) | 716.507 | - | 716.507 | 716.507 | - | 716.507 |
| Total activo no corriente | | 1.087.487.499 | 565.269.484 | 522.218.015 | 1.106.439.467 | 567.390.547 | 539.048.920 |
| Total activo | | \$ 1.475.843.161 | 820.079.785 | 655.763.376 | 1.406.982.868 | 747.573.338 | 659.409.530 |
| Pasivo y Patrimonio | | | | | | | |
| Pasivo corriente: | | | | | | | |
| Cuentas por pagar | (14 y 23) | 51.031.247 | 30.478.475 | 20.552.772 | 40.713.250 | 14.969.526 | 25.743.724 |
| Provisiones por beneficios a los empleados | (15) | 1.237.352 | 1.147.235 | 90.117 | 1.514.907 | 1.418.192 | 96.715 |
| Otras provisiones - Contingencias | (16) | 151.751 | - | 151.751 | 80.009 | - | 80.009 |
| Otros pasivos financieros | (17) | 7.567.413 | 748.616 | 6.818.797 | 3.508.820 | 885.793 | 2.623.027 |
| Otros pasivos financieros - Derechos de Uso | (17) | 18.428 | 18.428 | - | 1.319.546 | 1.184.576 | 134.970 |
| Otros pasivos no financieros | (18) | 7.743.207 | - | 7.743.207 | 4.193.522 | 1.471.745 | 2.721.777 |
| Total pasivo corriente | | 67.749.398 | 32.392.754 | 35.356.644 | 51.330.054 | 19.929.832 | 31.400.222 |
| Provisiones por beneficios a los empleados no corrientes | (15) | 8.089.978 | 7.501.074 | 588.904 | 8.135.541 | 7.615.378 | 520.163 |
| Otros pasivos financieros - Derechos de Uso | (17) | 39.894 | 39.894 | - | - | - | - |
| Total pasivo no corriente | | 8.129.872 | 7.540.968 | 588.904 | 8.135.541 | 7.615.378 | 520.163 |
| Total pasivo | | 75.879.270 | 39.933.722 | 35.945.548 | 59.465.595 | 27.545.210 | 31.920.385 |
| Patrimonio: | | | | | | | |
| Fondo social | (19) | 631.454.380 | 373.571.685 | 257.882.695 | 660.117.594 | 373.571.685 | 286.545.909 |
| Reservas | (20) | 130.568.731 | 130.568.731 | - | 65.670.093 | 65.670.093 | - |
| Excedentes acumulados | (21) | 580.562.830 | 215.563.465 | 364.999.365 | 585.494.162 | 215.887.712 | 369.606.450 |
| Excedentes del ejercicio | | 57.377.950 | 60.442.182 | (3.064.232) | 36.235.424 | 64.898.638 | (28.663.214) |
| Total patrimonio | | 1.399.963.891 | 780.146.063 | 619.817.828 | 1.347.517.273 | 720.028.128 | 627.489.145 |
| Total pasivo y patrimonio | | \$ 1.475.843.161 | 820.079.785 | 655.763.376 | 1.406.982.868 | 747.573.338 | 659.409.530 |

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.

Nicolás Uribe Bueda
Representante Legal

Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T

Adaly Rojas Herrera
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 57853-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe de 31 de enero de 2022)

Escriba el texto aquí

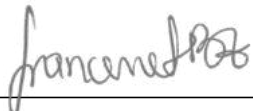
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
 Estado de Resultados y Otro Resultado Integral Separado
 (Expresados en miles de pesos)

| Por el año que terminó el 31 de diciembre de: | | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|---|--------------|--------------------|--------------------|
| | <u>Notas</u> | | |
| Ingreso neto de actividades ordinarias | (24) \$ | 283.077.632 | 270.159.461 |
| Otros ingresos | (25) | 5.338.937 | 609.792 |
| Ingresos financieros | (26) | 9.806.764 | 10.520.162 |
| | | <u>298.223.333</u> | <u>281.289.415</u> |
| | | | |
| Gastos de administración | (27) | 237.176.357 | 200.102.316 |
| Otros gastos | (28) | 2.219.274 | 3.435.591 |
| Gastos Financieros | (29) | 21.123 | 65.776 |
| | | <u>239.416.754</u> | <u>203.603.683</u> |
| | | | |
| Participación en el resultado de las subordinadas que se contabilizan por el método de la participación | (30) | (1.428.629) | (41.450.308) |
| | | | |
| Excedente del ejercicio | \$ | <u>57.377.950</u> | <u>36.235.424</u> |
| | | | |
| Otro Resultado Integral | | | |
| Participación en ORI de inversiones contabilizadas por el método de participación | (12) | (2.481.651) | (4.620.411) |
| | | | |
| Excedente del ejercicio y otro resultado integral | | <u>54.896.299</u> | <u>31.615.013</u> |

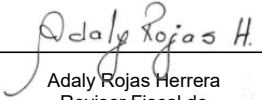
Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.



 Nicolas Uribe Rueda
 Representante Legal



 Francenet Botina Tabares
 Contadora
 T.P. 60686-T



 Adaly Rojas Herrera
 Revisor Fiscal de
 Cámara de Comercio de Bogotá
 T.P. 57853-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 31 de enero de 2022)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Estado de Resultados y Otro resultado Integral Separado
(Expresados en miles de pesos)

Por el año que terminó el 31 de diciembre de:

| | Notas | 2021 | | | 2020 | | |
|---|-------|-----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|
| | | Total | Público | Privado | Total | Público | Privado |
| Ingresos: | | | | | | | |
| Ingreso neto de actividades ordinarias | (24) | \$ 283.077.632 | 251.736.676 | 31.340.956 | 270.159.461 | 235.608.445 | 34.551.016 |
| Otros ingresos | (25) | 5.338.937 | 905.229 | 4.433.708 | 609.792 | 483.414 | 126.378 |
| Ingresos financieros | (26) | 9.806.764 | 5.944.902 | 3.861.862 | 10.520.162 | 4.991.578 | 5.528.584 |
| | | <u>\$ 298.223.333</u> | <u>258.586.807</u> | <u>39.636.526</u> | <u>281.289.415</u> | <u>241.083.437</u> | <u>40.205.978</u> |
| Gastos | | | | | | | |
| Gastos de administración | (27) | 237.176.357 | 199.777.527 | 37.398.830 | 200.102.316 | 166.202.451 | 33.899.865 |
| Otros gastos | (28) | 2.219.274 | 1.034.006 | 1.185.268 | 3.435.591 | 753.898 | 2.681.693 |
| Gastos Financieros | (29) | 21.123 | 19.614 | 1.509 | 65.776 | 60.689 | 5.087 |
| | | <u>239.416.754</u> | <u>200.831.147</u> | <u>38.585.607</u> | <u>203.603.683</u> | <u>167.017.038</u> | <u>36.586.645</u> |
| Participación en el resultado de las subordinadas que se contabilizan por el método de la participación | (30) | (1.428.629) | 2.686.522 | (4.115.151) | (41.450.308) | (9.167.761) | (32.282.547) |
| Excedente (pérdida) del ejercicio | | <u>\$ 57.377.950</u> | <u>60.442.182</u> | <u>(3.064.232)</u> | <u>36.235.424</u> | <u>64.898.638</u> | <u>(28.663.214)</u> |
| Otro Resultado Integral | | | | | | | |
| Participación en ORI de inversiones contabilizadas por el método de participación | (12) | (2.481.651) | - | (2.481.651) | (4.620.411) | - | (4.620.411) |
| Excedente del ejercicio y otro resultado integral | | <u>54.896.299</u> | <u>60.442.182</u> | <u>(5.545.883)</u> | <u>31.615.013</u> | <u>64.898.638</u> | <u>(33.283.625)</u> |

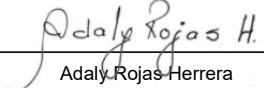
Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.



Nicolás Uribe Rueda
Representante Legal



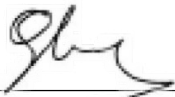
Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T



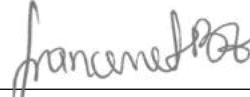
Adaly Rojas Herrera
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 57853-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 31 de enero de 2022)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Estado de Cambios en el Patrimonio Separado
(Expresados en miles de pesos)

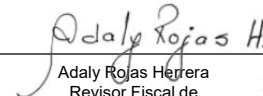
| | Notas | <u>Fondo Social</u> | <u>Reservas</u> | <u>Excedentes acumulados</u> | <u>Excedentes del Ejercicio</u> | <u>Total Patrimonio</u> |
|---|-----------|-----------------------|--------------------|------------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2020 | | \$ 366.069.324 | 259.330.940 | 589.947.444 | 100.387.423 | 1.315.735.131 |
| Apropiación reserva ocasional sobre el resultado del año 2019 (Recursos Públicos) | (20) | - | 65.670.093 | - | (65.670.093) | - |
| Traslado de excedentes del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2019 (Recursos Privados) | (19) | 34.717.330 | - | - | (34.717.330) | - |
| Traslado Reservas liberadas al Fondo Social | (19 y 20) | 259.330.940 | (259.330.940) | - | - | - |
| Variación otras partidas patrimoniales por el método de participación (CICB) | (21) | - | - | 6.527 | - | 6.527 |
| Variación otras partidas patrimoniales por el método de participación (Certicámara S.A) | (21) | - | - | 160.602 | - | 160.602 |
| Participación en ORI de inversiones contabilizadas por el método de participación (Corferias S.A) | (21) | - | - | (4.620.411) | - | (4.620.411) |
| Excedentes del ejercicio | | - | - | - | 36.235.424 | 36.235.424 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | | <u>660.117.594</u> | <u>65.670.093</u> | <u>585.494.162</u> | <u>36.235.424</u> | <u>1.347.517.273</u> |
| Apropiación reserva ocasional sobre el resultado del año 2020 (Recursos Públicos) | (20) | - | 64.898.638 | - | (64.898.638) | - |
| Traslado de pérdidas del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2020 (Recursos Privados) | (19) | (28.663.214) | - | - | 28.663.214 | - |
| Variación otras partidas patrimoniales por el método de participación (CICB) | (21) | - | - | (324.247) | - | (324.247) |
| Variación otras partidas patrimoniales por el método de participación (Certicámara S.A) | (21) | - | - | (442.408) | - | (442.408) |
| Variación otras partidas patrimoniales por el método de participación (Corferias S.A) | (21) | - | - | (1.683.026) | - | (1.683.026) |
| Participación en ORI de inversiones contabilizadas por el método de participación (Corferias S.A) | (21) | - | - | (2.481.651) | - | (2.481.651) |
| Excedentes del ejercicio | | - | - | - | 57.377.950 | 57.377.950 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | | <u>\$ 631.454.380</u> | <u>130.568.731</u> | <u>580.562.830</u> | <u>57.377.950</u> | <u>1.399.963.891</u> |



Nicolás Uribe Rueda
Representante Legal



Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T



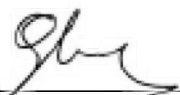
Adaly Rojas Herrera
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 57853-T

Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 31 de enero de 2022)

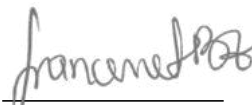
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Estado de Flujos de Efectivo Separado
(Expresados en miles de pesos)

| Por el año que terminó el 31 de diciembre de: | <u>Notas</u> | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|---|--------------|-----------------------|--------------------|
| Flujo de efectivo por las actividades de operación: | | | |
| Excedentes del ejercicio | | \$ 57.377.950 | 36.235.424 |
| Ajustes para conciliar los excedentes del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación: | | | |
| Amortización (Intangibles) | (9 y 27) | 1.923.330 | 1.579.949 |
| Amortización (Derechos de uso) | (10 y 27) | 1.367.450 | 1.867.468 |
| Depreciación | (8 y 27) | 5.693.739 | 6.251.201 |
| Deterioro cuentas por cobrar | (5 y 27) | 5.509 | 250.186 |
| Deterioro cuentas por cobrar partes relacionadas | (5 y 27) | 2.738.783 | - |
| Recuperación deterioro cuentas por cobrar | (5 y 25) | (248.169) | (8.599) |
| (Utilidad)/Pérdida en venta de activos, neta | (25 y 28) | (4.012.132) | 65 |
| Valorización propiedad de inversión | (11 y 25) | (651.537) | - |
| Donación Propiedades y Equipo | (25) | - | (165.863) |
| Otras provisiones-Contingencias | (16) | 71.742 | 80.009 |
| Recuperación otras provisiones | (25) | (248.075) | (194.817) |
| Diferencia en cambio | | (159.002) | (75.920) |
| Pérdida por método de la participación, neta | (30) | 1.428.629 | 41.450.308 |
| Cambios en activos y pasivos operacionales | | | |
| Cuentas por cobrar | (5) | (4.532.017) | 8.743.046 |
| Otros activos no financieros | (7) | (7.944.200) | 551.787 |
| Cuentas por pagar | (14 y 23) | 10.317.997 | (11.321.126) |
| Provisiones-Beneficios a empleados | (15) | (79.753) | 222.088 |
| Otros pasivos financieros | (17) | 4.058.593 | (5.676.407) |
| Otros pasivos no financieros | (18) | 3.549.685 | 226.084 |
| Intereses pagados por arrendamiento financiero | (17 y 29) | (21.123) | (65.775) |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación | | \$ 70.637.399 | 79.949.108 |
| Flujo de efectivo por las actividades de inversión: | | | |
| Inversiones en subordinadas | (12) | 543.354 | (332.567) |
| Prestamos a Filiales | (5) | (16.952.593) | (4.790.456) |
| Dividendos recibidos | (25) | 15.437 | 53.423 |
| Otros activos financieros | (6) | (111.019.510) | 3.461.334 |
| Producto de la venta de Propiedades y equipo | (8) | 24.200.000 | - |
| Compra de activos intangibles | (9) | (2.542.471) | (2.994.337) |
| Compra de propiedades y equipo | (8) | (940.521) | (4.434.658) |
| Compra de propiedad de Inversión | (11) | - | (11.273.145) |
| Efectivo neto usado en las actividades de inversión | | \$ (106.696.304) | (20.310.406) |
| Flujo de efectivo por las actividades de financiación: | | | |
| Pago de obligaciones por arrendamiento financiero | (17) | (1.296.691) | (1.842.674) |
| Efectivo neto usado en las actividades de Financiación | | \$ (1.296.691) | (1.842.674) |
| (Disminución) Aumento en el efectivo | | (37.355.596) | 57.796.028 |
| Efectivo y equivalente al efectivo al comienzo del año | | 138.602.317 | 80.730.369 |
| Efecto de las variaciones en la diferencia de cambio sobre el efectivo | | 159.002 | 75.920 |
| Efectivo y equivalente al efectivo al final del año | | <u>\$ 101.405.723</u> | <u>138.602.317</u> |

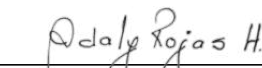
Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.



Nicolás Uribe Rueda
Representante Legal



Francenet Botina
Tabares
Contadora
T.P. 60686-T



Adaly Rojas Herrera
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 57853-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 31 de enero de 2022)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(1) Entidad Reportante

La Cámara de Comercio de Bogotá (en adelante la Cámara o la CCB) es una institución autónoma de derecho privado, con personería jurídica y sin ánimo de lucro de carácter corporativo y gremial, constituida por iniciativa de los comerciantes de Bogotá. Fue creada en 1878 y organizada legalmente mediante el Decreto 062 del 11 de febrero de 1891 de acuerdo con lo establecido en la Ley 111 del 28 de diciembre de 1890. Se rige por las normas establecidas en el Código de Comercio y está vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, y su vigencia de operación es indefinida. La Cámara tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la Avenida el Dorado No. 68D-35.

La Cámara de Comercio de Bogotá es una institución de servicios, tiene como propósito superior: Ser aliado para que el sueño empresarial se vuelva realidad, sea sostenible, genere valor compartido y lograr una Bogotá – Región próspera y equitativa.

Uno de los principales objetivos de la Cámara de Comercio de Bogotá consiste en facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales, incrementar la efectividad y celeridad en los procesos de constitución de empresas, así como la eficiencia, calidad y confiabilidad en la prestación del servicio.

La Cámara constantemente encamina sus esfuerzos hacia el mejoramiento de la calidad de la gestión, la eficiencia y la eficacia en la administración de los registros públicos. De esta manera, brinda a los comerciantes, empresarios, asociados y miembros fundadores de entidades sin ánimo de lucro, así como a personas y organizaciones interesadas en contratar con el Estado, la posibilidad de desarrollar sus actividades, cumplir con sus obligaciones de la manera más segura desde la perspectiva jurídica, más sencilla y eficiente. Esto le permite a la Cámara ser una fuente de información moderna, eficaz y confiable para todos los actores del entorno empresarial.

La Cámara de Comercio de Bogotá ha puesto a disposición de los empresarios y de la comunidad en general, a través de la página web www.ccb.org.co, una oferta de servicios y productos especializados gratuitos que, con la ayuda de videos tutoriales, permiten a los empresarios elaborar documentos de constitución, actas de nombramiento y reformas que pueden ser presentados en las sedes presenciales o a través del servicio de revisión virtual previo de actas y constituciones, para que un abogado los estudie y emita su concepto en un tiempo máximo de ocho (8) horas hábiles. También se cuenta con un chat interactivo de asesoría legal en línea con un abogado especializado en temas jurídicos registrales.

De otra parte, en cuanto a publicaciones, siguen a disposición y para consulta de los empresarios obras preparadas por abogados del Registro Mercantil y de Entidades sin Ánimo de Lucro - ESAL, tales como la iSegunda Edición del Tratado de Registro Mercantil, la Guía de Aspectos Tributarios de las ESAL, los Vademécum de Registro Mercantil y de ESAL, la Guía Práctica de las ESAL y del Sector Solidario, el ABC de las ESAL, la Guía de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para ESAL y las diferentes guías informativas para el Registro Mercantil, para el de ESAL, para el Nacional de Turismo y para la Nacional de Entidades Operadoras de Libranzas - RONEOL. Se rediseñó tecnológicamente el proceso de constitución en línea de sociedades por acciones simplificadas, denominado "SAS Virtual", con el fin de mejorar la experiencia del usuario mediante un flujo de fácil uso, en aras de simplificar los pasos y los tiempos para constituir una sociedad. La mejora sustancial del servicio incluye un riguroso control de homonimia, la asignación del NIT por parte de la DIAN y la posibilidad de adquirir un certificado de existencia y representación legal al finalizar el proceso.

El Centro de Arbitraje y Conciliación es un servicio especializado que ofrece la Cámara de Comercio de Bogotá a sus empresarios y ciudadanos, cuya finalidad es facilitar la resolución de conflictos entre dos o más partes sin llegar a instancias judiciales complejas.

La Cámara a través de la Gerencia de Formación e Información Empresarial ofrece servicios orientados al apoyo de los empresarios y colaboradores de las empresas, a su desarrollo, crecimiento y competitividad.

De otro lado, es importante mencionar, que el Decreto 4698 de 2005 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, precisó que los ingresos de origen público correspondientes a las funciones

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Notas a los Estados Financieros Separados (Cifras expresadas en miles de pesos)

registrales de las cámaras de comercio previstos en la ley, y los bienes adquiridos con éstos, deben ser contabilizados como activos en su balance, en la forma prevista en ese Decreto, al tiempo que determinó que en el sistema de información contable de las cámaras de comercio se deben registrar en forma separada los ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de origen público de cualquiera otros que provengan de fuentes privadas, conforme a las instrucciones de las autoridades competentes.

De acuerdo con lo anterior, la Superintendencia de Industria y Comercio, como autoridad competente, estableció en el Capítulo Octavo, del Título VIII de la Circular Única, los aspectos administrativos y financieros que deben acatar los entes camerales en el desarrollo de sus funciones, en virtud de lo cual previó que “los registros contables de las operaciones y hechos económicos de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de las cámaras de comercio se deben llevar de forma separada de conformidad con la naturaleza pública o privada de la actividad o servicio que los generó o motivó”. En virtud de las referidas normas, es posible identificar y distinguir las fuentes tanto de origen público como privado del patrimonio único de las cámaras de comercio, lo que permite el ejercicio de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República, quien ejerce control y vigilancia respecto al recaudo, manejo e inversión de los ingresos de origen público. Así las cosas, en los estados financieros, se presentan de manera separada la información de origen público y privado.

De otro lado, es importante mencionar que en cumplimiento de Ley de Emprendimiento (Ley 2069 de 2020 – Artículo 70), la Superintendencia de Sociedades asumió a partir del 1 de enero de 2022, la inspección, vigilancia y control de las cámaras de comercio del país. En virtud del cambio al nuevo Ente de inspección, vigilancia y control, la Cámara está en evaluación de los impactos del proyecto borrador de Circular de vigilancia a las Cámaras de Comercio emitido por la Superintendencia de Sociedades.

(2) Marco Técnico Normativo

- (a) Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021. Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2020.

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 3 a estos estados financieros.

La Cámara aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el artículo 3 del Decreto 2131 de 2016, aplicables a entidades del Grupo 1:

Las participaciones en subordinadas por las entidades controladoras deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de la participación (artículo 35 de la Ley 222), tal como se describe en la NIC 28.

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Cámara como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros consolidados y, adicionalmente, no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Cámara y, sus subordinadas.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Por consiguiente, los estados financieros separados deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de la Cámara de Comercio de Bogotá y sus subordinadas.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales.

(b) Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico salvo lo señalado en la nota 3 literales b y e.

(c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados, se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Entidad (pesos colombianos).

El desempeño de la Entidad se mide y es reportado al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración de la Cámara considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros separados son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

(d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros Separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente al menos en la fecha de presentación de los estados financieros. Las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros separados, se ha realizado de acuerdo con el concepto del especialista indicado y basados en la información disponible a la fecha de presentación de la información financiera, se describe en las siguientes notas:

- Nota 5 – Cuentas por cobrar
- Nota 22 – Contingencias

(e) Cambios en políticas contables significativas

La Cámara de Comercio de Bogotá ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los periodos presentados en estos estados financieros separados.

(3) Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación y presentación de los estados financieros separados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Cámara en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Las partidas no monetarias que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción. Las diferencias en conversión de moneda extranjera generalmente se reconocen en resultados y se presentan dentro de los costos financieros.

Tasas de cierre utilizadas:

| País | 31-dic-21 | 31-dic-20 |
|----------|------------|-------------|
| Colombia | \$3.981,16 | \$ 3.432,50 |

(b) Instrumentos Financieros (incluye efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, préstamos a subordinadas, otros activos financieros, cuentas pagar y otros pasivos financieros)

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable. El valor razonable inicial de un instrumento financiero será normalmente el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. En el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican en su medición posterior al costo amortizado sobre la base del:

- (a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro, si:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

Las siguientes categorías son a costo amortizado: cuentas por cobrar por préstamos a empleados y entidades subordinadas, otros activos financieros, cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

Otros activos financieros

La inversión en Fiducoldex S.A. es un instrumento financiero en donde la Cámara de Comercio de Bogotá no tiene control, ni influencia significativa, su participación es del 1,86%. La NIIF 9 establece que este tipo de inversiones debe medirse a valor razonable; sin embargo, la misma NIIF 9 contempla una excepción en el párrafo B5 2.3 y 2.4, donde indica que en circunstancias concretas el costo puede representar la

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Notas a los Estados Financieros Separados (Cifras expresadas en miles de pesos)

mejor estimación del valor razonable. Dada la no materialidad de la cifra y la relación costo beneficio, la medición inicial como la posterior de la inversión en Fiducoldex se reconocen por su costo.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Entidad en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y los equivalentes de efectivo pueden incluir:

- Efectivo en caja general
- Cajas menores moneda funcional y extranjera
- Cuentas bancarias en moneda funcional y extranjera
- Certificados de depósito a término (CDT), a un plazo máximo de 90 días
- Fondos de inversión colectiva

Adicionalmente, los sobregiros bancarios que son reembolsables a la vista y que son parte integral de la gestión del efectivo de la Cámara se presentarán como pasivos financieros.

De otra parte, para que un recurso sea considerado como un equivalente en efectivo, no sólo debe ser fácilmente convertible y tener un vencimiento a corto plazo, sino que también debe ser considerado por la Cámara como un medio para la cancelación de pasivos y no como una inversión o para cualquier otro propósito.

Cuentas por cobrar y por pagar comerciales

La Cámara ha determinado que las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo, se reconocen inicialmente y de forma posterior por el importe de la factura original, considerando que el efecto del descuento no es importante, al evaluar la materialidad de la transacción y analizando las condiciones contratadas con los clientes, las cuales están dentro de los términos normales del negocio.

Nota: En el caso de las cuentas por cobrar el ajuste resultante por la aplicación del valor presente será un gasto o una disminución de los ingresos, a menos que califique para el reconocimiento como algún otro tipo de activo, y en el caso de las cuentas por pagar será un menor valor de los activos o un menor costo o gasto.

Deterioro cuentas por cobrar

El deterioro para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales siempre se miden en una cantidad igual a la pérdida de crédito esperada durante la vida, es decir calculando el riesgo de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas de crédito esperadas, la Cámara considera información razonable y sustentable que es relevante y está disponible sin costo ni esfuerzo indebido. Esto incluye información y análisis tanto cuantitativos como cualitativos, basados en la experiencia histórica que se tiene y en una evaluación crediticia.

La Cámara asume que el riesgo crediticio en un activo financiero ha aumentado si está vencido por más de 90 días, plazo máximo autorizado de acuerdo con las políticas de crédito que ha establecido la Cámara. No obstante, la Cámara considera que una cuenta por cobrar presenta riesgo de incumplimiento cuando ha sobrepasado los 16 días de creada independientemente del plazo contractual, con lo cual se aplican las

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Notas a los Estados Financieros Separados (Cifras expresadas en miles de pesos)

ratios de incumplimiento establecido de acuerdo con la política. La Cámara de Comercio de Bogotá, en busca de minimizar el riesgo de crédito establece requisitos previos al otorgamiento de crédito, que son de estricto cumplimiento por las áreas responsables que tienen esta modalidad de venta en la Entidad, como son la Gerencia de Formación Empresarial y el Centro de Arbitraje y Conciliación.

El Comité de Cartera establecido en la CCB, aprueba el traslado a deudas de difícil cobro, el castigo de cartera de difícil o dudoso recaudo con mora de más de quinientos cuarenta (540) días y las deudas que se trasladarán para gestión por la Vicepresidencia Jurídica. Adicionalmente, se efectúa castigo de cartera sobre aquellas partidas que tengan más de 540 días de vencida y con diagnóstico de irrecuperabilidad, previa aprobación del Comité de Cartera. Se castiga contra el deterioro del 100%; dicho castigo se realiza cada año.

De otro lado, para las cuentas por cobrar generadas por incapacidades de los colaboradores, a cargo de las Entidades Prestadoras de Salud - EPS, la Cámara analiza de manera individual cada caso, considerando la probabilidad del recobro de estas, con el cumplimiento de los requisitos y del término legal que las mismas establece, es decir los 3 años siguientes a la fecha en la que se hace exigible la obligación.

Medición de las pérdidas de crédito esperadas

Las pérdidas de crédito esperadas son una estimación de la probabilidad de pérdidas crediticias y dado que se tratan de partidas comerciales sin componente de financiación significativo se aplica el enfoque simplificado y se reconoce un deterioro basado en pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento.

Las deducciones por pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar se deducen del valor en libros bruto de los activos. De otro lado, la Cámara realiza el castigo sobre aquellas partidas que tengan más de 540 días de vencidas y que tengan diagnóstico de irrecuperabilidad, previa aprobación del comité de cartera de la Cámara.

Considerando que el saldo de las cuentas por cobrar comerciales corresponde a clientes con características similares de riesgo, que los saldos no tienen un componente significativo de financiación, la Cámara establece las siguientes ratios, basados en la experiencia histórica que se ha tenido a lo largo de la vida del instrumento.

El siguiente es el detalle de los porcentajes de deterioro:

| Días vencidos | 16 – 90 Días | 91 – 120 Días | 121–150 Días | 151 - 180 Días | Mas de 181 Días |
|-----------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|---------------------------|----------------------------|
| Tasa Deterioro | 1,22 % | 10 % | 30% | 50% | 100% |

Medición posterior

Los activos y pasivos financieros de largo plazo, los préstamos a empleados y entidades subordinadas se miden a su costo amortizado, siguiendo la intención del modelo de negocio para el manejo de los instrumentos financieros. Las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo, se reconocen inicialmente y de forma posterior por el importe de la factura original. La Cámara al ser una Entidad que maneja recursos públicos no especula con sus instrumentos, por tanto, mantiene un manejo netamente conservador mitigando los riesgos financieros.

Modelo de negocio para la administración de los Instrumentos Financieros

Las inversiones temporales de la Cámara son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y un vencimiento fijado para obtener los flujos de efectivo contractuales, la Cámara no

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Notas a los Estados Financieros Separados (Cifras expresadas en miles de pesos)

necesita mantener todos los instrumentos hasta el vencimiento, la Cámara puede vender un activo financiero para financiar activos o cumplir programas y proyectos de la Entidad dentro de sus funciones.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

Préstamos a subordinadas

Los préstamos son reconocidos al valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a una tasa de interés de mercado para un préstamo similar.

La Cámara de Comercio de Bogotá tiene establecido como tasa costo de oportunidad para evaluar las diferentes inversiones de la Entidad y recursos vía préstamos a sus subordinadas la curva de los TES Tasa Fija emitidos por el Gobierno de Colombia. Para definir la tasa de referencia del préstamo, se toma el indicador IBR 90 días con el objeto de tener un indicador de referencia bancario. Para determinar la tasa de interés de los créditos, se toma como referencia las condiciones de financiación de las líneas de redescuento existentes en el mercado colombiano emitidos por entidades como Findeter y Bancoldex.

c) Inversiones en subordinadas

Se consideran subordinadas, aquellas sobre las que la Entidad, directa o indirectamente, o a través de dependientes ejerce control. La Entidad controla a una subordinada cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables procedentes de su implicación en la participación y tiene la capacidad de influir los rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Entidad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes.

La medición de las inversiones en subordinadas, se realiza según lo establecido en el libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el Decreto 2496, Artículo 11 Vigencias (Modificación al artículo 2.1.2 de la parte 1 del libro 2) que establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222, reconociendo en los estados financieros separados éstas inversiones, de acuerdo con el Método de la Participación, tal como se describe en la NIC 28, en lugar de la aplicación de la NIC 27.

Cuando se pierde control sobre una subordinada, se dan de baja en cuentas los activos y pasivos de la subordinada, cualquier participación no controladora relacionada y otros componentes de patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados. Si se retiene alguna participación en la subordinada, esta será medida a su valor razonable a la fecha en la que se pierda el control.

d) Propiedades y Equipo

Se entenderá como propiedades y equipo para la Cámara, todos los bienes adquiridos por un costo de adquisición igual o superior a tres (3) SMMLV de forma unitaria, o aquellos que, por su característica, como

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Notas a los Estados Financieros Separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

adquisición en volumen, aunque no estén dentro de este rango, requieran ser controlados a través de un proceso de activos fijos, y que su vida útil sea mayor a un año.

Costo inicial

El costo de un elemento de propiedades y equipo comprende:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables menos los descuentos comerciales y las rebajas.
- Los costos directamente atribuibles a poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Cámara.

Costos posteriores

La Cámara incurre en costos adicionales relacionados con sus activos en fechas posteriores a la capitalización de un elemento de propiedades y equipo. Estos costos son capitalizados cuando corresponden a adiciones, para lo cual es necesario que se cumplan los siguientes criterios de reconocimiento:

- Incrementan la capacidad productiva
- Incrementan la capacidad de generación de beneficios económicos futuros, o
- Incrementan la vida útil esperada.

Los reemplazos de elementos también son capitalizables, siempre y cuando se eliminen los costos en libros de los elementos que son retirados.

Los costos y gastos de mantenimientos y reparaciones del día a día de un elemento de propiedades y equipo no se reconocen como un activo, y se cargan directamente a los resultados del ejercicio en el cual se incurren. Estos costos y gastos son incurridos para mantener el potencial de generación de beneficios económicos futuros de un activo como que se esperaban cuando el activo fue adquirido originalmente.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial la Cámara aplica el modelo del costo para medir todas sus propiedades y equipo.

El modelo del costo requiere que, después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo deben ser valuados a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Depreciación

El importe depreciable de un activo debe asignarse sobre una base sistemática durante su vida útil. El método de depreciación utilizado debe reflejar el patrón en el que se espera que los beneficios económicos futuros del activo sean consumidos por la Cámara. Los gastos por depreciación deben ser reconocidos como gastos.

La depreciación se carga incluso si un activo que se mantiene al costo menos depreciación tiene un valor de mercado superior al de su importe en libros, siempre que el valor residual del activo no exceda su valor en libros.

La vida útil comienza en la fecha de adquisición, que es cuando el activo es capaz de operar de la forma prevista por la dirección, aunque el activo no se haya puesto en servicio.

Los terrenos y edificaciones se tratan como activos separados para fines de depreciación, los edificios tienen una vida útil limitada y son activos depreciables. Para la Propiedad Horizontal, no será necesario separar el terreno de la construcción y se tratarán como activos depreciables en el rubro de construcciones. Los terrenos podrán incluir los costos de desmantelamiento y rehabilitación. El componente de costo de rehabilitación se deprecia en el período durante el cual se obtienen los beneficios económicos del terreno.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Notas a los Estados Financieros Separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Los valores residuales se basan en precios corrientes a la fecha del balance, sin considerar cambios de precios futuros. El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. El valor residual para la Cámara generalmente es insignificante y, por lo tanto, es irrelevante para el cálculo del importe depreciable, excepto para la clase de activos de Edificios, que se tiene como importe depreciable el costo del activo menos su valor residual, el cual corresponde al 10% del costo de adquisición del inmueble.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal durante la vida útil económica de los activos, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles estimadas por categoría son las siguientes:

- Edificios entre 50 y 80 años.
- Maquinaria y equipo 10 años.
- Equipo de oficina 5 y 10 años.
- Equipo de cómputo 3 a 5 años.
- Flota y equipo de transporte 5 años.
- Equipo médico 5 años.
- Bienes de arte y cultura 5 años.

Deterioro de propiedad y equipo

Sí existe algún indicio de deterioro, se procede a estimar el monto recuperable del activo, los importes recuperables se estiman en cada fecha de balance.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es superior a su importe recuperable estimado. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y el valor en uso.

Baja en cuentas de propiedad y equipo

El importe en libros de un elemento de propiedades y equipo se dará de baja en cuentas; por disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por uso o disposición.

e) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, el uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos.

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo y, posteriormente, al valor razonable, con cambios en resultados.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de las propiedades de inversión. Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la consideración obtenida de la disposición y el valor en libros del activo) se reconoce en resultados.

Los ingresos procedentes de arrendamientos de propiedades de inversión se reconocen como otros ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

f) Activos Intangibles

Reconocimiento inicial

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo y se reconocerá sólo si cumple lo siguiente:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Cámara;
- b) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Es necesario evaluar la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo. Se deberá utilizar el juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que será atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas.

Adquisición

Generalmente cuando se compra un activo intangible, se espera que haya una entrada de beneficios económicos, si bien no se sabe con exactitud cuándo fluirán, ni el monto, las posibilidades son claras. Asimismo, el costo habitualmente puede ser medido con fiabilidad dada la forma de efectivo o de otros activos monetarios con los que se compra. Por lo anterior, los requerimientos para la identificación de un activo intangible se cumplen en la adquisición de un activo intangible de forma separada.

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprenderá:

- a) El precio de adquisición, incluido los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, y
- b) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Medición posterior de los activos intangibles

La Cámara utilizará el modelo del costo para la medición posterior de los activos Intangibles, con lo cual se deberán contabilizar a su costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

Periodo y métodos de amortización

Activos intangibles con vida útil definida

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil (amortización lineal). La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su caso la amortización cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta de acuerdo con la NIIF 5, y/o la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Si un patrón de consumo esperado no pudiera ser determinado de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización. El cargo por amortización de cada período se reconocerá en el resultado del período.

Baja de activos intangibles

Un activo intangible se dará de baja en cuentas:

- a) Por su disposición; o
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determinará como la diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo. Se reconocerá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas (a menos que la NIIF 16 establezca otra cosa, en caso de una venta con arrendamiento posterior). Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

A continuación, se detallan los activos intangibles de la Cámara:

Licencias

Las licencias tienen una vida útil definida y se registra al costo menos su amortización acumulada, la amortización se calcula usando el método de línea recta y la vida estimada está entre 1 y 3 años.

Software

El costo asociado con el mantenimiento del software se reconoce como un gasto. La vida útil estimada está entre 1 y 5 años.

Proyectos tecnológicos en desarrollo

Incluye los costos en que incurre la Cámara en proyectos de renovación y actualización de la plataforma tecnológica, se capitalizan los costos previo análisis de la viabilidad y disponibilidad de los recursos necesarios para desarrollar el proyecto tecnológico.

Amortización

Los métodos de amortización y vidas útiles son revisados en cada fecha de reporte y se ajustan si es apropiado hacerlo. La vida útil definida para intangibles oscila entre 1 y 5 años. La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil de los activos.

Deterioro

A los activos intangibles reconocidos por la Cámara, como mínimo de manera anual, se les practicará la prueba de deterioro con el fin de identificar una pérdida de valor y de existir se reconocerá en el resultado del periodo. La medición de dicho deterioro se realizará de acuerdo con lo establecido en la NIC 36.

g) Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la Entidad evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Entidad utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

Esta política se aplica a los contratos celebrados a partir del 1 de enero de 2019.

Como arrendatario

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Cámara asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente, separando los componentes que no son de arrendamiento. Si la Entidad concluye que para un arrendamiento es impracticable separar estos pagos de manera fiable, se contabilizarán como un componente de arrendamiento único.

La Entidad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio,

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos, sólo si corresponde.

El activo por derecho de uso se amortiza posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Entidad al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que la Entidad ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se amortizará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados usando como tasa libre de riesgo, la curva de los TES tasa fija de los títulos emitidos por el Gobierno Nacional de la fecha de inicio del arrendamiento.

La Cámara determina como tasa el costo de oportunidad para evaluar las diferentes inversiones o decisiones financieras de la Entidad, como tasa libre de riesgo, la curva de los TES tasa fija de los títulos emitidos por el Gobierno Nacional.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden los pagos ocasionados por los cánones de arrendamiento sin incluir sus costos adicionales.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Entidad del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Entidad cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en esencia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Cámara presenta activos por derecho de uso por separado de otros activos en el estado de situación financiera. De igual manera se presentan los pasivos por arrendamiento por separado de los demás pasivos en las notas a los estados financieros.

A la fecha de elaboración de los estados financieros no se presentaron cambios en las condiciones de los contratos de arrendamientos firmados, por lo cual no se presentaron cambios en el pasivo financiero por derechos de uso, ni cambios en la tasa de interés implícita para lo que resta del plazo del arrendamiento.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Cámara ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos, para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. La Entidad reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

h) Otros activos no financieros

Los otros activos no financieros de la Entidad son aquellos de los cuales se espera recibir un servicio en lugar de un instrumento financiero o un instrumento de patrimonio. Los activos clasificados como activos no financieros corresponden a los avances y anticipos entregados a los proveedores y los gastos pagados por anticipado, como seguros y mantenimientos de equipos. Su registro inicial y medición posterior son reconocidos al costo de la transacción.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

i) Beneficios a los Empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las formas de contraprestación pagadas, por pagar o suministradas por la Cámara, o en nombre de esta, a cambio de servicios prestados a la Cámara.

De acuerdo con la NIC 19 los beneficios a empleados comprenden:

Beneficios de corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Cámara posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Los beneficios a corto plazo son: salarios, auxilios, bonificaciones, aportes parafiscales, prestaciones sociales, dotación a trabajadores, capacitación al personal, entre otros.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo

La obligación neta de la Cámara en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

La Cámara tiene como beneficio a largo plazo los lustros o quinquenios, los cuales se establecen de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes.

Planes de beneficios definidos

Comprende las pensiones de jubilación, para lo cual efectúa un cálculo actuarial para el reconocimiento de estos como una provisión por beneficio definido.

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos es efectuado anualmente por un actuario cualificado, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 2783 de 2001, según lo requiere el Decreto 2496 de diciembre de 2015. El método usado es el de la unidad de créditos proyectados.

Bajo el método de unidad de crédito proyectada, los beneficios económicos futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable.

Beneficios por terminación

Las indemnizaciones por cese de labores se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Cámara de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Cámara reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales.

j) Contingencias

Una contingencia es una condición, situación o conjunto de circunstancias existentes, que implican duda respecto a una posible ganancia o pérdida por la Entidad, duda que se resolverá en último término cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. Las contingencias se califican como probables, eventuales y remotas. Son Contingencias probables aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es posible que ocurran los eventos futuros, razón por la cual, se registra un pasivo estimado. Son contingencias eventuales aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, no permite predecir si los eventos futuros ocurrirán o dejarán de ocurrir. Son contingencias remotas

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es poco posible que ocurran los eventos futuros. La calificación y cuantificación de las contingencias se ajusta al menos al cierre de cada período, cuando sea el caso con fundamento en el concepto de expertos. Para las contingencias calificadas como eventuales o remotas no se registra pasivo estimado, únicamente se revelan en los Estados Financieros.

k) Deterioro de activos no financieros

Identificación de activos que requieren análisis de deterioro

En relación con propiedades y equipo, intangibles, inversiones en subordinadas y asociadas, al cierre de cada año se debe evaluar la existencia de los indicios que indican que el activo está deteriorado.

Si la Cámara establece que existen indicios, será necesario efectuar el análisis de deterioro a los activos relacionados con la situación observada.

Eventos ocurridos después de la fecha de los estados financieros separados deben ser evaluados para identificar si afectan el valor de los activos al cierre de los estados financieros separados en cuyo caso será necesario efectuar los ajustes que correspondan, en caso contrario, es decir si no afectan el valor de los activos antes del cierre, será necesario incluir revelaciones informativas en los informes anuales.

Para el caso de la propiedad y equipo, la Cámara de Comercio de Bogotá realiza avalúos técnicos para estos activos, con el fin de identificar indicios de deterioro para esta categoría.

Medición del monto recuperable

Cuando un indicio de deterioro es identificado, se debe establecer inicialmente qué activos son impactados para definir el monto recuperable de éstos, que puede ser a nivel de los activos individuales.

Para determinar el monto recuperable se establecen dos posibilidades:

- El valor razonable del activo menos los costos de venta.

El mejor indicador del valor razonable menos los costos de venta es el precio establecido en un acuerdo con un tercero debidamente informado. Si no existiese una oferta formal, pero el activo se negociase en un mercado activo, el precio definido en el mercado actual, se podría considerar. Si no hay una oferta formal, ni un mercado activo, el valor razonable puede ser estimado como el importe que la entidad podría obtener en una transacción en condiciones de independencia mutua sobre la base de los datos de transacciones de mercado recientes de activos similares, menos los costos de efectuar la transacción. El valor razonable no debe reflejar una venta forzada o que la administración esté obligada a vender inmediatamente.

- El valor en uso.

Calcular el valor en uso implica estimar los flujos de caja futuros que se espera obtener del activo y determinar la tasa que será utilizada para descontar los flujos futuros a valor presente, considerando tasas de interés libres de riesgo del mercado en las condiciones actuales.

No siempre es necesario calcular las dos medidas cuando se realizan pruebas de deterioro. Si el valor razonable de un activo menos los costos de venta o su valor en uso excede el importe en libros del activo, el activo no está deteriorado y no hay necesidad de estimar el otro importe.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Reconocimiento de provisiones por deterioro

Si el importe recuperable de un activo es menor que su importe en libros, la Cámara debe reducir el valor en libros hasta su importe recuperable, la reducción es una pérdida por deterioro. Para los activos contabilizados a costo histórico la pérdida por deterioro debe ser reconocida de inmediato en el estado de resultados.

Para activos que se contabilicen por sus valores revaluados la pérdida por deterioro de valor se considera una reducción de la revaluación, y afectará en primera instancia el superávit de revaluación reconocido en otros resultados integrales, hasta agotar el valor de la reserva del patrimonio y el saldo restante de la pérdida se trata como un gasto en la cuenta de resultados.

I) Ingresos

Clases de transacciones

Los ingresos se originan por prestación de servicios, de acuerdo a la siguiente tabla:

| Tipo de servicio | Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago | Tarifas |
|---|--|---|
| Inscripciones registro mercantil Derechos de matrícula, Derechos de renovación, Derechos de certificación, formularios registro mercantil), Registro de proponentes, Registro entidades sin ánimo de lucro. | <p>La CCB cumple sus obligaciones de desempeño, cuando realiza la inscripción en el registro mercantil del acto sujeto a registro. Lo anterior implica recibir, inscribir y tramitar los documentos en la CCB; momento en el cual se reconoce el ingreso ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente.</p> <p>La facturación del servicio se realiza con el pago recibido por el cliente. Los contratos celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo ya que los términos de pago son de estricto contado.</p> | Son establecidas por la ley, mediante el Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 2260 del 13 de diciembre de 2019 y el Decreto 1756 del 23 de diciembre de 2020 que estableció descuentos en las tarifas para servicios registrales de las mipymes. |
| Afiliaciones | <p>La CCB cumple sus obligaciones de desempeño, cuando el Comité de Afiliación aprueba las solicitudes como afiliado, una vez validados los documentos y requisitos exigidos por la normatividad vigente; momento en el cual se reconoce el ingreso ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente. La facturación del servicio se realiza con el pago recibido, el cual es de estricto contado.</p> | Mediante la ley 1727 del 2014, art 15 de reglamento de afiliados, la CCB establece las tarifas de acuerdo con el rango de los activos reportados en la información financiera suministrada en la renovación mercantil. |

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Tipo de servicio | Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago | Tarifas |
|---|--|---|
| Conciliación y arbitraje | La CCB cumple sus obligaciones de desempeño cuando presta los servicios administrativos contemplados en el acta de conciliación (para conciliación) y en el laudo arbitral (para arbitraje); momento en el cual se reconoce el ingreso ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente. Los términos de pago están establecidos en los reglamentos de cada uno de los servicios. La facturación del servicio se realiza con el pago recibido por el cliente. Los contratos celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo ya que los términos de pago son de estricto contado excepto cuando se realizan convenios especiales en los que se otorga un plazo máximo de 30 días. | Son establecidas por la Ley; los arbitrajes con tarifas legales se regirán por lo dispuesto en el Decreto 1829 de 2013. Para Conciliación se regirán por lo dispuesto en el Decreto 1069 de 2015. Los arbitrajes con tarifas institucionales se regirán por lo dispuesto en el Reglamento del Centro de Arbitraje y Conciliación. |
| Eventos y Alquiler Salones | La CCB cumple sus obligaciones de desempeño cuando presta los servicios pactados con el cliente. El pago es por anticipado. La facturación del servicio se realiza con el pago recibido por el cliente, previo a la firma del documento "Administración y evaluación del servicio de recintos", momento en el cual se reconoce el ingreso ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente. Los contratos celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo ya que los términos de pago son previos a la entrega del salón. | El Servicio de eventos y alquiler de salones se rige con tarifas institucionales, establecidas en circular reglamentaria, publicada en el sistema de gestión de la entidad. |
| Asesorías, capacitaciones, patrocinios. | La CCB cumple sus obligaciones de desempeño cuando presta los servicios pactados con el cliente. La facturación del servicio se realiza una vez la CCB ha cumplido con la prestación del mismo, el cual se evidencia en los certificados expedidos y/o en las listas de asistencia, momento en el cual se reconoce el ingreso ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente. Los contratos celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo, dado que a los clientes a los que se les da crédito se establecen condiciones de pago entre 30 y 60 días y para los demás el pago es de estricto contado previo a la realización del evento. | Los Servicios se rigen con tarifas institucionales, establecidas en circular reglamentaria, publicada en el sistema de gestión de la entidad. |

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Notas a los Estados Financieros Separados (Cifras expresadas en miles de pesos)

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de éstos. El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la Cámara y el usuario del servicio. La medición de los ingresos se hará teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Cámara pueda otorgar.

Reconocimiento: Son reconocidos cuando todas las siguientes condiciones son satisfechas:

- a) El valor de los ingresos puede ser medido fiablemente;
- b) Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la transacción sean recibidos por la Cámara; y
- c) Los costos incurridos o por incurrir respecto de la transacción pueden ser medidos fiablemente.

La Cámara reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.

Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente.

Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño; en un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Entidad distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Entidad espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Entidad cumple una obligación de desempeño.

Ingresos por servicios

En la venta de servicios, se cumple con el criterio de reconocimiento cuando:

Hay una medición fiable del resultado de la operación, probabilidad de recepción de los beneficios, determinación fiable del grado de terminación, determinación fiable de los costos, método del grado de terminación, si es necesario.

Ingresos por intereses de instrumentos financieros

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo, cuando un préstamo o una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Cámara reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, que se calcula en función de los flujos futuros de efectivo estimados descontados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa actualizando la cuenta a cobrar como un ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen usando el tipo de interés efectivo original.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

Ingresos por Convenios

La Cámara de Comercio de Bogotá en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades del Estado, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.

Los convenios que compensan a la Cámara por gastos en los que se ha incurrido son reconocidas en resultados como ingresos sistemáticamente en éstos periodos en que los gastos son reconocidos.

Las alianzas con las entidades gubernamentales, significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.

En ningún caso estos recursos recibidos por la Cámara son mezclados con los propios, ni incrementan el patrimonio de la Cámara directamente o por los frutos que se deriven de su manejo. La Cámara le aplica a estos recursos el modelo de contratación y manejo de efectivo que le corresponden a los recursos propios.

De acuerdo con lo anterior se ha adoptado la siguiente política:

Recibo de la transferencia:

Los recursos recibidos para ser administrados por la Cámara de Comercio de Bogotá, como producto de un convenio con una Entidad Gubernamental para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias, se registrarán contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los desembolsos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Egresos de los recursos del Aliado:

Cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de la Cámara, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un ingreso en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y en forma simultánea registrar el mismo valor en una cuenta del gasto específica y exclusiva para este tipo de operaciones.

Considerando que los recursos recibidos no son generados por las actividades delegadas por el Estado para el registro mercantil de la Entidad, se registrarán como de origen privado en las cuentas de resultado según corresponda. Para efecto del análisis y presentación de los estados financieros separados las cuentas de ingresos y gastos exclusivos para los convenios de cooperación deben presentarse sin importar su materialidad. En el estado de Resultados se presentarán como ingresos y gastos operacionales los recursos y usos provenientes de los convenios.

m) Reconocimiento de gastos

La Entidad reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Notas a los Estados Financieros Separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

n) Impuesto de renta y complementarios

La Cámara es una Entidad no contribuyente del impuesto sobre la renta, de conformidad con el artículo 23 y el párrafo 1 del artículo 19 del Estatuto Tributario.

o) Administración de Riesgo Financiero

La Entidad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo de crédito.
- Riesgo de tasa de interés.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Cámara tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Cámara de Comercio de Bogotá para administrar el riesgo de liquidez es asegurar, en lo posible, que siempre tendrá la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como en situaciones de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Entidad. La Cámara de Comercio de Bogotá monitorea el nivel de entradas de efectivo esperadas a fin de mantener la liquidez suficiente para atender sus necesidades de capital de trabajo y financiar sus proyectos de inversión en el corto plazo. Esta gestión se apoya en el monitoreo sobre la proyección y ejecución del flujo de caja y presupuesto para determinar la posición de liquidez necesaria para atender los requerimientos de liquidez.

A la fecha de corte, los pasivos corrientes suman \$67.700.617, que comparados con el valor de los activos corrientes por \$388.355.662, dan una cobertura de 5,7 veces su valor. La Entidad mantiene el efectivo y equivalentes de efectivo en cuentas de ahorro y corrientes en establecimientos de crédito con calificación mayor o igual a AA+ y fondos de inversión colectiva de fiduciarias filiales de Bancos con calificación AAA o M1, emitida por una sociedad calificadora de riesgo en Colombia.

La Cámara de Comercio de Bogotá posee un riesgo de liquidez bajo puesto que el 86% de sus ingresos son de contado, lo cual garantiza las entradas de efectivo.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Entidad o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad, utilizando la metodología VaR bajo la cual se evalúa la máxima pérdida posible ante cambios en la tasa de interés con un nivel de confianza, en este caso definido en el 95% y un horizonte de tiempo fijado en un mes; para el VaR se tiene como umbral el 0.50%. Durante el año 2021, el mínimo VaR fue de 0,24% y el máximo de este valor fue de 0,41%, por debajo del límite establecido.

Los recursos financieros se encuentran invertidos a la vista, es decir; que las tasas de interés de remuneración se re-precian permanentemente lo que minimiza el riesgo por cambios en las tasas de interés.

Adicionalmente, los principales ingresos de la Cámara, es decir, aquellos provenientes de las actividades del registro público no dependen de variables de mercado; las tarifas de los registros públicos son decretadas por

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Notas a los Estados Financieros Separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ley. En relación con el comportamiento de los ingresos de origen privado tales como afiliaciones, capacitaciones y conciliación y arbitraje, éstos dependen de la gestión comercial que se realice y de la demanda de cada servicio al precio o tarifa que la Cámara determine para cada uno de ellos de conformidad a la normatividad vigente.

De otro lado, los ingresos financieros generados principalmente del portafolio de inversiones, está compuesto en su totalidad por CDT's de Entidades Financieras y TES del Gobierno Nacional, los cuales se mantienen hasta su vencimiento.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Entidad, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de la Entidad.

La exposición de la Cámara al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. La Cámara de Comercio de Bogotá ha establecido una política de riesgo bajo, considerando que al ser un ente que administra recursos públicos, en cumplimiento de las funciones atribuidas por el Código de Comercio y asignadas por la Ley y el Gobierno Nacional, el 87% de sus ingresos son de estricto contado. De igual manera, en ventas a crédito, en este caso sólo ventas de aquellos bienes y servicios que no sean considerados como generadores de ingresos de los Registros Públicos, se sigue lo establecido en las políticas de facturación y cartera previo cumplimiento de los requisitos indicados en el procedimiento, como si son afiliados a la Cámara de Comercio de Bogotá, si son personas naturales o jurídicas debidamente constituidas y con matrícula renovada, si son entidades oficiales, si son Entidades del Exterior con las que la Cámara de Comercio tiene vínculos comerciales, entre otros. De igual forma el plazo concedido a clientes para el pago de los créditos otorgados por la Entidad no deben exceder los noventa (90) días contados a partir de la fecha de facturación. Las sedes y líneas que realicen ventas a crédito realizan el seguimiento y la gestión de cobro dentro del plazo pactado con el cliente. Ver exposición al riesgo de crédito de las cuentas por cobrar en la nota 5 numeral 5.

Riesgo de Tasa de Interés

La Cámara de Comercio de Bogotá, tiene establecida una política para la administración del portafolio de inversiones temporales, donde se encuentran establecidas las características de inversión de los instrumentos financieros por tipo de tasa de interés, moneda y tipo de título.

Con el objeto de controlar el riesgo de tasa de interés, se evalúa la sensibilidad de la tasa de interés de los instrumentos financieros a través de la metodología VaR (Value at Risk). El VaR del portafolio representará la máxima pérdida posible ante cambios en la tasa de interés con un nivel de confianza, en este caso definido en el 95% y un horizonte de tiempo fijado en un mes. El riesgo se entenderá como la volatilidad de los retornos esperados del portafolio producto de la volatilidad de las tasas de interés del mercado. Para el cálculo del VaR del portafolio, la Cámara tiene definidos 19 factores de riesgo; una vez obtenidos los valores individuales por cada factor de riesgo, estos se agregan a través de la matriz de correlaciones para obtener el VaR total del portafolio. Durante el año 2021, el mínimo VaR fue de 0,24% y el máximo se ubicó en 0,41%, equivalente a \$1.155.270, por debajo del 0,50% establecido como máximo umbral de sensibilidad. El control del VaR se realiza con una periodicidad mensual.

p) Medición del valor razonable

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en el mercado principal o, en su ausencia, en mercado más ventajoso al que la Entidad tiene acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Entidad requieren la medición de los valores razonables.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Cuando existe uno disponible, la Entidad mide el valor razonable de un instrumento usando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado se considera 'activo' si las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios sobre una base continua. Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, la Entidad usa técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado considerarían al fijar el precio de una transacción. Si un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, la Entidad mide los activos y las posiciones de largo plazo a un precio comprador y los pasivos y posiciones cortas a un precio vendedor. Normalmente la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es el precio de transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida.

Si la Entidad determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción y el valor razonable no tiene un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico ni se basa en una técnica de valoración para la que se considera que los datos de entrada no observables son insignificantes en relación con la medición, el instrumento financiero se mide inicialmente al valor razonable, ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción. Posteriormente, esa diferencia se reconoce en resultados usando una base adecuada durante la vida del instrumento pero nunca después del momento en que la valoración está totalmente respaldada por datos de mercado observables o la transacción ha concluido.

q) Valor razonable de los activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable

A continuación se presenta una comparación del valor en libros y el valor razonable de activos y pasivos no medidos al valor razonable:

| | <u>31 de diciembre de 2021</u> | | <u>31 de diciembre de 2020</u> | |
|---|--------------------------------|-----------------|--------------------------------|-----------------|
| | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable |
| Efectivo y equivalentes al efectivo (1) | \$ 101.405.723 | 101.405.723 | 138.602.317 | 138.602.317 |
| Cuentas por cobrar (1) | 54.070.685 | 54.070.685 | 35.097.635 | 35.096.342 |
| Otros activos financieros (1) | 269.255.079 | (*) 266.998.958 | 158.235.569 | 158.235.569 |
| Pasivos financieros (2) | 58.656.982 | 58.656.982 | 45.541.616 | 45.541.616 |

(*) El valor razonable de los Otros activos financieros del portafolio de CDT's y TES tienen una desviación del 0,84% frente al valor en libros, explicado por la variación en las tasas de interés de mercado al cierre de diciembre de 2021.

- (1) El valor razonable de los activos financieros no medidos a valor razonable se determina con base en el importe al que el instrumento podría ser intercambiado en una transacción entre partes interesadas, distinta a una venta forzada o por liquidación. Los valores razonables representan el costo de la transacción y los intereses cuando correspondan se liquidan usando el método de interés efectivo. No se evidencian pérdidas por deterioro.
- (2) Los pasivos financieros registran importes causados y pendientes de pago generados por la operación de la Cámara, incluye los siguientes rubros: cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

Acorde con la NIIF 7. 29 a), no se requiere información a revelar sobre el valor razonable cuando el importe en libros sea una aproximación razonable al valor razonable.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

r) Normas emitidas no efectivas

Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2023

A continuación se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020 que fueron adoptadas mediante el Decreto 938 de 2021 y entrarán en vigencia a partir del 1 de enero 2023, siendo voluntaria su aplicación anticipada siempre y cuando la norma lo permita. La CCB no ha evaluado el posible impacto que la aplicación de estas enmiendas tendrán sobre sus estados financieros en el período en que se apliquen por primera vez.

| Norma de información financiera | Tema de la norma o enmienda | Detalle |
|--|--|--|
| NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar. | Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7) | <p>Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.</p> <p>Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.</p> <p>Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.</p> |
| NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar. NIIF 16 – Arrendamientos | Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2 | <p>Se adicionan los párrafos 5.4.5 a 5.4.9 Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia (medición al costo amortizado), 6.8.13 Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, 6.9.1 a 6.9.13 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia, 7.1.10 Fecha de vigencia, y 7.2.43 a 7.2.46 Transición para la reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2, de la NIIF 9.</p> <p>Se modifica el párrafo 102M Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, se adicionan los párrafos 102O a 102Z3 Excepciones</p> |

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Norma de información financiera | Tema de la norma o enmienda | Detalle |
|--|---|---|
| | | <p>temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia y 108H a 108K Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIC 39.</p> <p>Se añaden los párrafos 24I, 24J Información a revelar adicional relacionada con la reforma de la tasa de interés de referencia, 44GG y 44HH Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 7.</p> <p>Se añaden los párrafos 20R y 20S Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia, y los párrafos 50 y 51 Fecha de vigencia y transición.</p> <p>Se modifican los párrafos 104 a 106 Excepción temporal que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, y se añaden los párrafos C20C y C20D Reforma de la tasa de interés de referencia fase 2, de la NIIF 16.</p> <p>La enmienda fue emitida en agosto de 2020 y aplica a partir de enero 1 de 2021 y se permite su aplicación anticipada.</p> |
| NIC 16 – Propiedades, planta y equipo. | Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto. | <p>La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)”.</p> <p>El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p> |

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Norma de información financiera | Tema de la norma o enmienda | Detalle |
|---|---|---|
| | | <p>Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.</p> |
| <p>NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.</p> | <p>Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un Contrato.</p> | <p>Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.</p> |
| <p>Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020</p> | <p>Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.</p> | <p>Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos).</p> <p>Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el</p> |

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Norma de información financiera | Tema de la norma o enmienda | Detalle |
|--|---|--|
| | | <p>reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación).</p> <p>Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p> |
| NIC 1 – Presentación de estados financieros. | Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes. | <p>Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020.</p> <p>Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.</p> |

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(4) Efectivo y equivalentes al efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes al efectivo:

| | <u>31 de diciembre</u> <u>de 2021</u> | <u>31 de diciembre</u> <u>de 2020</u> |
|-----------------------------------|--|--|
| De origen público: | | |
| Efectivo en caja | \$ 495.509 | 359.221 |
| Bancos (1) | 28.617.412 | 37.689.518 |
| Fondos de inversión colectiva (2) | 5.425.972 | 32.457.174 |
| | <u>34.538.893</u> | <u>70.505.913</u> |
| De origen privado: | | |
| Efectivo en caja | 1.735.429 | 2.586.205 |
| Bancos (1) | 39.494.047 | 50.853.598 |
| Fondos de inversión colectiva (2) | 25.637.354 | 14.656.601 |
| | <u>66.866.830</u> | <u>68.096.404</u> |
| | <u>\$ 101.405.723</u> | <u>138.602.317</u> |

- (1) El saldo en bancos con destinación específica de uso al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a \$3.918.417 y \$3.192.059, respectivamente y se trata de efectivo disponible única y exclusivamente para la ejecución de los convenios que tiene la Entidad con terceros.

El siguiente es el detalle por entidad bancaria:

| EMISOR | NOMINAL | <u>2021</u> CALIFICACIÓN CREDITICIA | NOMINAL | <u>2020</u> CALIFICACIÓN CREDITICIA |
|------------------------------------|----------------------|--|-------------------|--|
| Banco de Occidente S.A. (a) | \$ 1.639.219 | AAA | (439.285) | AAA |
| Bancolombia S.A. | 704.074 | AAA | 1.952.347 | AAA |
| Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A. | 6.881.531 | AAA | 10.315.489 | AAA |
| Banco GNB Sudameris S.A. | 14.121 | AA+ | 1.177.858 | AA+ |
| Banco Davivienda S.A. | 4.212.380 | AAA | 5.239.655 | AAA |
| Banco Colpatría S.A. | - | AAA | 293.442 | AAA |
| Banco de Bogotá S.A. | 5.595.747 | AAA | 9.760.015 | AAA |
| Banco AV Villas S.A. | 9.570.057 | AAA | 9.389.997 | AAA |
| Banco de Bogotá Miami | 283 | AAA | - | AAA |
| | <u>\$ 28.617.412</u> | | <u>37.689.518</u> | |

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

De Origen Privado

| EMISOR | NOMINAL | <u>2021</u> | NOMINAL | <u>2020</u> |
|------------------------------------|----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------|
| | | CALIFICACIÓN CREDITICIA | | CALIFICACIÓN CREDITICIA |
| Banco de Occidente S.A. | \$ 12.975.482 | AAA | 18.483.419 | AAA |
| Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A. | 16.538.870 | AAA | 9.707.296 | AAA |
| Banco BBVA S.A. | 1.443.254 | AAA | 9.233.310 | AAA |
| Banco Davivienda S.A. | 5.181.680 | AAA | 13.049.590 | AAA |
| Bancolombia S.A. | 790.468 | AAA | 219.100 | AAA |
| Banco de Bogotá Miami | 2.564.293 | AAA | 160.883 | AAA |
| | <u>\$ 39.494.047</u> | | <u>50.853.598</u> | |

(a) El saldo al 31 de diciembre de 2020, corresponde a un sobregiro en libros de contabilidad, generado por los traslados entre fondos realizado el 31 de diciembre de 2020, el cual quedó cubierto el 13 de enero de 2021.

(2) El siguiente es un detalle por Fondo de Inversión Colectiva (FIC):

De Origen Público

| EMISOR | NOMINAL | <u>2021</u> | NOMINAL | <u>2020</u> |
|------------------|---------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------|
| | | CALIFICACIÓN CREDITICIA | | CALIFICACIÓN CREDITICIA |
| Superior | \$ 1.470.024 | AAA | 10.969.131 | AAA |
| Occirenta | 296.660 | AAA | 12.343.365 | AAA |
| Fiducuenta | 3.617.825 | AAA | 9.103.294 | AAA |
| Itaú Corto Plazo | 41.463 | AAA | 41.384 | AAA |
| | <u>\$ 5.425.972</u> | | <u>32.457.174</u> | |

La disminución al 31 de diciembre del 2021 en los FIC de origen público, obedece a que mayores recursos de liquidez fueron destinados a inversiones de portafolio.

De Origen Privado

| EMISOR | NOMINAL | <u>2021</u> | NOMINAL | <u>2020</u> |
|------------------|----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------|
| | | CALIFICACIÓN CREDITICIA | | CALIFICACIÓN CREDITICIA |
| Fiducoldex | \$ 2.156.000 | AAA | 2.131.552 | AAA |
| Occirenta | 7.299.805 | AAA | 2.577.058 | AAA |
| Fiducuenta | 11.407.263 | AAA | 5.070.746 | AAA |
| Itaú Corto Plazo | 4.774.286 | AAA | 4.877.245 | AAA |
| | <u>\$ 25.637.354</u> | | <u>14.656.601</u> | |

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

El aumento al 31 de diciembre del 2021 en los FIC de origen privado obedece a recursos que se mantuvieron a la vista con el fin de atender posibles requerimientos de financiación de las subordinadas.

A corte 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen restricciones sobre el disponible, ni partidas conciliatorias que den indicios de deterioro. La Cámara siguiendo los lineamientos establecidos en la política del portafolio realiza un monitoreo a las calificaciones de riesgo de las entidades financieras y todas aquellas con las que la Cámara tiene una relación comercial mantuvieron su calificación en los más altos niveles AAA y AA+.

(5) Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar corriente:

| | 31 de diciembre de 2021 | 31 de diciembre de 2020 |
|--|----------------------------|----------------------------|
| De origen público: | | |
| Deudores Fiscales (1) | 634.614 | 235.223 |
| Venta de Servicios (2) | 282.830 | 232.686 |
| Otras cuentas por cobrar (3) | 141.599 | 169.148 |
| A Empleados | 16.460 | 30.450 |
| Cuentas a Cobrar partes relacionadas (6) | 14.672 | - |
| Depósitos Entregados (7) | 9.401 | 9.401 |
| Deudas de Difícil Cobro (4) | 8.469 | 267.541 |
| <i>Menos Deterioro (5)</i> | (9.920) | (267.994) |
| | <u>\$ 1.098.125</u> | <u>676.455</u> |
| Corriente | | |
| De origen privado: | | |
| Venta de Servicios (2) | 5.432.916 | 1.071.901 |
| Cuentas a Cobrar partes relacionadas (6) | - | 20.180 |
| Préstamos a partes relacionadas (8) | 1.293.965 | 8.060 |
| A Empleados | 34.448 | 30.045 |
| Otras cuentas por cobrar | 1.137 | 3.654 |
| Deudas de Difícil Cobro (4) | 1.055 | 10.631 |
| <i>Menos Deterioro (5)</i> | (9.322) | (13.747) |
| | <u>6.754.199</u> | <u>1.130.724</u> |
| | <u>\$ 7.852.324</u> | <u>1.807.179</u> |

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle Cuentas por Cobrar No Corrientes

| | 31 de diciembre de 2021 | 31 de diciembre de 2020 |
|--|----------------------------|----------------------------|
| De origen privado: | | |
| Cuentas a Cobrar Partes Relacionadas (8) | 48.957.144 | 33.290.456 |
| <i>Menos Deterioro (8)</i> | <i>(2.738.783)</i> | <i>-</i> |
| | <u>\$ 46.218.361</u> | <u>33.290.456</u> |
| | <u>\$ 54.070.685</u> | <u>35.097.635</u> |

- (1) Comprende el saldo a favor de origen público del impuesto sobre las ventas (IVA) del sexto (6) bimestre del año 2021, el cual se imputa dentro de la liquidación privada del mismo impuesto en el año siguiente. Para el año 2021, la declaración del impuesto sobre las ventas IVA generó un saldo a favor por \$ 634.614 y para el 2020 \$ 235.223.
- (2) Venta de servicios: este es el detalle por venta de servicios:

| VENTA DE SERVICIOS | PÚBLICO | | PRIVADO | |
|-----------------------------------|-------------------|----------------|------------------|------------------|
| | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 |
| <i>Convenios (a)</i> | 80.914 | - | 4.586.872 | 162.692 |
| <i>Proy. Especiales (b)</i> | - | - | 431.281 | 361.054 |
| <i>GFE (c)</i> | - | - | 285.960 | 94.612 |
| <i>Patrocinios (d)</i> | 147.265 | 11.900 | 91.344 | 84.980 |
| <i>RUES (e)</i> | 18.978 | 193.326 | 18.800 | 53.180 |
| <i>CAC</i> | - | - | 14.281 | 313.800 |
| <i>Otros</i> | 527 | 2.196 | 4.378 | 1.583 |
| <i>Logística</i> | 25.193 | - | - | - |
| <i>Innova</i> | - | 25.264 | - | - |
| <i>Relaciones Internacionales</i> | 9.953 | - | - | - |
| TOTAL VENTA DE SERVICIOS | \$ 282.830 | 232.686 | 5.432.916 | 1.071.901 |

- (a) Acuerdos suscritos entre la Cámara y Entidades gubernamentales, donde se destaca en el 2021 el convenio de Distrito de ciencia, tecnología e innovación con la Secretaria de Desarrollo Económico, Corferias y la CCB por \$4.520.169. En el 2020 con \$100.000 el convenio 537 con el Departamento de Cundinamarca, el cual tiene el objeto de contribuir a la integración regional, a la reactivación económica, al mejoramiento del entorno empresarial y a la prosperidad de la región.
- (b) Saldo perteneciente a los servicios prestados por la Gerencia de Proyectos Especiales, tales como Venta de Información, Conexión en línea, Cruce de NITS. Los clientes más representativos en 2021 son Experian Colombia SA con \$195.042, Grupo Energía Bogotá SA con \$38.556 y Isi Emerging Markets Colombia SAS con \$38.121. En año 2020 son Fondo Nacional del Ahorro con \$59.530, Banco Davivienda con \$53.591 y Colfondos con \$51.607.
- (c) Saldo corresponde a los servicios prestados por la Gerencia de Formación Empresarial-GFE, tales como Diplomados y Programas Tutor. Los clientes más representativos para el 2021 son Constructora Bolívar Bogotá S A con \$86.941, Empresa de Licores De Cundinamarca con \$43.816 y Fundación Naturacertificación con \$41.055. En el 2020 son New Granada Energy Corporation con \$25.751, Natura Cosméticos Ltda. con \$ 24.454 y la Cámara de Comercio de Ibagué con \$23.889.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (d) Patrocinios, generados por la gerencia de plataformas en los diferentes eventos de la CCB tales como Bomm, BMF, ARTBO, Festival del Emprendimiento, entre otros. Los clientes más representativos para el 2021 de origen público son Fideicomisos Sociedad Fiduciaria con \$54.030, Bavaria & Cia S.C.A con \$35.700 y en el fondo privado Plaza Mayor Medellín Convenciones con \$35.700 Caja Colombiana de Subsidio Familiar con \$ 29.750. para el 2020 de fondo público son Banco De Comercio Exterior con \$ 11.900 y del fondo Privado son Samsung Electronics Colombia S A con \$ 32.130, Caja Colombiana De Subsidio Familiar con \$17.850 y Bogotá Distrito Capital con \$20.000.
- (e) RUES – Registro Único Empresarial y Social: Corresponde a operaciones del registro mercantil donde la Cámara actúa como responsable. En el año 2021 el saldo disminuyó, porque se realizó pagos hasta los últimos días de diciembre, dejando solamente la última quincena de servicios para compensar y (4) días de Impuesto de registro RUES para pago.
- (3) Para el 2021, las otras cuentas por cobrar de origen público incluyen las cuentas por cobrar a las EPS sobre las incapacidades de los funcionarios de la Entidad, trámite ajustado al Decreto 19 del 10 de enero de 2012, el cual exige que el cobro de las Incapacidades deberá ser adelantado, de manera directa por el empleador ante las entidades promotoras de salud, EPS. Las cuentas más representativas son EPS Sanitas SA con \$129.352. Para el 2020 las cuentas más representativas son EPS Sanitas SA con \$85.005, Nueva EPS con \$ 33.281 y EPS Medimas con \$10.495.
- (4) Comprende las cuentas por cobrar que cumplan con una mora mayor de 90 días en los productos empresariales privados y servicios de los registros públicos. Así mismo, para las Incapacidades existe un término de prescripción para realizar la reclamación, consistente en tres (3) años desde que se hace exigible la obligación.

| | PUBLICO | | PRIVADO | | |
|--------------------------------------|-----------------|----------------|----------------|------------------|---------------|
| | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | |
| DEUDAS DE DIFICIL COBRO | | | | | |
| <i>Mora de 91 - 120 DIAS</i> | - | - | - | 5.981 | |
| <i>Mora de 121 - 150 DIAS</i> | - | - | - | 893 | |
| <i>Mora de MAS DE 181 DIAS</i> | 8.469 | 267.541 | 1.055 | 3.757 | |
| TOTAL DEUDAS DE DIFICIL COBRO | \$ 8.469 | 267.541 | 1.055 | 10.631 | |
| DETERIORO DE CARTERA | | | | | |
| <i>Mora de 16 - 90 DIAS (a)</i> | 1,22% | 1.451 | 453 | 8.267 | 9.124 |
| <i>Mora de 91 - 120 DIAS</i> | 10% | - | - | - | 598 |
| <i>Mora de 121 - 150 DIAS (b)</i> | 30% | - | - | 2.738.783 | 268 |
| <i>Mora de MAS DE 181 DIAS (c)</i> | 100% | 8.469 | 267.541 | 1.055 | 3.757 |
| TOTAL DETERIORO DE CARTERA | \$ | 9.920 | 267.994 | 2.748.105 | 13.747 |

- (a) Corresponde a la aplicación del deterioro del riesgo de incumplimiento, de acuerdo con la política de pérdidas de crédito esperadas, la cual considera que una cuenta por cobrar presenta riesgo de Incumplimiento cuando ha sobrepasado los 16 días de creada, con lo cual se aplica la ratio de 1,22% establecido en la política.
- (b) La Junta Directiva de la CCB, en sesión No. 739 del 13 de diciembre de 2021, autorizó deteriorar la cartera en la Filial Uniempresarial del capital e intereses al corte de diciembre del 2021. Lo anterior, debido al déficit de caja previsto para la Universidad en 2022.
- (c) Corresponde, a la aplicación del deterioro de la incapacidad adeuda por la EPS Cruz Blanca \$8.469, la cual se encuentra en proceso de liquidación, la CCB hace parte de los acreedores de este proceso.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Así mismo se continuará con su gestión de cobranza, hasta agotar todos los recursos que permitan el recaudo de ésta. Para el 2020 corresponde al deterioro de los clientes ExportAR \$231.685 y Revolver Galería EIRL \$13.305. En enero del 2021 la CCB recuperó la totalidad de la cartera de Exportar \$231.685, Revolver Galería EIRL \$13.305 se castigó por cumplir los 541 días de mora, aún sigue el proceso de cobro jurídico.

El siguiente es el detalle de los movimientos de las deudas de difícil cobro correspondientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

MOVIMIENTO DEUDAS DIFÍCIL COBRO

| | | PUBLICO | PRIVADO | TOTAL |
|--|----|----------------|----------------|----------------|
| Saldo Deudas Difícil Cobro 2019 | \$ | 24.050 | 4.509 | 28.559 |
| <i>Traslado a Deudas Difícil Cobro</i> | | 255.440 | 16.702 | 272.142 |
| <i>Recuperación Deudas</i> | | (11.949) | (10.580) | (22.529) |
| Saldo Deudas Difícil Cobro 2020 | \$ | 267.541 | 10.631 | 278.172 |
| <i>Traslado a Deudas Difícil Cobro</i> | | - | 2.885 | 2.885 |
| <i>Recuperación Deudas</i> | | (245.767) | (5.928) | (251.695) |
| <i>Castigo de Cartera 2020</i> | | (13.305) | (6.533) | (19.838) |
| Saldo Deudas Difícil Cobro 2020 | \$ | 8.469 | 1.055 | 9.524 |

(5) El siguiente es el movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar:

| | | PUBLICO | PRIVADO | TOTAL |
|--|----|----------------|------------------|------------------|
| Saldo Deterioro de Cartera 2019 | \$ | 24.083 | 16.071 | 40.154 |
| <i>Deterioro Reconocido en el año</i> | | 245.410 | 4.776 | 250.186 |
| <i>Recuperación Deterioro</i> | | (1.499) | (7.100) | (8.599) |
| Saldo Deterioro de Cartera 2020 | \$ | 267.994 | 13.747 | 281.740 |
| <i>Deterioro Reconocido en el año</i> | | 998 | 2.743.294 | 2.744.292 |
| <i>Recuperación Deterioro</i> | | (245.767) | (2.402) | (248.169) |
| <i>Castigo de Cartera 2021</i> | | (13.305) | (6.533) | (19.838) |
| Saldo Deterioro de Cartera 2021 | \$ | 9.920 | 2.748.105 | 2.758.025 |

(6) Las Cuentas por cobrar a subordinadas para el 2021 de origen Público corresponde al saldo por cobrar del contrato de mandato de Madrid fusión con la filial Corferias por \$14.762. Al cierre del 2020 el saldo de Origen Privado corresponde a los reembolsos de gastos por cobrar de la prima de seguro de directores de las filiales Corparques con \$12.448, Certicámara con \$ 3.207.

(7) El 23 de febrero del 2005 iniciada la operación del Convenio RUES se creó el fondo de compensación por \$25.000 donde todas las Cámaras de Comercio tienen una participación, la CCB participa en un 37,60%, equivalente a los \$ 9.401 que estará vigente mientras el convenio igualmente lo esté.

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar no corrientes:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(8) El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar a partes relacionadas por préstamos:

| | 2021 | | | 2020 | | |
|--|---------------------|---------------------|-------------------|------------------|---------------------|-------------------|
| | Corriente | No Corriente | Total | Corriente | No Corriente | Total |
| Corferias | | | | | | |
| Acta No. 713 del 30 de marzo de 2020 (a) | - | 44.493.361 | 44.493.361 | - | 31.190.456 | 31.190.456 |
| Corparques | | | | | | |
| Acta No. 717 del 21 de julio 2020 (b) | 1.293.965 | 1.725.000 | 3.018.965 | 8.060 | 2.100.000 | 2.108.060 |
| Unipresarial | | | | | | |
| Acta No. 723 del 12 de noviembre de 2020 (c) | - | 2.738.783 | 2.738.783 | - | - | - |
| Menos deterioro | - | (2.738.783) | (2.738.783) | - | - | - |
| Acta No. 739 del 13 de diciembre de 2021 | | | | | | |
| | \$ 1.293.965 | 46.218.361 | 47.512.326 | 8.060 | 33.290.456 | 33.298.516 |

- (a) El 1 de febrero y el 1 de marzo de 2018, respectivamente, la Cámara otorgó créditos por \$20.000.000 y \$16.000.000 a la subordinada Corferias S.A., que serían pagados dentro de los siguientes 7 años contados a partir de la fecha de suscripción del pagaré correspondiente. La subordinada Corferias SA acordó pagar intereses a la tasa IBR 90 días nominal + 1,30%. En caso de mora, el deudor pagará intereses moratorios a la tasa máxima legal vigente reglamentada por la Superintendencia Financiera sobre el saldo insoluto de la deuda. En razón al crédito otorgado, se causaron ingresos a título de intereses en el 2021 y 2020 por \$ 1.740.920 y \$1.406.086, respectivamente. El total de la cuenta por cobrar de capital e intereses se presenta en la porción no corriente, considerando las condiciones de financiación otorgadas.

Estos créditos fueron aprobados mediante acta No. 683 del 18 de enero de 2018 por la Junta Directiva de la Cámara con el objeto de apoyar el plan de inversión de Corferias:

Las condiciones financieras Iniciales fueron las siguientes:

| | |
|--------------------------|-----------------------------|
| MONTO | \$ 36.000.000 |
| PLAZO | 7 años |
| PERÍODO DE GRACIA | 1 año sobre capital |
| PAGO DE INTERESES | T.V. |
| PAGO CAPITAL | S.V. |
| TASA | IBR 90 días nominal + 1.30% |

DESEMBOLSOS INICIALES:

| | |
|----------------------|--------------|
| 1. Febrero 1 de 2018 | \$20.000.000 |
| 2. Marzo 1 de 2018 | \$16.000.000 |

FECHA DE ABONO A CAPITAL:

| | |
|----------------------|-------------|
| Septiembre 1 de 2019 | \$3.000.000 |
| Febrero 1 de 2020 | \$1.666.667 |
| Marzo 1 de 2020 | \$1.333.333 |

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

En el Acta No. 713 del 30 de marzo de 2020 se aprobó la refinanciación de capital e intereses al corte de 5 de mayo de 2020, las partes pactaron nuevas condiciones de financiación, sobre el saldo de la deuda, así:

| | |
|--------------------------|----------------------------------|
| MONTO | \$ 30.178.305 |
| PLAZO | 10 años |
| PERÍODO DE GRACIA | 3 Años sobre capital e Intereses |
| TASA | IBR 90 días nominal + 2.60% |

Así mismo en el Acta No. 713 del 30 de marzo de 2020, se otorgó cupo de crédito adicional a la Subordinada Corferias por un valor de \$12.000.000 con las siguientes condiciones de financiación:

| | |
|--------------------------|----------------------------------|
| MONTO | \$ 12.000.000 |
| PLAZO | 10 años |
| PERÍODO DE GRACIA | 3 Años sobre capital e Intereses |
| TASA | IBR 90 días nominal + 2.60% |

DESEMBOLSOS:

| | |
|-------------------|-------------|
| Mayo 18 de 2021 | \$2.500.000 |
| Junio 24 de 2021 | \$2.000.000 |
| Julio 17 de 2021 | \$4.000.000 |
| Agosto 12 de 2021 | \$3.000.000 |

En razón a los nuevos desembolsos registrados en el 2021 que suman \$11.500.000, se causaron ingresos a título de intereses en el 2021 por \$61.984.

- b) El 21 de julio de 2020, la Cámara otorgó crédito a la subordinada Corparques por un valor de \$3.000.000, que será pagado dentro de los siguientes 3 años contados a partir de la fecha de suscripción del pagaré correspondiente. La CCB otorga un (1) año como periodo de gracia sobre el capital. Después del periodo de gracia Corparques pagará semestralmente en 4 cuotas iguales teniendo en cuenta la fecha de cada desembolso. Los intereses se pagarán cada trimestre vencido. En razón al crédito otorgado, en el 2021 se causaron ingresos a título de intereses por \$121.711 y un pago de éstos por \$110.807, en el 2020 se causaron ingresos a título de intereses por \$15.176. y un pago de éstos por \$ 7.116.

Las condiciones financieras son las siguientes:

| | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| MONTO | \$ 3.000.000 |
| PLAZO | 3 años |
| PERÍODO DE GRACIA | 1 año a capital |
| FECHA DE VENCIMIENTO | 18/09/2024 |
| TASA EQUIVALENTE | IBR 90 días nominal + 1.85% |

DESEMBOLSOS INICIALES:

| | |
|------------------------|------------|
| 1. Agosto 1 de 2020 | \$ 800.000 |
| 2. Noviembre 1 de 2020 | 1.300.000 |
| 3. Febrero 1 de 2021 | 900.000 |

Este crédito fue aprobado por la Junta Directiva mediante acta del 21 de julio 2020 No.717.

- c) El 12 de noviembre del 2020 la Cámara otorgó cupo de crédito a la subordinada Uniempresarial por valor de \$5.000.000, que será pagado dentro de los siguientes 5 años contados a partir de la fecha de

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

suscripción del pagaré correspondiente. La CCB otorga dos (2) años como periodo de gracia sobre el capital. Después del periodo de gracia Uniempresarial pagará semestralmente en 6 cuotas iguales teniendo en cuenta la fecha de cada desembolso. Los intereses se pagarán cada trimestre vencido. En razón al crédito otorgado, en el 2021 se causaron ingresos a título de intereses por \$38.783, con las siguientes condiciones crediticias:

| | |
|-----------------------------|----------------------------|
| MONTO | \$ 5.000.000 |
| PLAZO | 5 años |
| PERÍODO DE GRACIA | 2 años |
| FECHA DE VENCIMIENTO | 27/09/2026 |
| TASA EQUIVALENTE | IBR 90 días nominal + 2,7% |

DESEMBOLSOS INICIALES:

| | |
|--------------------------|--------------|
| 1. Septiembre 27 de 2021 | \$ 2.700.000 |
|--------------------------|--------------|

Este crédito fue aprobado por la Junta Directiva mediante acta del 12 de noviembre 2020 No.723. Así mismo la Junta Directiva de la CCB, en sesión No. 739 del 13 de diciembre de 2021, autorizó deteriorar la cartera en la filial Uniempresarial del capital e intereses causados hasta diciembre por \$2.738.783. Lo anterior, debido al déficit de caja previsto para la Universidad en 2022. No obstante, la Cámara está llevando a cabo gestiones con la Universidad con el objeto de revertir dicha situación.

(6) Otros activos financieros

El siguiente es un detalle de los otros activos financieros corrientes:

| | 31 de diciembre <u>de 2021</u> | 31 de diciembre <u>de 2020</u> |
|------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| De origen público: | | |
| Inversiones en CDT (1) | \$ 172.055.601 | 105.757.846 |
| Intereses por cobrar | 1.968.741 | 837.139 |
| Inversiones en TES (3) | 35.025.823 | - |
| | <hr/> 209.050.165 | <hr/> 106.594.985 |
| De origen privado: | | |
| Inversiones en CDT (2) | 59.055.887 | 50.283.083 |
| Intereses por cobrar | 432.520 | 640.994 |
| | <hr/> 59.488.407 | <hr/> 50.924.077 |
| | <hr/> \$ 268.538.572 | <hr/> 157.519.062 |

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

A la fecha de presentación no existen restricciones sobre los otros activos financieros.

(1) De Origen Público

| EMISOR | 2021 | | | 2020 | | |
|---|-----------------------|------------------------|-------------------------|--------------------|--------------|-------------------------|
| | VALOR CONTABLE | TASA INTERÉS | CALIFICACIÓN CREDITICIA | VALOR CONTABLE | TASA INTERÉS | CALIFICACIÓN CREDITICIA |
| Banco AV Villas S.A. | \$ 2.000.617 | 3,00% | AAA | 4.058.572 | 2,80% | AAA |
| Banco AV Villas S.A. | 4.149.663 | 2,85% | AAA | 4.048.124 | 3,00% | AAA |
| Banco AV Villas S.A. | 1.500.789 | 2,90% | AAA | - | - | |
| Banco de Bogotá S.A. | 5.193.765 | 2,25% | AAA | 5.193.765 | 2,25% | AAA |
| Banco de Bogotá S.A. | 10.000.000 | 2,75% | AAA | 4.749.435 | 2,30% | AAA |
| Banco Falabella S.A. | 3.000.000 | 2,75% | AAA | - | - | |
| Banco Falabella S.A. | 10.000.000 | 2,75% | AAA | - | - | |
| Banco Finandina S.A. | 4.500.000 | 3,00% | AA+ | - | - | |
| Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A. | 1.015.360 | 2,30% | AAA | 5.068.575 | 2,35% | AAA |
| Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A. | 7.429.113 | 2,30% | AAA | 7.429.113 | 3,25% | AAA |
| Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A. | - | - | | 6.250.000 | 3,40% | AAA |
| Banco Popular S.A. | 10.000.000 | 2,45% | AAA | 5.277.656 | 2,40% | AAA |
| Banco Popular S.A. | 1.094.179 | 2,70% | AAA | - | - | |
| Banco Popular S.A. | 10.000.000 | 2,50% | AAA | - | - | |
| Banco Santander S.A. | 10.000.000 | 2,55% | AAA | - | - | |
| Banco Santander S.A. | 4.000.000 | 2,55% | AAA | - | - | |
| Banco GNB Sudameris S.A. | 4.103.116 | IBR + 0,75% M.V. | AA+ | 4.103.116 | 3,20% | AA+ |
| Banco GNB Sudameris S.A. | 750.000 | 2,75% | AA+ | 3.224.000 | 3,70% | AA+ |
| Banco GNB Sudameris S.A. | 6.974.000 | IBR + 2,00% M.V. | AA+ | 4.103.116 | 3,20% | AA+ |
| Banco GNB Sudameris S.A. | 4.103.116 | IBR + 0,75% M.V. | AA+ | 3.750.000 | 3,50% | AA+ |
| Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. | 1.500.065 | 2,35% | AAA | - | - | |
| Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. | 3.532.574 | 3,00% | AAA | - | - | |
| Bancolombia S.A. | 9.016.463 | 2,50% | AAA | 6.019.080 | 3,00% | AAA |
| Bancolombia S.A. | 5.024.012 | 2,85% | AAA | 6.055.383 | 2,35% | AAA |
| BBVA Colombia S.A. | 9.102.773 | 3,20% | AAA | 5.047.139 | 2,90% | AAA |
| BBVA Colombia S.A. | 2.023.252 | 3,15% | AAA | - | - | |
| BBVA Colombia S.A. | 5.997.274 | 3,05% | AAA | - | - | |
| BBVA Colombia S.A. | 4.032.605 | 3,00% | AAA | - | - | |
| Banco Scotiabank Colpatria S.A. | 600.000 | 3,15% | AAA | 600.000 | 2,45% | AAA |
| Banco Scotiabank Colpatria S.A. | 1.003.182 | 2,60% | AAA | 1.000.000 | 3,45% | AAA |
| Banco Davivienda S.A. | 1.471.984 | 5,35% | AAA | 6.061.302 | 2,80% | AAA |
| Banco Davivienda S.A. | 6.610.714 | IPC + 0,15% T.V. | AAA | 2.013.570 | 3,00% | AAA |
| Banco Davivienda S.A. | 5.788.892 | 3,10% | AAA | 5.686.831 | 2,40% | AAA |
| Banco Davivienda S.A. | 6.202.403 | 3,10% | AAA | 519.069 | 2,30% | AAA |
| Financiera de Desarrollo Territorial S.A. | 1.300.743 | 2,80% | AAA | - | - | |
| Banco de Occidente S.A. | 5.018.891 | 2,85% | AAA | 9.000.000 | 3,20% | AAA |
| Banco de Occidente S.A. | 4.016.056 | 2,95% | AAA | 6.500.000 | 3,20% | AAA |
| | \$ <u>172.055.601</u> | | | <u>105.757.846</u> | | |

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(2) De Origen Privado

| EMISOR | 2021 | | | 2020 | | |
|--------------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------|--------------|-------------------------|
| | VALOR CONTABLE | TASA INTERÉS | CALIFICACIÓN CREDITICIA | VALOR CONTABLE | TASA INTERÉS | CALIFICACIÓN CREDITICIA |
| Banco AV Villas S.A. | \$ 4.877.280 | 2,20% | AAA | 4.772.911 | 3,30% | AAA |
| Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A. | 6.236.952 | 2,30% | AAA | 6.236.952 | 3,39% | AAA |
| Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A. | 5.913.582 | 5,90% | AAA | - | - | |
| Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A. | 4.594.179 | 5,65% | AAA | - | - | |
| Banco de Bogotá S.A. | - | - | | 4.056.800 | 2,75% | AAA |
| Banco de Bogotá S.A. | - | - | | 6.000.000 | 3,15% | AAA |
| Banco Popular S.A. | 7.500.000 | 4,60% | AAA | 3.478.980 | 5,15% | AAA |
| Banco Popular S.A. | 1.405.821 | IBR + 2,00% M.V. | AAA | - | - | |
| Banco GNB Sudameris S.A. | 1.319.768 | IBR + 0,75% M.V. | AA+ | 1.319.768 | 3,20% | AA+ |
| Bancolombia S.A. | 3.875.431 | 6,00% | AAA | 3.009.547 | 3,00% | AAA |
| BBVA Colombia S.A. | 2.534.866 | 3,30% | AAA | - | - | |
| BBVA Colombia S.A. | 2.500.000 | 4,60% | AAA | - | - | |
| Banco Colpatria S.A. | 4.400.000 | IBR + 0,62% M.V. | AAA | 4.400.000 | 2,25% | AAA |
| Banco Colpatria S.A. | 4.000.000 | IBR + 2,05% M.V. | AAA | 4.000.000 | 3,45% | AAA |
| Banco Davivienda S.A. | 904.914 | 2,54% | AAA | 6.086.610 | 3,20% | AAA |
| Banco Davivienda S.A. | - | - | | 2.921.515 | 2,75% | AAA |
| Banco de Occidente S.A. | 4.993.094 | 3,20% | AAA | - | - | |
| Compañía de Financiamiento Tuya S.A. | 2.760.000 | 2,35% | AAA | 2.760.000 | 3,65% | AAA |
| Compañía de Financiamiento Tuya S.A. | 1.240.000 | IBR + 1,30% M.V. | AAA | 1.240.000 | 3,60% | AAA |
| | \$ <u>59.055.887</u> | | | <u>50.283.083</u> | | |

Durante el año 2021 las calificadoras BRC, Fitch y Value and Risk mantuvieron la calificación de riesgo de los diferentes emisores de riesgo en los máximos niveles (AAA y AA+), por cuanto no se presentó un deterioro en la calidad crediticia de los emisores que condujera a una revisión en la calificación de su solidez patrimonial, liquidez, rentabilidad y calidad del activo, con los cuales se tienen constituidos los CDT del portafolio, la política de inversión de la CCB establece como requisito para constituir CDT que la entidad financiera debe tener una calificación de riesgo mayor o igual a AA+.

- (3) Durante el 2021, con el fin de diversificar el portafolio de la Entidad, la Cámara adquirió entre los meses de mayo y octubre, a través del mercado financiero títulos de deuda pública (TES) con vencimiento en 2024 a una TIR promedio del 4,74% con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento.

Al 31 de diciembre del 2021, no existe indicios de deterioro para los Otros Activos Financieros.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(7) Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros:

| | 31 de diciembre de 2021 | 31 de diciembre de 2020 |
|-----------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| De origen público: | | |
| Avances y anticipos (1) | \$ 6.735.602 | - |
| Gastos anticipados corrientes (2) | <u>3.387.516</u> | <u>2.405.438</u> |
| | <u>10.123.118</u> | <u>2.405.438</u> |
| De origen privado: | | |
| Gastos anticipados corrientes (2) | <u>435.925</u> | <u>209.405</u> |
| | <u>435.925</u> | <u>209.405</u> |
| | <u>\$ 10.559.043</u> | <u>2.614.843</u> |

(1) Comprende los saldos de avances y anticipos a proveedores y contratistas.

| | |
|--|---------------------|
| Fondo Nacional de Garantías – FNG (a) | \$ 4.726.780 |
| Banco de Comercio Exterior de Colombia SA – BANCOLDEX (b) | 1.748.584 |
| Otros anticipos a proveedores y contratistas | <u>260.238</u> |
| | <u>\$ 6.735.602</u> |

- (a) En el marco del programa “Unidos por Colombia”, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público respaldará el 75% de la comisión por la emisión o el otorgamiento por parte del Fondo Nacional de Garantías – FNG de los créditos que requieren las micro, pequeñas y medianas empresas para atender las necesidades de liquidez y asumir los gastos de personal, costos fijos (arriendos, servicios públicos y otros) y demás obligaciones que deban atender para mantener su continuidad y ser sostenibles; quedando en cabeza del empresario el pago del 25% restante del valor de la comisión.

En aras de complementar el programa de garantía “Unidos por Colombia” se planteó entre el FNG y la Cámara aunar esfuerzos en favor de los sectores productivos de Bogotá D.C. y los municipios de la jurisdicción de la Cámara, para que mediante el aporte de la Cámara se respalde a favor de los empresarios un porcentaje de la comisión no subsidiada por la Nación que le correspondería pagar al empresario sobre el otorgamiento de la garantía y de esta forma coadyuve el fortalecimiento de las empresas.

Dado lo anterior, al 31 de diciembre del 2021, comprende saldo de un contrato de mandato sin representación suscrito en el 2021, por el cual la Cámara faculta al FNG para administrar los aportes de la Cámara y cubrir de forma única y anticipada el 20% del valor de la comisión que le correspondería pagar a los empresarios, a favor del FNG por la emisión de las garantías requeridas para respaldar los créditos en virtud del programa “Unidos por Colombia”, con el cual se apoyan las operaciones de financiamiento otorgadas a las micro, pequeñas y medianas empresas de Bogotá D.C y las domiciliadas en los municipios de la jurisdicción de la Cámara, el valor del contrato asciende a \$6.615.369.

- (b) BANCOLDEX en aras de fortalecer las líneas de crédito destinadas a generar liquidez a las empresas, que por la actual coyuntura de la pandemia COVID-19 requieren liquidez y recursos de inversión; propuso a la Cámara como promotora del desarrollo regional y empresarial, aunar esfuerzos en favor de los

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

sectores productivos de Bogotá D.C. y los municipios de su jurisdicción, para que, mediante el aporte de recursos realizados por la Cámara se destinen a cubrir el valor del diferencial entre la tasa de interés a la cual BANCOLDEX entregará los recursos a los intermediarios financieros de las líneas de crédito y la tasa de interés vigente al momento del desembolso del crédito a los intermediarios financieros.

La Cámara a fin de promover el desarrollo económico y fortalecer el sector empresarial de Bogotá D.C. y los municipios de su jurisdicción, aportó recursos para que los empresarios obtengan créditos a una menor tasa de interés, lo cual contribuye a que las micro, pequeñas y medianas empresas puedan aplicar a esta línea de crédito y así puedan obtener recursos de liquidez con los alivios financieros ofrecidos por BANCOLDEX.

Por lo anterior, al 31 de diciembre del 2021 comprende saldo de convenio de asociación entre BANCOLDEX y la Cámara, por el cual se pone en marcha una línea de crédito con reducción de tasa de interés para las micro, pequeñas y medianas empresas de Bogotá D.C. y los municipios de su jurisdicción, que al momento del estudio del crédito cuentan con una certificación expedida por la Cámara en la que consta que el Beneficiario está matriculado y con su matrícula renovada y que ha hecho uso de los servicios que la Cámara ha diseñado para acceder a los Beneficios de la línea de crédito, el valor del contrato asciende a \$3.500.000.

- (2) A 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluye pagos anticipados por servicios que serán prestados en el año siguiente por seguros \$405.546 y \$343.586, respectivamente; mantenimientos de equipos \$2.157.212 y \$2.197.962, respectivamente y suscripciones de servicios tecnológicos \$1.260.684 y \$73.292, respectivamente.

A la fecha de presentación no existe evidencia de deterioro sobre otros activos no financieros.

(8) Propiedades y Equipo

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

| | 31 de diciembre <u>de 2021</u> | 31 de diciembre <u>de 2020</u> |
|--------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| De origen público: | | |
| Terrenos (1) | \$ 94.181.176 | 94.460.827 |
| Edificios (1) | 192.955.458 | 196.104.861 |
| Construcciones en proceso (2) | 125.352 | - |
| Equipo de oficina (1) | 5.604.381 | 6.714.742 |
| Equipos de transporte | 184.046 | 308.104 |
| Otras propiedades y equipo (3) | 18.701 | 28.149 |
| | <u>293.069.114</u> | <u>297.616.683</u> |
| De origen privado: | | |
| Terrenos (1) | 8.838.284 | 12.887.641 |
| Edificios (1) | 25.218.673 | 40.686.115 |
| Equipo de oficina (1) | 597.818 | 1.472.646 |
| Otras propiedades y equipo (3) | 4.094 | 5.984 |
| | <u>34.658.869</u> | <u>55.052.386</u> |
| | <u>\$ 327.727.983</u> | <u>352.669.069</u> |

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

La depreciación acumulada de origen público al cierre de 2021 y 2020, es \$47.598.908 y \$44.603.187, respectivamente y de origen privado es de \$5.910.179 y \$7.770.803, respectivamente.

(1) En el 2021, se efectuó baja por venta del inmueble y equipos de oficina de origen privado ubicado en la ciudad de Bogotá, cuya dirección catastral es la calle 94 A número 13 – 7, el precio de venta pactado fue de \$23.000.000, obteniendo una utilidad neta de \$3.653.328. Así mismo, se efectuó baja por venta del inmueble y equipos de oficina de origen público ubicado en la ciudad de Bogotá, cuya dirección catastral es la avenida carrera 27 No. 15 – 10, el precio de venta pactado fue de \$1.200.000, obteniendo una utilidad neta de \$363.150. Ver Nota 25 numeral 2.

(2) El siguiente es un detalle de las construcciones en proceso:

| | | PÚBLICO | | | Total |
|------------------------------------|----|-------------|--------------|--------------------------|-------------|
| | | Sede Soacha | Cámara Móvil | A.A. Edificio Fusagasugá | |
| 31 de diciembre de 2019 | \$ | 4.636.911 | 237.405 | - | 4.874.316 |
| Adiciones | | 3.843.776 | - | - | 3.843.776 |
| Traslados | | (8.480.687) | (237.405) | - | (8.718.092) |
| 31 de diciembre de 2020 | \$ | - | - | - | - |
| Adiciones | | - | - | 125.352 | 125.352 |
| 31 de diciembre de 2021 (a) | \$ | - | - | 125.352 | 125.352 |

(a) Corresponde a la instalación del Aire Acondicionado del Edificio de Fusagasugá.

(3) Las otras propiedades y equipo, incluye bienes de arte y equipo médico.

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades y equipo en el ejercicio 2021:

| Propiedades y equipos | Costo Inicial Enero 1 2021 | Compras del periodo | Bajas del periodo | Costo saldo 31 diciembre 2021 | Valor Depreciable Inmuebles | Depreciación acumulada inicial Enero 1 2021 | Depreciación del periodo | Depreciación Bajas | Depreciación saldo final 31 diciembre 2021 | Saldo Neto 31 diciembre 2021 |
|------------------------------------|----------------------------|---------------------|---------------------|-------------------------------|-----------------------------|---|--------------------------|--------------------|--|------------------------------|
| Terrenos | 94.460.827 | - | (279.651) | 94.181.176 | - | - | - | - | - | 94.181.176 |
| Edificios | 214.706.818 | - | (618.732) | 214.088.086 | 192.679.276 | (18.601.957) | (2.620.863) | 90.192 | (21.132.628) | 192.955.458 |
| Construcciones en proceso | - | 125.352 | - | 125.352 | - | - | - | - | - | 125.352 |
| Equipo de oficina | 31.290.464 | 809.020 | (1.687.837) | 30.511.647 | - | (24.575.722) | (1.887.752) | 1.556.208 | (24.907.266) | 5.604.381 |
| Equipos de Transporte | 1.519.777 | - | - | 1.519.777 | - | (1.211.673) | (124.058) | - | (1.335.731) | 184.046 |
| Otras propiedades, planta y equipo | 241.984 | - | - | 241.984 | - | (213.836) | (9.448) | - | (223.283) | 18.701 |
| Total origen público | 342.219.870 | 934.372 | (2.486.220) | 340.668.022 | 192.679.276 | (44.603.187) | (4.642.121) | 1.646.400 | (47.598.908) | 293.069.114 |
| Terrenos | 12.887.641 | - | (4.049.357) | 8.838.284 | - | - | - | - | - | 8.838.284 |
| Edificios | 44.232.496 | - | (16.518.414) | 27.714.082 | 24.942.674 | (3.546.381) | (505.544) | 1.556.516 | (2.495.409) | 25.218.673 |
| Equipo de oficina | 5.484.603 | 6.149 | (1.692.519) | 3.798.233 | - | (4.011.957) | (544.184) | 1.355.726 | (3.200.415) | 597.818 |
| Otras propiedades, planta y equipo | 218.449 | - | - | 218.449 | - | (212.455) | (1.690) | - | (214.355) | 4.094 |
| Total origen privado | 62.823.189 | 6.149 | (22.260.290) | 40.569.048 | 24.942.674 | (7.770.803) | (1.051.618) | 2.912.242 | (5.910.179) | 34.658.869 |
| Total propiedades y Equipo | 405.043.059 | 940.521 | (24.746.510) | 381.237.070 | 217.621.950 | (52.373.990) | (5.693.739) | 4.558.642 | (53.509.087) | 327.727.983 |

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos totalmente depreciados en uso representan el 6% del total de los activos con valor en libros. Los activos totalmente depreciados en uso corresponden principalmente a equipos de oficina como muebles, enseres y equipos de cómputo, no hay activos totalmente depreciados fuera de uso.

No hay elementos de Propiedades y Equipo que se encuentren temporalmente fuera de servicio (NIC 16.79 a).

No hay elementos de Propiedades y Equipo retirados de su uso activo y que no se hubieran clasificado como disponibles para la venta (NIC 16.79 c)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades y equipo en el ejercicio 2020:

| Propiedades y equipos | Costo Inicial Enero 1 2020 | Compras del periodo | Traslados del periodo | Bajas del periodo | Costo saldo 31 diciembre 2020 | Valor Depreciable inmuebles | Depreciación acumulada inicial Enero 1 2020 | Depreciación del periodo | Depreciación Bajas | Depreciación saldo final 31 diciembre 2020 | Saldo Neto 31 diciembre 2020 |
|------------------------------------|----------------------------|---------------------|-----------------------|-------------------|-------------------------------|-----------------------------|---|--------------------------|--------------------|--|------------------------------|
| Terrenos | 94.460.827 | - | - | - | 94.460.827 | - | - | - | - | - | 94.460.827 |
| Edificios | 206.707.794 | - | 7.999.024 | - | 214.706.818 | 194.036.038 | (15.824.061) | (2.777.896) | - | (18.601.957) | 196.104.861 |
| Construcciones en proceso | 4.674.316 | 3.843.776 | (8.718.092) | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Equipo de oficina | 30.737.841 | (a) 732.746 | 456.137 | (636.260) | 31.290.464 | - | (23.221.497) | (1.990.419) | 636.194 | (24.575.722) | 6.714.742 |
| Equipos de Transporte | 1.266.846 | - | 262.931 | - | 1.519.777 | - | (956.030) | (255.643) | - | (1.211.673) | 308.104 |
| Otras propiedades, planta y equipo | 242.714 | - | - | (730) | 241.984 | - | (205.116) | (9.449) | 730 | (213.835) | 28.149 |
| Total origen público | 338.280.338 | 4.576.522 | - | (636.990) | 342.219.870 | 194.036.038 | (40.206.704) | (5.033.407) | 636.924 | (44.603.187) | 297.616.683 |
| Terrenos | 12.887.641 | - | - | - | 12.887.641 | - | - | - | - | - | 12.887.641 |
| Edificios | 44.232.496 | - | - | - | 44.232.496 | 39.809.246 | (3.025.351) | (521.030) | - | (3.546.391) | 40.686.115 |
| Equipo de oficina | 5.523.384 | 23.999 | - | (62.780) | 5.484.603 | - | (3.379.863) | (694.874) | 62.780 | (4.011.957) | 1.472.646 |
| Otras propiedades, planta y equipo | 218.449 | - | - | - | 218.449 | - | (210.575) | (1.890) | - | (212.465) | 6.984 |
| Total origen privado | 62.861.970 | 23.999 | - | (62.780) | 62.823.189 | 39.809.246 | (6.615.789) | (1.217.794) | 62.780 | (7.770.803) | 55.052.386 |
| Total propiedades y Equipo | 401.142.308 | 4.600.521 | - | (699.770) | 405.043.059 | 233.845.284 | (46.822.493) | (6.251.201) | 699.704 | (52.373.990) | 352.669.069 |

(a) Incluye donación de Escaner 3D por \$165.863, ver nota 25 numeral 4.

No hay elementos de Propiedades y Equipo que se encuentren temporalmente fuera de servicio (NIC 16.79 a).

No hay elementos de Propiedades y Equipo retirados de su uso activo y que no se hubieran clasificado como disponibles para la venta (NIC 16.79 c)

El siguiente es un detalle de los activos en uso totalmente depreciados (NIC 16.79 b):

| AÑO | DETALLE POR CLASE | VALOR |
|------|-----------------------------------|-----------|
| 2021 | VEHÍCULOS | 1.181.746 |
| | EQUIPO MÉDICO | 30.458 |
| | MAQUINARIA Y EQUIPOS | 1.556.695 |
| | EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS | 8.808.244 |
| | EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES | 778.991 |
| | MUEBLES Y ENSERES | 8.958.369 |
| 2020 | VEHÍCULOS | 197.740 |
| | EQUIPO MÉDICO | 30.458 |
| | MAQUINARIA Y EQUIPOS | 1.646.128 |
| | EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS | 7.942.365 |
| | EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES | 1.058.900 |
| | MUEBLES Y ENSERES | 9.376.594 |

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen restricciones sobre los activos de propiedades y equipo (ni por restricciones de titularidad, ni porque estén afectadas como garantías) y no se encontró ninguna evidencia de deterioro para este tipo de activos.

No existen elementos de Propiedades y Equipo que tengan algún compromiso de adquisición (NIC 16.74 c)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(9) Intangibles

El siguiente es el detalle de los intangibles:

| | 31 de diciembre de 2021 | 31 de diciembre de 2020 |
|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| De origen público: | | |
| Proyectos tecnológicos (1) | \$ 2.832.373 | 3.103.996 |
| Software (2) | 2.600.838 | 944.506 |
| Licencias | 42.226 | 152.928 |
| | 5.475.437 | 4.201.430 |
| De origen privado: | | |
| Proyectos tecnológicos (1) | 34.330 | 219.458 |
| Software (2) | 146.796 | 616.534 |
| | 181.126 | 835.992 |
| | \$ 5.656.563 | 5.037.422 |

(1) Comprende los costos de desarrollo en que incurre la Cámara de Comercio de Bogotá en la renovación y actualización de la plataforma tecnológica.

El siguiente es el detalle del movimiento de los activos intangibles en el ejercicio 2021:

| Intangibles | Costo Inicial 1 enero 2021 | Compras y Traslados | Traslados del periodo | Bajas del periodo | Costo saldo 31 diciembre 2021 | Amortización acumulada inicial 1 enero 2021 | Amortización del periodo | Amortización Bajas | Amortización saldo final 31 diciembre 2021 | Saldo Neto 31 diciembre 2021 |
|-----------------------------|-------------------------------|------------------------|--------------------------|----------------------|-------------------------------------|---|-----------------------------|-----------------------|--|------------------------------------|
| Software | 18.103.676 | - | 2.410.933 | (479.434) | 20.035.175 | (17.159.170) | (754.601) | 479.434 | (17.434.337) | 2.600.838 |
| Licencias | 6.918.467 | 368.341 | - | (6.843.312) | 443.496 | (6.765.539) | (479.043) | 6.843.312 | (401.270) | 42.226 |
| Proyectos Tecnológicos | 3.103.996 | 2.139.310 | (2.410.933) | - | 2.832.373 | - | - | - | - | 2.832.373 |
| Total origen público | 28.126.139 | 2.507.651 | - | (7.322.746) | 23.311.044 | (23.924.709) | (1.233.644) | 7.322.746 | (17.835.607) | 5.475.437 |
| Software | 2.375.299 | 490 | 219.458 | - | 2.595.247 | (1.758.765) | (689.686) | - | (2.448.451) | 146.796 |
| Licencias | 649.436 | - | - | (649.436) | - | (649.436) | - | 649.436 | - | - |
| Proyectos tecnológicos | 219.458 | 34.330 | (219.458) | - | 34.330 | - | - | - | - | 34.330 |
| Total origen privado | 3.244.193 | 34.820 | - | (649.436) | 2.629.577 | (2.408.201) | (689.686) | 649.436 | (2.448.451) | 181.126 |
| Total intangibles | 31.370.332 | 2.542.471 | - | (7.972.182) | 25.940.621 | (26.332.910) | (1.923.330) | 7.972.182 | (20.284.058) | 5.656.563 |

El siguiente es el detalle del movimiento de los activos intangibles en el ejercicio 2020:

| Intangibles | Costo Inicial 1 enero 2020 | Compras | Traslados del periodo | Costo saldo 31 diciembre 2020 | Amortización acumulada inicial 1 enero 2020 | Amortización del periodo | Amortización saldo final 31 diciembre 2020 | 31 de diciembre de 2020 |
|-----------------------------|-------------------------------|------------------|--------------------------|-------------------------------------|--|-----------------------------|--|-------------------------------|
| Software | 17.091.222 | - | 1.012.454 | 18.103.676 | (16.712.797) | (446.373) | (17.159.170) | 944.506 |
| Licencias | 6.641.652 | 276.815 | - | 6.918.467 | (6.417.779) | (347.760) | (6.765.539) | 152.928 |
| Proyectos Tecnológicos | 1.618.386 | 2.498.064 | (1.012.454) | 3.103.996 | - | - | - | 3.103.996 |
| Total origen público | 25.351.260 | 2.774.879 | - | 28.126.139 | (23.130.576) | (794.133) | (23.924.709) | 4.201.430 |
| Software | 2.375.299 | - | - | 2.375.299 | (1.018.925) | (739.840) | (1.758.765) | 616.534 |
| Licencias | 649.436 | - | - | 649.436 | (603.460) | (45.976) | (649.436) | - |
| Proyectos tecnológicos | - | 219.458 | - | 219.458 | - | - | - | 219.458 |
| Total origen privado | 3.024.735 | 219.458 | - | 3.244.193 | (1.622.385) | (785.816) | (2.408.201) | 835.992 |
| Total intangibles | 28.375.995 | 2.994.337 | - | 31.370.332 | (24.752.961) | (1.579.949) | (26.332.910) | 5.037.422 |

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (2) El software adquirido es para el desarrollo de la operación de la Entidad en la implementación de proyectos tales como: virtualización de registros públicos, ejecución del proyecto firma electrónica, actualización de plataforma tecnológica, implementación de la nueva sede electrónica.

Los intangibles de la Entidad en su totalidad son adquiridos, ninguno se generó internamente, (NIC 38.118)

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen restricciones sobre los intangibles (ni por restricciones de titularidad, ni porque estén afectados como garantías), y no se encontró ninguna evidencia de deterioro para este tipo de activos.

(10) Derechos de Uso

El siguiente es el detalle de los Derechos de Uso:

| | <u>31 de diciembre de 2021</u> | <u>31 de diciembre de 2020</u> |
|------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| De origen público: | | |
| Derechos de uso de equipos | \$ - | 1.267.671 |
| Derechos de uso de inmuebles | 57.895 | - |
| | 57.895 | 1.267.671 |
| De origen privado: | | |
| Derechos de uso de equipos | - | 96.374 |
| | - | 96.374 |
| \$ | 57.895 | 1.364.045 |

Los derechos de uso se clasifican en:

- Derechos de uso de equipos a 31 de diciembre de 2020: representados en el arrendamiento de equipos de computo para la labor de los empleados de la cámara. Ver nota 17 numeral 1.
- Derecho de uso de inmuebles a 31 de diciembre de 2021: representado en el local de Ubaté donde se encuentra ubicada la sede para el funcionamiento de la Cámara.

El siguiente es el detalle de los Derechos de Uso en el ejercicio 2021:

| Derechos de Uso | 1 de enero 2021 | Adiciones 2021 | Costo saldo 31 diciembre 2021 | Amortización acumulada inicial 1 enero 2021 | Amortización del periodo | Amortización Saldo 31 diciembre 2021 | Saldo Neto 31 diciembre 2021 |
|------------------------------|------------------|----------------|-------------------------------|---|--------------------------|--------------------------------------|------------------------------|
| Derechos de uso equipos | 3.104.023 | - | 3.104.023 | (1.836.352) | (1.267.671) | (3.104.023) | - |
| Derechos de uso inmuebles | - | 61.300 | 61.300 | - | (3.405) | (3.405) | 57.895 |
| Total origen público | 3.104.023 | 61.300 | 3.165.323 | (1.836.352) | (1.271.076) | (3.107.428) | 57.895 |
| Derechos de uso equipos | 289.515 | - | 289.515 | (193.141) | (96.374) | (289.515) | - |
| Total origen privado | 289.515 | - | 289.515 | (193.141) | (96.374) | (289.515) | - |
| Total Derechos de Uso | 3.393.538 | 61.300 | 3.454.838 | (2.029.493) | (1.367.450) | (3.396.943) | 57.895 |

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

El siguiente es el detalle de los Derechos de Uso en el ejercicio 2020:

| Derechos de Uso | 1 de enero 2020 | Adiciones 2020 | Bajas del periodo | Costo saldo 31 diciembre 2020 | Amortización acumulada inicial 1 enero 2020 | Amortización del periodo | Depreciación Bajas | Amortización Saldo 31 diciembre 2020 | Saldo Neto 31 diciembre 2020 |
|------------------------------|------------------|------------------|--------------------|-------------------------------|---|--------------------------|--------------------|--------------------------------------|------------------------------|
| Derechos de uso equipos | 4.947.208 | 970.492 | (2.813.677) | 3.104.023 | (3.155.544) | (1.494.485) | 2.813.677 | (1.836.352) | 1.267.671 |
| Derechos de uso inmuebles | 429.146 | - | (429.146) | - | (214.295) | (214.573) | 428.868 | - | - |
| Total origen público | 5.376.354 | 970.492 | (3.242.823) | 3.104.023 | (3.369.839) | (1.709.058) | 3.242.545 | (1.836.352) | 1.267.671 |
| Derechos de uso equipos | 524.892 | 65.672 | (301.049) | 289.515 | (335.780) | (158.410) | 301.049 | (193.141) | 96.374 |
| Total origen privado | 524.892 | 65.672 | (301.049) | 289.515 | (335.780) | (158.410) | 301.049 | (193.141) | 96.374 |
| Total Derechos de Uso | 5.901.246 | 1.036.164 | (3.543.872) | 3.393.538 | (3.705.619) | (1.867.468) | 3.543.594 | (2.029.493) | 1.364.045 |

La entidad de acuerdo con la ejecución de los contratos no aplicó la enmienda a la NIIF 16.

(11) Propiedades de Inversión

El siguiente es el detalle de propiedades de inversión de origen privado:

| | 31 de diciembre de 2021 | 31 de diciembre de 2020 |
|--------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Inmueble Local Corferias | \$ 11.924.682 | 11.273.145 |

El 23 de octubre de 2020, mediante la Escritura Pública No. 0803, la Entidad compró a la subordinada Corferias S.A., el inmueble local comercial ubicado en Bogotá en la carrera 37 No. 24 – 24, el precio de compra constituyó su valor razonable al 31 de diciembre de 2020. Al corte de diciembre 31 de 2021 aún está sin arrendar, por lo tanto, no ha generado ingresos por arrendamientos, ni gastos de mantenimiento o reparación.

La variación se origina por el cambio en el valor razonable al 31 de diciembre de 2021, determinado mediante avalúo técnico practicado con fecha de informe 10 de diciembre de 2021, realizado por la Firma de Avaluadores Borrero Ochoa y Asociados Ltda.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se generaron gastos directos de operación sobre la propiedad de inversión, debido a que la Cámara no posee obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejora de la misma.

El siguiente es el movimiento de las propiedades de inversión:

| | |
|--------------------------------|---------------|
| 31 de diciembre de 2019 | \$ - |
| Adiciones | 11.273.145 |
| 31 de diciembre de 2020 | \$ 11.273.145 |
| Adiciones | 651.537 |
| Traslados | - |
| 31 de diciembre de 2021 | \$ 11.924.682 |

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

La evaluación de deterioro de la propiedad de inversión se realizó comparando el valor en libros con el avalúo técnico practicado, del cual se concluyó que esta propiedad no sufrió pérdida de valor.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen restricciones sobre la propiedad de inversión.

(12) Inversiones en subordinadas

El siguiente es el detalle de las subordinadas de la Cámara y su participación:

| <u>Entidad</u> | <u>Participación %</u> | <u>Tipo de Sociedad</u> | <u>Domicilio</u> |
|------------------------------|------------------------|-------------------------|------------------|
| Corferias S.A. | 79,74% | Societaria | Bogotá |
| Certicámara S.A. | 53,51% | Societaria | Bogotá |
| Patrimonio Autónomo CICB (1) | 65,63% | Societaria | Bogotá |

La Cámara, realizó el análisis único de control sobre cada una de las anteriores Entidades, y se concluyó que sobre todas se ejerce control. El principio de control establece los siguientes tres elementos:

- Poder sobre la participada para dirigir las actividades relevantes.
- Exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

De las participaciones en las subordinadas, el Estado Financiero Separado de la Cámara registra las siguientes cifras:

| | 31 de diciembre de 2021 | 31 de diciembre de 2020 |
|--|----------------------------|----------------------------|
| De origen público: | | |
| Patrimonio autónomo CICB (1) y (2) | \$ <u>266.667.038</u> | <u>264.304.763</u> |
| De origen privado: | | |
| Corporación de Ferias y Exposiciones S. A. | 415.359.107 | 424.387.622 |
| CORFERIAS S.A. (2) | 13.159.363 | 13.396.438 |
| Sociedad Cameral de Certificación Digital | <u>428.518.470</u> | <u>437.784.060</u> |
| CERTICÁMARA S.A. (2) | <u>\$ 695.185.508</u> | <u>702.088.823</u> |

- (1) CICB, es la denominación dada al Centro Internacional de Convenciones de Bogotá, en el año 2014, se constituyen los derechos fiduciarios para el proyecto con la Fiduciaria Bogotá S.A., al 31 de diciembre de 2021 la Cámara tiene una participación del 65,63%. El aporte en especie entregado al Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá - CICB con corte a octubre 31 de 2014 ascendió a \$16.794.916. A partir de noviembre de 2014 se entregan los aportes en dinero directamente a la Fiduciaria para que ejecutara el proyecto, el último aporte en efectivo se realizó en el 2020 por \$332.567.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (2) El siguiente es un detalle del movimiento de las inversiones en las subordinadas Corferias S.A., Certicamara S.A., y el Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá (CICB):

| | CORFERIAS S.A. | CERTICAMARA S.A. | CICB | TOTAL |
|---|-------------------|---------------------|-------------|--------------|
| Saldo 31/12/2019 | \$ 461.239.429 | 13.286.987 | 273.133.430 | 747.659.846 |
| (Pérdida) Método Participación (1) | (32.231.396) | (51.151) | (9.167.761) | (41.450.308) |
| Aportes | - | - | 332.567 | 332.567 |
| Participación en ORI | (4.620.411) | - | - | (4.620.411) |
| Otras partidas patrimoniales | - | 160.602 | 6.527 | 167.129 |
| Saldo 31/12/2020 | \$ 424.387.622 | 13.396.438 | 264.304.763 | 702.088.823 |
| Dividendos recibidos | - | (543.354) | - | (543.354) |
| (Pérdida) Utilidad Método Participación (1) | (4.863.838) | 748.687 | 2.686.522 | (1.428.629) |
| Participación en ORI | (2.481.651) | - | - | (2.481.651) |
| Otras partidas patrimoniales | (1.683.026) | (442.408) | (324.247) | (2.449.681) |
| Saldo 31/12/2021 | \$ 415.359.107 | 13.159.363 | 266.667.038 | 695.185.518 |

- (1) Con la declaración de la emergencia presentada por la pandemia del COVID-19, desde el año 2020, la subordinada Corferias tuvo que limitar las actividades propias de su objeto social, como son la realización de ferias, convenciones y eventos de diversa índole, que implican la participación de un número muy considerable de personas, no solo como visitantes, sino también como expositores, al igual que el arrendamiento de espacios a terceros para la realización de eventos públicos y privados. Así mismo, sucedió con los eventos programados en el Centro Internacional de Convenciones Ágora para dicho periodo por los terceros públicos y privados. La disminución en la pérdida por método de la participación en el 2021, obedece a la reactivación de la economía y de la operación ferial presentada durante el segundo semestre de 2021.

El siguiente es un resumen de la información financiera de inversiones contabilizadas, utilizando el método de la participación:

| 2021 | Activos | Pasivos | Ingresos | Gastos | Utilidad/(Pérdida) |
|--------------------------|-------------|-------------|------------|------------|--------------------|
| Corferias S.A. | 711.978.126 | 252.253.622 | 81.860.347 | 87.959.968 | (6.099.621) |
| Certicamara S.A. | 40.449.347 | 16.456.176 | 42.107.129 | 40.707.976 | 1.399.153 |
| Patrimonio Autónomo CICB | 406.277.649 | 125.402 | 7.685.135 | 3.591.701 | 4.093.434 |

| 2020 | Activos | Pasivos | Ingresos | Gastos | Utilidad/(Pérdida) |
|--------------------------|-------------|-------------|------------|------------|--------------------|
| Corferias S.A. | 693.109.525 | 225.412.107 | 45.194.153 | 88.934.464 | (43.740.311) |
| Certicamara S.A. | 39.357.045 | 16.001.967 | 40.051.645 | 40.147.238 | (95.593) |
| Patrimonio Autónomo CICB | 402.421.903 | 363.090 | 182.574 | 14.151.431 | (13.968.857) |

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Corporación de Ferias y Exposiciones Usuario Operador de Zona Franca CORFERIAS S. A.

El objeto social es el de impulsar el desarrollo industrial y comercial a nivel regional, nacional e internacional y estrechar los vínculos de amistad y cooperación de Colombia con las naciones amigas. Organizar ferias y exposiciones nacionales e internacionales de carácter industrial, comercial, agropecuario o científico dentro de sus instalaciones o fuera de ellas, en el país o en el exterior; así como promover y organizar la participación de Colombia en ferias y exposiciones que se realicen en el extranjero. La Corporación tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá DC, está ubicada en la Cr 37 No. 24 – 67.

Sociedad Cameral de Certificación Digital CERTICÁMARA S.A.

El objeto social es la prestación de cualquier tipo de servicio de certificación digital, incluyendo, pero sin limitarse a ello, certificación de firmas digitales, expedición de certificados de estampado cronológico y todas aquellas certificaciones o servicios contemplados en el artículo 30 y demás artículos de la Ley 527 de 1999; la asesoría en el montaje e instalación de infraestructura de clave pública o redes para la realización de negocios o para desarrollar cualquier otro tipo de actividades, sean entre particulares o con el Estado; la asesoría en la creación y puesta en funcionamiento de entidades de certificación a nivel nacional e internacional, asesoría y prestación de servicios criptográficos de toda clase. La dirección de su sede principal es Cr 7 No. 26 – 20, pisos 18, 19 y 31.

Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá CICB

Se constituyó con el objetivo de construir el Centro Internacional de Convenciones de Bogotá. La Cámara de Comercio de Bogotá, Fontur y Corferias S.A., constituyeron el Patrimonio autónomo en octubre de 2014, con el objetivo de aunar esfuerzos entre ellas y con terceros que posteriormente se vinculen para llevar a cabo el proyecto de construcción del Centro Internacional de Convenciones de Bogotá (CICB). Se suscribió un contrato de Fiducia Inmobiliaria de Administración y Pagos con Fiduciaria Bogotá. El patrimonio autónomo tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá DC, está ubicada en la Cl 67 No. 7 – 37, piso 3.

(13) Otros activos financieros no corrientes

El siguiente es el detalle de Otros activos financieros no corrientes:

| | 31 de diciembre de 2021 | 31 de diciembre de 2020 |
|--------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| De origen privado: | | |
| Acciones Fiducoldex S.A. | \$ <u>716.507</u> | <u>716.507</u> |
| | \$ <u><u>716.507</u></u> | <u><u>716.507</u></u> |

Durante el 2021 y 2020, la Cámara no invirtió recursos en nuevas acciones de Fiducoldex S.A.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(14) Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

| | 31 de diciembre <u>de 2021</u> | 31 de diciembre <u>de 2020</u> |
|---|-----------------------------------|-----------------------------------|
| De origen público: | | |
| Cuentas comerciales por pagar (1) | \$ 15.868.124 | 3.110.309 |
| Cuentas por pagar a partes relacionadas (2) | 1.167.032 | 6.615 |
| Beneficios a empleados (3) | 9.051.059 | 8.385.256 |
| Otras cuentas por pagar (4) | 4.392.260 | 3.467.346 |
| | <u>30.478.475</u> | <u>14.969.526</u> |
| De origen privado: | | |
| Cuentas comerciales por pagar (1) | 3.077.535 | 950.124 |
| Cuentas por pagar a partes relacionadas (2) | 280.810 | 93.979 |
| Beneficios a empleados (3) | 859.898 | 789.762 |
| Otras cuentas por pagar (4) | 16.334.529 | 23.909.859 |
| | <u>20.552.772</u> | <u>25.743.724</u> |
| | <u>\$ 51.031.247</u> | <u>40.713.250</u> |

- (1) Representan obligaciones a corto plazo a cargo de la Cámara originadas en la adquisición de bienes y servicios, el siguiente es el detalle:

| | 31 de diciembre <u>de 2021</u> | 31 de diciembre <u>de 2020</u> |
|----------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| De origen público: | | |
| Proveedores Exterior | \$ 770.784 | 38.078 |
| Proveedores Nacionales (a) | 15.097.340 | 3.072.231 |
| | <u>15.868.124</u> | <u>3.110.309</u> |
| De origen privado: | | |
| Proveedores Exterior | 22.707 | 7.702 |
| Proveedores Nacionales (a) | 3.054.828 | 942.422 |
| | <u>3.077.535</u> | <u>950.124</u> |
| | <u>\$ 18.945.659</u> | <u>4.060.433</u> |

- (a) Corresponde a pasivo por compra de bienes y servicios de la operación de la CCB. Se destaca mantenimiento de la plataforma tecnológica, mantenimiento de infraestructura de sedes, diseño, producción y montaje de eventos de promoción, outsourcing contact center, entre otros.

Este rubro aumentó en el año 2021 respecto el año 2020, debido a que las compras del último bimestre aumentaron significativamente en relación con el mismo periodo del año 2020, que generalmente, se constituyen en cuentas por pagar al final del año.

- (2) Ver nota 23 Partes relacionadas.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(3) Beneficios a los empleados a corto plazo:

| | 31 de diciembre <u>de 2021</u> | 31 de diciembre <u>de 2020</u> |
|---|--------------------------------------|--------------------------------------|
| De origen público: | | |
| Aportes al I.C.B.F., SENA y cajas de compensación | \$ 748.742 | 520.824 |
| Retenciones y aportes de nómina a EPS | 971.697 | 726.267 |
| Bonificaciones | 868.112 | 890.238 |
| Fondos de pensiones | 1.291.775 | 989.373 |
| Intereses sobre cesantías | 299.352 | 284.425 |
| Cesantías | 2.544.365 | 2.390.843 |
| Vacaciones | 2.293.414 | 2.561.954 |
| Otras retenciones y aportes de nómina | 33.602 | 21.332 |
| | <u>9.051.059</u> | <u>8.385.256</u> |
| De origen privado: | | |
| Aportes al I.C.B.F., Sena y cajas de compensación | 71.173 | 46.162 |
| Retenciones y aportes de nómina a EPS | 88.685 | 59.640 |
| Bonificaciones | 86.635 | 100.627 |
| Fondos de pensiones | 118.653 | 75.013 |
| Intereses sobre cesantías | 26.954 | 26.558 |
| Cesantías | 241.695 | 222.052 |
| Vacaciones | 222.633 | 257.820 |
| Otras retenciones y aportes de nómina | 3.470 | 1.890 |
| | <u>859.898</u> | <u>789.762</u> |
| | <u>\$ 9.910.957</u> | <u>9.175.018</u> |

(4) Otras cuentas por pagar

| | 31 de diciembre <u>de 2021</u> | 31 de diciembre <u>de 2020</u> |
|--|-----------------------------------|--------------------------------------|
| De origen público: | | |
| Acreedores varios (a) | 2.408.046 | 2.459.100 |
| Impuesto a las ventas retenido | 444.265 | 14.765 |
| Retención en la fuente y retención de ICA | 1.524.625 | 744.675 |
| Retenciones a terceros sobre contratos (b) | 15.324 | 248.806 |
| | <u>4.392.260</u> | <u>3.467.346</u> |

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

De origen privado:

| | | | |
|--|----|------------|------------|
| Acreeedores oficiales (c) | \$ | 13.338.246 | 22.500.078 |
| Acreeedores varios (a) | | 2.459.578 | 639.581 |
| Impuesto a las ventas retenido | | 66.856 | 85.653 |
| Impuesto sobre las ventas por pagar | | 159.830 | 385.960 |
| Retención en la fuente y retención de ICA | | 303.317 | 291.885 |
| Retenciones a terceros sobre contratos (b) | | 6.702 | 6.702 |
| | | 16.334.529 | 23.909.859 |
| | \$ | 20.726.789 | 27.377.205 |

- (a) Con la expedición de la Ley 1429 de 2010, “por la cual se expide la Ley de formalización y generación de empleo”, se consagraron una serie de beneficios para las pequeñas empresas, dentro de los cuales está la progresividad en la matrícula mercantil y su renovación, que consistía en que dichas empresas que iniciaran su actividad mercantil a partir de la promulgación de la misma Ley y cumplieran con los demás presupuestos para ser consideradas pequeñas empresas y beneficiarias de la misma Ley, pagarían las tarifas de matrícula mercantil y su renovación progresivamente, iniciando con tarifa cero para el primer año de actividad hasta el 100% de la tarifa para el cuarto año de estar ejecutado su actividad mercantil.

Durante la implementación de la comentada Ley de Formalización y Generación de Empleo se presentó imprecisión en la aplicación de los beneficios a las pequeñas empresas, a las que se les cobró la tarifa plena del 100%, sin aplicar los efectos progresivos de la matrícula mercantil y su renovación en los términos de la citada Ley por ser pequeñas empresas.

En virtud de lo anterior, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 489 de 2013 a través del cual reglamentó parcialmente la Ley 1429 de 2010, que en su artículo 10 señaló que los beneficios de que trata el artículo 7 tienen aplicación desde el 29 de diciembre de 2010, y que las Cámaras de Comercio deberán devolver a los titulares que reúnen las condiciones de pequeñas empresas beneficiarias, constituidas desde la fecha de promulgación de la Ley, los dineros pagados por error por concepto de matrícula mercantil y sus renovaciones.

A partir de 2015 la Cámara inició las acciones necesarias para efectuar las devoluciones correspondientes. La obligación permanecerá en el estado de situación financiera hasta tanto se cumpla con la misma. El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de \$532.575 y \$653.382 respectivamente.

Incluye saldo por devolver a los beneficiarios de la ley 1780 de emprendimiento juvenil, de los cuales se estableció cumplen todas las condiciones requeridas para acceder al beneficio enmarcado en la citada ley. El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de \$26.848 y \$34.759, respectivamente.

Adicionalmente, incluye saldo de devoluciones de empresas liquidadas por \$1.343.172 para el año 2021 y 2020, respectivamente. El trámite de solicitud de devolución no ha sido realizado por los respectivos clientes, el cual es indispensable para el pago. Dada la dificultad de localizar a los clientes por tratarse de sociedades disueltas y liquidadas se decidió publicar en la página web de la Cámara, el listado de las mismas, para que cada interesado gestionará la devolución de su interés, adicionalmente se enviaron comunicaciones a cada matriculado.

De origen privado el valor correspondiente principalmente por devoluciones de dinero a clientes.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (b) Corresponde a descuentos efectuados por la Cámara sobre avances y/o liquidaciones parciales de obras o contratos, para garantizar la estabilidad de las obras u otras obligaciones producto de la relación contractual. Estos descuentos son devueltos a los contratistas de acuerdo con las especificaciones de los contratos.
- (c) El impuesto de registro corresponde al valor recaudado mensualmente por la Cámara de Comercio de Bogotá, en virtud de la delegación efectuada por el Ministerio de Hacienda en el Decreto 650 del 3 de abril de 1996, el cual debe ser cancelado dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes siguiente al Departamento de Cundinamarca y al Distrito Capital. Los saldos por pagar corresponden al impuesto de registro del mes de diciembre de cada año y se cancelaron a la Gobernación y al Distrito el 15 de enero de 2022.

(15) Provisiones por beneficios a los empleados

El siguiente es el detalle de las provisiones por beneficios a los empleados:

| | 31 de diciembre <u>de 2021</u> | 31 de diciembre <u>de 2020</u> |
|-----------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Corriente: | | |
| De origen público: | | |
| Beneficio por lustros (1) | \$ 1.129.448 | 1.390.195 |
| Pensiones de jubilación (2) | <u>17.787</u> | <u>27.997</u> |
| | <u>1.147.235</u> | <u>1.418.192</u> |
| De origen privado: | | |
| Beneficio por lustros (1) | <u>90.117</u> | <u>96.715</u> |
| | <u>1.237.352</u> | <u>1.514.907</u> |
| No Corriente: | | |
| De origen público: | | |
| Beneficio por lustros (1) | 7.380.836 | 7.476.893 |
| Pensiones de jubilación (2) | <u>120.238</u> | <u>138.485</u> |
| | <u>\$ 7.501.074</u> | <u>7.615.378</u> |
| De origen privado: | | |
| Beneficio por lustros (1) | <u>588.904</u> | <u>520.163</u> |
| | <u>\$ 8.089.978</u> | <u>8.135.541</u> |

- (1) La Entidad tiene como beneficio a largo plazo los Lustros o Quinquenios, los cuales se establecen de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes. El cálculo de la obligación se realiza usando el método de unidad de crédito proyectado, el cual incluye suposiciones y métodos actuariales. El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance, junto con los ajustes por costes por servicios pasados no reconocidos. El pasivo está financiado completamente con la reserva en libros de la Entidad, no hay activos externos.

La parte corriente de los lustros o quinquenios corresponde a la porción del pasivo que se espera desembolsar en un período inferior de 12 meses.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimiento en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (Lustros):

| | |
|---|---------------------|
| Obligación por beneficios definidos (Lustros) al 1 de enero de 2020 | \$ 9.441.668 |
| Costo por interés | 470.929 |
| Costo del servicio | 999.442 |
| Beneficios pagados | (984.754) |
| ODB Esperado – 31 de diciembre de 2020 | 9.927.285 |
| Pérdida cambios supuestos actuariales | (443.319) |
| Obligación por beneficios definidos (Lustros) al 31 de diciembre de 2020 | 9.483.966 |
| Costo por interés | 370.499 |
| Costo del servicio | 2.028.805 |
| Beneficios pagados | (1.669.534) |
| ODB Esperado – 31 de diciembre de 2021 | 10.213.736 |
| Ganancia cambios supuestos actuariales | (1.024.431) |
| Obligación por beneficios definidos (Lustros) al 31 de diciembre de 2021 | \$ 9.189.305 |

- (2) La Entidad tiene planes de prestaciones definidas, que es un plan de pensiones que no es un plan de aportaciones definidas. Normalmente, los planes de beneficios definidos establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración. El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance, junto con los ajustes por costes por servicios pasados no reconocidos. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El pasivo está financiado completamente con la reserva en libros de la Entidad, no hay activos externos y el número de personal jubilado comprende 1 persona.

Movimiento en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (Pensiones):

| | |
|---|-------------------|
| Obligación por beneficios definidos (Pensiones) al 1 de enero de 2020 | \$ 181.509 |
| Costo por interés | 9.185 |
| Beneficios pagados | (5.002) |
| ODB Esperado – 31 de diciembre de 2020 | 185.692 |
| Ganancia cambios supuestos actuariales | (29.213) |
| Obligación por beneficios definidos (Pensiones) al 31 de diciembre de 2020 | 156.479 |
| Costo por interés | 6.560 |
| Beneficios pagados | (17.787) |
| ODB Esperado – 31 de diciembre de 2021 | 145.252 |
| Ganancia cambios supuestos actuariales | (7.227) |
| Obligación por beneficios definidos (Pensiones) al 31 de diciembre de 2021 | \$ 138.025 |

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Los estudios actuariales de las pensiones y de los lustros, incluyen los siguientes supuestos actuariales:

| Supuestos económicos | 31 de diciembre de 2021 | 31 de diciembre de 2020 |
|-----------------------------|---|---|
| Tasa de descuento | 6,49% | 4,74% |
| Incremento salarial | 3,90% | 2,79% |
| Incremento seguro social | 3,90% | 2,79% |
| Incremento costo de vida | 3,90% | 2,79% |
| Otros supuestos: | | |
| Mortalidad | Tabla colombiana de Mortalidad RV2008 | Tabla colombiana de Mortalidad RV2008 |
| Invalidez | Ninguna | Ninguna |
| Rotación | Tabla rotación SOA 2003. Se asumió que no hay terminaciones de contrato sin justa causa | Tabla rotación SOA 2003. Se asumió que no hay terminaciones de contrato sin justa causa |
| Edad de retiro | 62 para hombres y 57 para mujeres | 62 para hombres y 57 para mujeres |
| Valoración de activos | Todos los activos son reserva en libros | Todos los activos son reserva en libros |

(16) Otras Provisiones – Contingencias

El siguiente es el detalle de otras provisiones:

| | 31 de diciembre <u>de 2021</u> | 31 de diciembre <u>de 2020</u> |
|--|--------------------------------------|--------------------------------------|
| De origen privado: | | |
| Proceso ordinario laboral (1) | 151.751 | - |
| Contingencia sanción administrativa – Superintendencia de Industria y Comercio (2) \$ | - | 80.009 |
| | <u>151.751</u> | <u>80.009</u> |

- (1) En octubre del 2021, José Antonio Huyo Tristancho demanda a la Cámara con el fin de obtener los salarios dejados de percibir, prestaciones sociales, indemnización y reintegro argumentando terminación de contrato ineficaz. Se planteó como estrategia de defensa la demostración de la justa causa de terminación del contrato de trabajo bajo la interpretación del Reglamento Interno de Trabajo. No obstante, la norma permite otra interpretación calificando la contingencia como probable.
- (2) El 17 de julio de 2018, la Cámara presuntamente envió un correo electrónico en el cual adjuntó una base de datos de conferencistas que incorporaba 413 registros con nombres completos, celulares, teléfonos, correos y cursos con fechas. La Superintendencia de Industria y Comercio, mediante Resolución N° 81697 del 21 de diciembre de 2020, impuso a la Cámara una sanción; sobre la cual el 6 de enero de 2021, presentó recurso de reposición y en subsidio apelación en contra de ésta. El 26 de noviembre del 2021, la Superintendencia de Industria y Comercio, confirmó la sanción impuesta mediante Resolución N° 76851, por lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a la sanción impuesta, la Cámara efectuó el respectivo pago en diciembre del 2021 por \$80.009.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(17) Otros pasivos financieros

El siguiente es el detalle de los otros pasivos financieros:

| | 31 de diciembre de 2021 | 31 de diciembre de 2020 |
|-------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Corriente: | | |
| De origen público: | | |
| Registro Único Empresarial – RUE | \$ 748.616 | 885.793 |
| Derechos de Uso (1) | 18.428 | 1.184.576 |
| | <u>767.044</u> | <u>2.070.369</u> |
| De origen privado: | | |
| Gastos para conciliadores – CAC (2) | 6.405.302 | 2.221.265 |
| Registro Único Empresarial – RUE | 358.845 | 401.762 |
| Derechos de Uso (1) | - | 134.970 |
| Otros pasivos financieros | 54.650 | - |
| | <u>6.818.797</u> | <u>2.757.997</u> |
| | <u>\$ 7.585.841</u> | <u>4.828.366</u> |
| No Corriente: | | |
| De origen público: | | |
| Derechos de Uso (1) | 39.894 | - |
| De origen privado: | | |
| Derechos de Uso (1) | \$ - | - |
| | <u>\$ 39.894</u> | <u>-</u> |

- (1) Durante el año 2017, la Cámara de Comercio de Bogotá, suscribió contrato de arrendamiento de equipos de cómputo, a un plazo de 36 meses, de acuerdo con las condiciones contractuales y a la política contable se determinó que comprende un arrendamiento financiero. El saldo de 2020 se compone del pasivo por arrendamiento financiero de equipos de cómputo (ver nota 10). El pago de capital por arrendamiento financiero para el año 2021 y 2020 fue de \$1.293.713 y \$1.842.674, respectivamente y se registraron pagos por intereses para el año 2021 y 2020 por \$20.591 y \$65.775, respectivamente (ver nota 29). Al 31 de diciembre de 2021, no hay contratos que se deriven en un pasivo por derechos de uso de equipos de cómputo.

La exposición al riesgo de liquidez para las obligaciones por arrendamiento financiero de equipos de cómputo, según los vencimientos contractuales es:

| A un año | | <u>Pagos mínimos futuros de arrendamiento</u> | | <u>Interés</u> | | <u>Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento</u> | |
|----------|----|---|-----------|----------------|--------|---|-----------|
| | | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 |
| Público | \$ | - | 1.203.658 | - | 19.082 | - | 1.184.576 |
| Privado | | - | 110.628 | - | 1.598 | - | 109.030 |

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

De otro lado, para el 2021 el pasivo por derechos de uso corriente asciende a \$18.428 y el no corriente a \$39.894, comprende el valor presente de los pagos de arrendamiento de inmueble tomado para la sede de Ubaté. El pago de capital por arrendamiento financiero para el año 2021 y 2020 fue de \$2.978 y \$0, respectivamente. Se registraron pagos por intereses para el año 2021 y 2020 por \$532 y \$0, respectivamente (ver nota 29). La exposición al riesgo de liquidez para las obligaciones por arrendamiento financiero de inmuebles, según los vencimientos contractuales es:

| | Pagos mínimos futuros de arrendamiento | | Interés | | Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento | |
|----------------------|---|-------------|----------------|-------------|---|-------------|
| | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 |
| A un año | | | | | | |
| Público | \$ 21.061 | - | 2.633 | - | 18.428 | - |
| Mayor a 1 año | | | | | | |
| Público | 42.121 | - | 2.227 | - | 39.894 | - |

- (2) El Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el año 2015 empezó a actuar como sede para tribunales internacionales de arbitraje. Como parte de las labores propias de esta actividad, el Centro recibe los dineros requeridos para adelantar los respectivos trámites, que comprenden principalmente los honorarios de los árbitros y los auxiliares de la justicia, los valores requeridos para pagar costos y gastos del proceso, además de los honorarios de administración que cobra el Centro de acuerdo con las tarifas definidas para estos fines. Los fondos pueden provenir del exterior o del País, dependiendo del lugar de residencia o domicilio de las partes e igualmente pueden ser desembolsados dentro del País o girados al exterior dependiendo de los requerimientos de los procesos. De acuerdo con lo anterior, la Cámara de Comercio de Bogotá, actúa como mandatario en estos casos, con el encargo de recibir los recursos de los procesos arbitrales internacionales, efectuar todos los pagos y recibir los reembolsos a que haya lugar. Para el año 2021, el aumento corresponde al recaudo para procesos internacionales de tramite previamente radicados.

(18) Otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle de los otros pasivos no financieros:

| | 31 de diciembre <u>de 2021</u> | 31 de diciembre <u>de 2020</u> |
|---|-----------------------------------|-----------------------------------|
| De origen público: | | |
| Otros Ingresos Recibidos por Anticipado (1) | - | 1.471.745 |
| De origen privado: | | |
| Convenios de Cooperación (2) | 7.293.958 | 2.444.532 |
| Otros Ingresos Recibidos por Anticipado | 449.249 | 277.245 |
| | <u>7.743.207</u> | <u>2.721.777</u> |
| | <u>\$ 7.743.207</u> | <u>4.193.522</u> |

- (1) En el 2020, corresponde a los ingresos por servicios que aún no habían sido prestados por la Entidad, de acuerdo con el grado de realización o de ejecución del servicio, de forma tal que el ingreso se reconoce en el estado de resultados sólo cuando el mismo ha sido prestado. Los ingresos recibidos por anticipado

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

están representados por los recursos recibidos de la Delegación de la Unión Europea dentro del marco del convenio de cooperación internacional cuyo objeto es Producción y Comercio Sostenible.

- (2) La Cámara en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con Entidades del Estado y Entidades privadas, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias. El siguiente es un detalle de los saldos por aliado:

| Nombre del aliado | 31 de diciembre <u>de 2021</u> | 31 de diciembre <u>de 2020</u> |
|---|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Bancoldex | \$ - | 208.384 |
| Colciencias | 218 | 218 |
| Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 120 | 119 |
| Gobernación de Cundinamarca | 46 | 44 |
| Fiducoldex - PTP – Colombia Productiva (a) | 1.554.904 | 2.053.058 |
| Instituto Distrital de Artes | 475 | 8.193 |
| Ministerio de Comercio Industria y Turismo | 4 | 48.247 |
| Secretaría de Educación Distrital | 7 | 7 |
| Secretaría Distrital de Planeación | 153.234 | 105.297 |
| Secretaría de Desarrollo Económico (b) | 5.577.185 | - |
| Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA) | - | 13.200 |
| Unesco | 7.765 | 7.765 |
| | <u>\$ 7.293.958</u> | <u>2.444.532</u> |

- (a) Comprende los convenios que tienen por objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Colombia Productiva y la Cámara para implementar el programa “Fabricas de Productividad”.
- (b) Corresponden al aporte en el marco del convenio con la Secretaría de Desarrollo Económico y Corferías para el desarrollo del “Proyecto Distrito de Ciencia y Tecnología e Innovación”

(19) Fondo Social

La Cámara de Comercio de Bogotá es una Entidad sin ánimo de lucro, creada mediante Decreto 062 del 11 de febrero de 1891, su fondo social está conformado por el aporte inicial para su creación y la capitalización de los excedentes obtenidos en cada ejercicio aprobado por la Junta Directiva.

El siguiente es el movimiento del fondo social:

| | 31 de diciembre <u>de 2021</u> | 31 de diciembre <u>de 2020</u> |
|----------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| De origen público: | | |
| Saldo inicial | 373.571.685 | 114.240.745 |
| Más: Traslado reservas (1) | - | 259.330.940 |
| | <u>\$ 373.571.685</u> | <u>373.571.685</u> |

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

De origen privado:

| | | |
|--|-----------------------|--------------------|
| Saldo inicial | 286.545.909 | 251.828.579 |
| Más: Traslado (pérdidas) excedentes ejercicio anterior | <u>(28.663.214)</u> | <u>34.717.330</u> |
| | 257.882.695 | 286.545.909 |
| | <u>\$ 631.454.380</u> | <u>660.117.594</u> |

- (1) Corresponde al traslado de las reservas acumuladas de origen público al Fondo social como resultado de la finalización del proyecto de inversión Ágora Bogotá.

La Administración de la Cámara de Comercio de Bogotá evalúa anualmente la habilidad de continuar como un negocio en marcha.

(20) Reservas

La Junta Directiva aprueba la conformación de las reservas patrimoniales, las cuales son destinadas para financiar los diferentes proyectos estratégicos. Las reservas son liberadas una vez se financian los diferentes proyectos aprobados por el máximo órgano de dirección y pueden ser destinadas para financiar otros proyectos o se capitalizan en el Fondo Social de la Cámara.

El siguiente es el movimiento de las reservas:

| | 31 de diciembre <u>de 2021</u> | 31 de diciembre <u>de 2020</u> |
|---|-----------------------------------|-----------------------------------|
| De origen público: | | |
| Saldo inicial | \$ 65.670.093 | 259.330.940 |
| Más: Traslado reservas (1) | - | (259.330.940) |
| Más: Traslado excedentes ejercicio anterior | <u>64.898.638</u> | <u>65.670.093</u> |
| | <u>\$ 130.568.731</u> | <u>65.670.093</u> |

- (1) Corresponde al traslado de las reservas acumuladas de origen público al Fondo social como resultado de la finalización del proyecto de inversión Ágora Bogotá.

(21) Excedentes Acumulados

El saldo inicial de las ganancias acumuladas, resulta de los ajustes por adopción por primera vez de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), y el movimiento de origen privado se deriva de la aplicación del método de participación patrimonial de las inversiones en Corferias S.A. y Certicámara S.A. por variación de otras partidas patrimoniales distintas al resultado del ejercicio.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

El siguiente es el detalle de las ganancias acumuladas:

| | 31 de diciembre de 2021 | 31 de diciembre de 2020 |
|---------------------------|----------------------------|----------------------------|
| De origen público: | | |
| Saldo inicial | \$ 215.887.712 | 215.881.185 |
| Movimiento: | | |
| Otras partidas: | (324.247) | 6.527 |
| | 215.563.465 | 215.887.712 |
| De origen privado: | | |
| Saldo inicial | 369.606.450 | 374.066.259 |
| Movimiento: | | |
| Otro resultado integral: | (2.481.651) | (4.620.411) |
| Otras partidas: | (2.125.434) | 160.602 |
| | 364.999.365 | 369.606.450 |
| | \$ 580.562.830 | 585.494.162 |

(22) Contingencias

El siguiente es el detalle de las contingencias por litigios o demandas, a 31 de diciembre de 2021 de origen público:

| <u>Demandante</u> | <u>Naturaleza</u> | <u>Estimación</u> | <u>A cargo de:</u> |
|---|---|-------------------|--------------------|
| De origen público: | | | |
| Ecopetrol S.A. Vs. Cámara de Comercio de Bogotá y Gobernación de Cundinamarca | Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000233700020140032001 | \$ 12.046.018 | (1) |
| Médicos Asociados S.A. | Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000234100020150049600 | 6.046.546 | (2) |
| Médicos Asociados S.A. | Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000234100020150052800 | 127.184.209 | (3) |
| Médicos Asociados S.A. | Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000234100020160041300 | 19.000.000 | (4) |
| Cámara de Comercio de Bogotá Vs. Secretaría de Hacienda Distrital | Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 11001333703920160026800 | 17.295 | (5) |
| Cámara de Comercio de Bogotá Vs Caja de Compensación Familiar Compensar | Proceso ordinario 11001310501720200008900 | 9.055 | (6) |
| Cámara de Comercio de Bogotá Vs Cruz Blanca EPS en Liquidación | Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 11001333400120210029500 | 8.495 | (7) |
| Mayid Alfonso Castillo Melo Vs Cámara de Comercio de Bogotá | Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000-23-41-000-2020-00748-00 | 1.923.953 | (8) |

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Demandante | Naturaleza | Estimación | A cargo de: |
|--|--|------------|-------------|
| Alvaro Augusto González Infante Vs Cámara de Comercio de Bogotá | Reparación directa 25000233600020200021600 | 110.000 | (9) |
| Esteban * Vs Cámara de Comercio de Bogotá | Proceso Ordinario Laboral 11001310502120190052700 | 82.150 | (10) |
| Yeison Mauricio Cruz Vs Cámara de Comercio de Bogotá | Proceso Ordinario Laboral 11001310502320190067400 | 299.643 | (11) |
| María de Jesús Lancheros Ospina Vs Cámara de Comercio de Bogotá | Proceso Ordinario Laboral 2020 – 390 | 20.867 | (12) |

- (1) Ecopetrol S.A. demanda la nulidad de los actos administrativos por medio de los cuales la Cámara negó la solicitud de devolución del pago de lo no debido a Ecopetrol, toda vez que sostiene que no había lugar a dicho cobro. Adicionalmente, Ecopetrol considera que a título de restablecimiento del derecho el juez ordene a la Cámara la devolución de los recursos pagados por dicho impuesto. Se profiere sentencia de primera instancia el 18 de abril de 2018, en la cual se negaron todas las pretensiones de la demanda a Ecopetrol. En octubre 31 de 2018 proceso ingresó a despacho para fallo de 2a. instancia. El 12 de marzo de 2021 Auto de pruebas, requiere a Cámara para aportar actuación administrativa por deterioro de CD. El 8 de abril 2021 se allega sustitución de poder y se remiten antecedentes administrativos el 14 de abril 2021 al Despacho, cumplido lo ordenado sube expediente físico. Calificación de la contingencia es eventual. Fecha de inicio de proceso: 03 de abril de 2014
- (2) Claudia Constanza Castillo Melo y otros, demanda los actos administrativos de registro de la Cámara relacionados con la sociedad Médicos Asociados S.A. Señala que dichas inscripciones en el registro mercantil causaron perjuicios a los demandantes. Alegatos de conclusión presentados en octubre 19 de 2018. A despacho para fallo desde 20 de noviembre de 2018. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio de proceso: 03 de abril de 2014.
- (3) Claudia Constanza Castillo Melo y otros, demandan los actos administrativos de la Cámara relacionados con la sociedad Médicos Asociados S.A., señalan que por su inscripción se les causó perjuicio. Proceso devuelto del Consejo de Estado al Tribunal con auto que revocó caducidad. Se surtirá 1a instancia. Audiencia inicial llevada a cabo el 8 de abril de 2019. Se corrió traslado a la sociedad Médicos Asociados para contestar demanda, la cual guardo silencio. El 4 de febrero de febrero de 2020 la parte actora allegó hojas de vida de perito según requerimiento del juez. 26 de octubre de 2020, Auto que resuelve denegar el perito. El 29 octubre de 2020 se acredita pago de gastos de pericia. El 11 noviembre de 2020, auxiliar de justicia solicita plazo para entregar dictamen. El 18 de noviembre de 2021 la parte demandante allega memorial con revocatoria de poder y solicitud de desistimiento. El de 13 diciembre del 2021. La parte demandante allega memorial con aclaración de revocatoria de poder. "Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio de proceso: 03 de abril de 2014.
- (4) Claudia Constanza Castillo Melo y otros demandan los actos administrativos de registro de la Cámara relacionados con la sociedad Médicos Asociados S.A. Señalan que por su inscripción se les causó perjuicio. El 25 de septiembre de 2019 se llevó a cabo la audiencia de pruebas, se alegó de conclusión dentro del término señalado. Actualmente se encuentra al Despacho para fallo desde el 16 de octubre de 2019. El 30 de noviembre del 2021 la parte demandante allega memorial con revocatoria de poder y solicitud de desistimiento. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio de proceso: 18 febrero 2016.
- (5) La Cámara de Comercio de Bogotá solicita nulidad de las Resoluciones números DDI018243 y DDI047909; a título de restablecimiento del derecho se pide la declaración del impuesto predial de

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

2013 se encuentra en firme y no se debe sanción alguna. Se ordenó vincular a todos los propietarios del inmueble. Se llevaron a cabo las notificaciones correspondientes. El 12 de octubre de 2018 allegan poder a coadyuvancia a las pretensiones. Calificación de la contingencia se considera eventual de un fallo en contra de las pretensiones por los riesgos procesales presentes en el litisconsorcio ordenado por el juez. Fecha de inicio proceso: 16 de diciembre de 2016.

- (6) La Cámara solicita pago del auxilio monetario asumido por la Entidad más intereses moratorios. Actualmente se encuentra al despacho desde el 22 de febrero de 2021. Pendiente programación audiencia inicial. Calificación de la contingencia es eventual. Fecha de inicio del proceso: 25 de febrero de 2020.
- (7) La Cámara solicita la nulidad parcial de la Resolución RES002500 de 2020 y de la Resolución RRP000875 de 2021 emitida por la demandada CRUZ BLANCA E.P.S. y que se ordene al liquidador el pago del valor reclamado. Pendiente de resolver recurso contra el auto que remite proceso por competencia a la jurisdicción ordinaria laboral. Fecha de última entrada: 14 de septiembre de 2021. Calificación de la contingencia es eventual. Fecha de inicio del proceso: 24 de agosto de 2021.
- (8) Se pretende la nulidad, previa suspensión provisional, del acto administrativo N° 297 del 03 de diciembre de 2018, expedido por la Cámara y la Resolución N° 2493 del 5 de febrero de 2019, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, con la cual confirmó la decisión de la Cámara respecto a la inscripción N° 02384284 del Libro IX, mediante la cual se inscribe el nombramiento de la Junta Directiva de la sociedad MÉDICOS ASOCIADOS S.A., contenida en el Acta General de Accionistas N° 153 del 13 de agosto de 2018. El 3 de agosto de 2021, la parte demandante allega memorial con solicitud de audiencia para terminar proceso de manera anticipada por economía procesal. El 3 de septiembre de 2021 contestación demanda. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio del proceso: 28 de octubre de 2020.
- (9) Se pretende declarar administrativa y extracontractualmente responsable a la Cámara, como consecuencia de haber permitido la transferencia de las acciones de propiedad del demandado Juan Diego Maldonado Carrasco de la sociedad VINPAR LTDA las cuales estaban embargadas. El 19 de abril de 2021 notifica a la Cámara auto admisorio demanda. Se presentó la contestación a la demanda por la Cámara el 3 de junio de 2021 con escrito de excepciones previas, entre las cuales se encuentra la falta de competencia del Tribunal. De estas, se corrió traslado a la contraparte en los términos del Decreto 806 de 2020 y mediante auto de 5 de noviembre de 2021 se declaró probada esta excepción, por lo que se ordenó el traslado del expediente a reparto de juzgados administrativos de circuito. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio del proceso: 23 de julio de 2020.
- (10) Se pretende declarar la existencia de un contrato realidad, se declare la existencia de un contrato a término indefinido, que de manera definitiva efectúe el reintegro sin solución de continuidad. El 1 de septiembre de 2021, el proceso ingresó al Despacho por lo que se está a la espera que se profiera el auto admisorio de la contestación de la demanda y se fije fecha de la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio del proceso: 8 de agosto de 2019.
- (11) Yeison Mauricio Cruz, demanda a la Cámara con el fin de que se declare la existencia de un contrato a término indefinido, que de manera definitiva efectúe el reintegro sin solución de continuidad, indemnización (180 días de salario). El 8 de noviembre de 2021, se radicaron los alegatos de conclusión en contra del recurso de apelación interpuesto por el demandante, por lo que se está a la espera de que se profiera la correspondiente sentencia de segunda instancia. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio del proceso: 30 de septiembre de 2019.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(12) Que se declare entre SERVIOLA SAS. y la Cámara, en calidad de empleadores y la señora María de Jesús Lancheros Ospina, en calidad de trabajadora existió un contrato trabajo, que tiene fuero especial, reintegro y el pago de salarios dejados de percibir, primas, cesantías, indemnización despido sin justa causa. El día 22 de noviembre de 2021 se presentó la contestación de la demanda en representación de la Cámara. Se está a la espera que se profiera el auto admisorio de la contestación de la demanda y se fije fecha de la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio del proceso: 4 de noviembre de 2021.

El siguiente es el detalle de las contingencias por litigios y/o demandas, a 31 de diciembre de 2021 de origen privado:

| Demandante | Naturaleza | Estimación | A cargo de: |
|--|---|------------|-------------|
| De origen privado: | | | |
| Cámara de Comercio de Bogotá Vs. UAE de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social | Proceso ordinario 25000233700020180041200 | \$ 300.000 | (1) |
| Frosst Laboratories Inc. Merck & Co Inc. y otros Vs. Cámara de Comercio de Bogotá Centro de Arbitraje | Acción de reparación directa 25000232600020010169501 | 4.963.778 | (2) |
| Héctor Jaime Cuesta Escobar y Otros Vs. Nación - Fiscalía General De La Nación, Dirección Nacional de Estupefacientes y Cámara de Comercio de Bogotá | Reparación Directa 25000232600020070046802 | 1.264.394 | (3) |
| Edna Consuelo Sáenz Moreno Vs. Nación - Fiscalía General de la Nación, Presidencia de la República, Superintendencia de Sociedades, SIC, Superintendencia de Notariado y Registro, DIAN y Cámara de Comercio de Bogotá | Reparación Directa 11001333103620100022901 | 80.000 | (4) |
| INFINAGRO S.A. Vs. Cámara de Comercio de Bogotá y Ministerio de Justicia | Reparación Directa 25000233600020170031000 | 1.505.596 | (5) |
| Tirado Villar Vs Cámara de Comercio de Bogotá | Reparación Directa 25000233600020160252500 | 10.000.000 | (6) |
| Cámara de Comercio de Bogotá Vs. Superintendencia de Industria y Comercio | Proceso Ordinario 11001334104520200025800 | 7.453 | (7) |
| Alvaro Evid Zora Garcia Vs Cámara de Comercio de Bogotá | Proceso Ordinario 27001400300220200031200 | 49.056 | (8) |
| Peter John Lievano Amezquita Vs Cámara de Comercio de Bogotá | Proceso Ordinario 11001400301420210027000 | 20.000 | (9) |
| Brenda Nataly Archila Riveros Vs Cámara de Comercio de Bogotá | Acción de protección al consumidor 20-431197 | 527 | (10) |

(1) La Cámara de Comercio de Bogotá demanda a la UGPP por una cuantía aproximada de pretensiones que ascienden a la suma de \$300.000 a favor de la UGPP, que comprende los periodos 01/01/2011 al 31/12/2011 y 01/01/2013 al 31/12/2013. Demanda subsanada el 15 de

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

mayo de 2019. El proceso ingresó al Despacho el 5 de febrero de 2020 con contestación de demanda. El 22 de octubre de 2020 se profirió auto en el cual se prescinde audiencia de pruebas y ordena alegar de conclusión. El 5 de noviembre de 2020 se presentaron alegatos de conclusión. Calificación de la contingencia es eventual. Fecha de inicio proceso: 30 de agosto de 2016.

- (2) Se reclama la responsabilidad de la Nación y de la Cámara por los daños derivados de haber asumido la competencia del tribunal de arbitramento cuando la cláusula compromisoria contractual establecía otro tribunal competente. Fallo de primera instancia en contra de las pretensiones de los demandantes. Desde el 13 de febrero de 2012, el expediente entra al despacho para fallo de segunda instancia en el Consejo de Estado. Calificación de la contingencia es eventual. Fecha de inicio proceso: 30 de agosto de 2001.
- (3) Hector Jaime Cuesta Escobar demanda a la Nación y la Cámara y la cuantía de las pretensiones corresponde a la reparación de los daños sufridos con la ocupación de la sociedad VC Maderas Ltda. Alegatos de conclusión presentados el 4 de junio de 2019. pronunciamiento del Ministerio Público - Procuraduría. El 26 de junio de 2019 entró al despacho para fallo. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 15 de agosto de 2007.
- (4) La demandante Edna Consuelo Saenz Moreno busca que se le reparen perjuicios causados con la intervención de las sociedades Grupo DMG S.A., por considerar que la Cámara no debió inscribir sus empresas en el registro mercantil. 30 de junio de 2017, ingresó a despacho para continuar trámite de 2a instancia. El 9 de abril 2021, ordena cumplir Auto presentación personal sustitución de poder. El 12 de abril de 2021. Sustitución poder Decreto 806 de 2020 el 25 agosto de 2021. Al despacho para elaborar proyecto de sentencia. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 22 de octubre de 2010.
- (5) Infinagro demanda al Ministerio de Justicia y a la Cámara mediante proceso de reparación directa para que se le reparen los perjuicios causados presuntamente por un tribunal de arbitramento. Se llevo a cabo audiencia de pruebas el 7 de noviembre de 2019. Se alegó de conclusión el 25 de noviembre de 2019. Se profirió fallo de primera instancia el 5 de noviembre de 2020 favorable a los intereses de la CCB. Demandante presentó recurso de apelación el cual fue concedido el 3 de diciembre de 2020. El 9 septiembre de 2021 Auto admite recurso. El 28 de septiembre de 2021 al despacho para alegar de conclusión o decretar pruebas en caso de que se hubieran solicitado. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 24 de febrero de 2017.
- (6) Tirado Villar demanda a la Cámara y a la Nación mediante proceso de reparación directa para que se le reparen los perjuicios por decisión tomada ante conciliadora de la Cámara. En el 2021, se resolvió el recurso de reposición presentado por la Cámara contra el auto que declaró fallido el llamamiento en garantía, mediante el cual no se repone la decisión. En la misma providencia se rechazó de plano el recurso presentado por el tercero interesado para que fuera admitido en el proceso. Fue notificada la decisión y se está a espera que se programe audiencia inicial. Calificación de la contingencia es eventual. Fecha de inicio proceso: 12 de diciembre de 2016.
- (7) La Cámara solicita nulidad de las Resoluciones No. 12228 del 7 de mayo de 2019, No. 29102 del 18 de julio de 2019 y la No. 55490 del 17 de octubre de 2019. Como restablecimiento se pide la devolución de la suma pagada por concepto de la sanción impuesta más los intereses corrientes y/o moratorios. El 2 de octubre de 2020, el Juzgado 44 administrativo se declara sin competencia y remite para reparto a la oficina de apoyo de los juzgados administrativos. El 16 de marzo de 2021 Auto admite demanda y reconoce personería jurídica a apoderada Cámara. El 27 de mayo de 2021, se radicó memorial solicitando surtir la notificación personal. El 26 agosto 2021, contestación demanda SIC. El 15 octubre de 2021, concede término a la SIC para aportar antecedentes administrativos. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 24 de agosto de 2020.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (8) La demanda está dirigida en contra de dos personas ajenas a la Cámara. Por error, el Juzgado libro mandamiento de pago en contra de la Cámara. El 14 de mayo de 2021 se radicó memorial de impulso procesal, el 13 de julio 2021 solicitud impulso procesal. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 10 de noviembre de 2020.
- (9) Peter John Liévano Amézquita, solicita se declare que la Cámara vulneró los derechos patrimoniales y morales de autor respecto de la obra fotográfica titulada Panorámica de Bogotá 2009 y se condene por daños y perjuicios. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 21 de abril de 2021.
- (10) Brenda Nataly Archila Riveros, solicita que se devuelva el dinero pagado por la adquisición del bien o por la prestación del servicio defectuoso, la Cámara contesta demanda el 3 de febrero de 2021 traslado excepciones de mérito. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 17 de noviembre de 2021.

(23) Partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la Cámara, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto, ejercer influencia significativa o se considera personal clave de la gerencia de la Cámara. Las partes relacionadas de la Cámara son:

1. Subordinadas sobre las cuales la Cámara tiene Control.
2. Personal clave de la Gerencia, consideradas como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Cámara directa o indirectamente.

Las transacciones de partes relacionadas se realizaron en condiciones de independencia mutua y las condiciones vigentes del mercado. La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios a corto plazo, se consideran personal clave de la gerencia, los vicepresidentes, gerentes y directores.

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos con las subordinadas:

| | 31 de diciembre de 2021 | 31 de diciembre de 2020 |
|--|--|--|
| De origen público: | | |
| Ingresos | | |
| Corporación Ambiental Empresarial – CAEM | \$ 23.946 | - |
| Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. CORFERIAS S.A. | 57.111 | - |
| Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región - Invest In Bogotá | 306.316 | 78.800 |
| Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL | 6.050 | 7.572 |
| | \$ 393.423 | 86.372 |

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Gastos

| | | |
|--|---------------------|------------------|
| Corporación Ambiental Empresarial – CAEM | 258.927 | 139.093 |
| Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. CORFERIAS S.A. (5) | 1.986.091 | 379.340 |
| Corporación para el Desarrollo de Parques y la Recreación en Bogotá - CORPARQUES | 43.904 | - |
| Sociedad Cameral de Certificación Digital CERTICAMARA S.A. | 1.067.292 | 1.207.396 |
| Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región - Invest In Bogotá | 3.227.000 | 3.100.000 |
| Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL | 3.199 | - |
| | <u>\$ 6.586.413</u> | <u>4.825.829</u> |

De origen privado:

| | |
|--|--|
| 31 de diciembre de 2021 | 31 de diciembre de 2020 |
|--|--|

Ingresos

| | | |
|--|---------------|---------------|
| Corporación Ambiental Empresarial – CAEM | 1.718 | 1.397 |
| Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. CORFERIAS S.A. | 22.503 | 9.810 |
| Sociedad Cameral de Certificación Digital CERTICAMARA S.A. | 4.975 | 5.801 |
| Corporación para el Desarrollo de Parques y la Recreación en Bogotá - CORPARQUES | 10.310 | 13.215 |
| Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región - Invest In Bogotá | 2.921 | 2.668 |
| Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL | 38.173 | 31.324 |
| | <u>80.600</u> | <u>64.215</u> |

Gastos

| | | |
|--|----------------|----------------|
| Corporación Ambiental Empresarial – CAEM | 69.940 | 518.110 |
| Sociedad Cameral de Certificación Digital CERTICAMARA S.A. | 74.275 | 41.876 |
| Corporación para el Desarrollo de Parques y la Recreación en Bogotá - CORPARQUES | 4.877 | - |
| Corporación de Ferias y Exposiciones S.A | 238.482 | 33.765 |
| Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL | 384.975 | 253.990 |
| | <u>772.449</u> | <u>847.741</u> |

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar y por pagar con las subordinadas:

Cuentas por cobrar a partes relacionadas:

| | 31 de diciembre de 2021 | 31 de diciembre de 2020 |
|---|--|--|
| De origen público: | | |
| Corporación de Ferias y Exposiciones S.A | \$ 14.672 | - |
| De origen privado: | | |
| Corporación para el Desarrollo de Parques y la Recreación en Bogotá – CORPARQUES (1) | \$ 3.018.965 | 2.120.508 |
| Corporación de Ferias y Exposiciones S.A (2) | 44.493.361 | 31.190.456 |
| Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL (3) | 2.738.783 | - |
| Sociedad Cameral de Certificación Digital CERTICAMARA S.A. | - | 7.731 |
| | <u>\$ 50.251.109</u> | <u>33.318.695</u> |
| | <u>\$ 50.265.781</u> | <u>33.318.695</u> |

Cuentas por pagar a partes relacionadas:

| | 31 de diciembre de 2021 | 31 de diciembre de 2020 |
|---|--|--|
| De origen público: | | |
| Certicámara S.A. (4) | \$ 154.903 | 6.615 |
| Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. CORFERIAS S.A. | 879.004 | - |
| Corporación para el Desarrollo de Parques y la Recreación en Bogotá - CORPARQUES | 43.904 | - |
| Corporación Ambiental Empresarial – CAEM (5) | 89.221 | 7.807 |
| | <u>1.167.032</u> | <u>14.422</u> |
| De origen privado: | | |
| Certicámara S.A. (4) | 6.120 | 28.979 |
| Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. CORFERIAS S.A. (5) | 213.552 | - |
| Corporación para el Desarrollo de Parques y la Recreación en Bogotá - CORPARQUES | 4.877 | - |
| Corporación Ambiental Empresarial – CAEM (6) | 56.261 | - |
| Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL | - | 65.000 |
| | <u>\$ 280.810</u> | <u>93.979</u> |
| | <u>\$ 1.477.842</u> | <u>108.401</u> |

(1) Préstamo Corparques Ver nota 5 cuentas por cobrar numeral 6 literal b.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (2) Préstamo Corferias Ver nota 5 cuentas por cobrar numeral 6 literal a.
- (3) Préstamo Uniempresarial Ver nota 5 cuentas por cobrar numeral 6 literal c.
- (4) Corresponde a facturas radicadas en diciembre 2021 por los siguientes contratos Certimail, Implementación clave segura, y Servicio generación factura electrónica
- (5) Corresponde a facturas radicadas en diciembre 2021, principalmente para los servicios integrales para el evento Madrid Fusión por \$313.584 y arrendamiento de espacios de Stands para eventos como Expoartesánias, Feria del Hogar y Market Fes. Durante el 2020, sólo realizaron eventos presenciales en las instalaciones de Corferias en ciertos meses, a partir del 2021 se realizaron ferias de acuerdo con las disposiciones locales en temas de aforo, lo cual explica el incremento de los gastos con la filial.
- (6) Corresponde valor de reembolso por bonos de Hojas de verdes, vendidos a través de las oficinas de la Cámara y honorarios de asesoría técnica de facturas recibidas en el mes de diciembre,

El siguiente es el detalle de los beneficios de corto plazo recibido por el personal clave de la Cámara:

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|------------------------------|----------------------|-------------------|
| De origen público: | | |
| Salarios | \$ 15.675.720 | 14.039.167 |
| Otros beneficios de personal | 1.600.995 | 1.207.973 |
| | <u>17.276.715</u> | <u>15.247.140</u> |
| De origen privado: | | |
| Salarios | 954.122 | 724.565 |
| Otros beneficios de personal | 422.361 | 278.393 |
| | <u>1.376.483</u> | <u>1.002.958</u> |
| | <u>\$ 18.653.198</u> | <u>16.250.098</u> |

(24) Ingreso neto de actividades ordinarias

El siguiente es el detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades ordinarias:

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|--|-----------------------|--------------------|
| Del registro mercantil (1) | \$ 227.258.289 | 214.832.248 |
| Devolución registro mercantil (6) | (311.347) | (211.098) |
| Del registro de proponentes (2) | 11.633.735 | 10.807.188 |
| Devolución registro de Proponentes (6) | (292.643) | (229.039) |
| Del registro de las entidades sin ánimo de lucro (3) | 9.042.699 | 8.621.335 |
| Devolución Entidades sin ánimo de Lucro (6) | (102.557) | (72.868) |
| De otros ingresos de origen público (4) | 4.508.500 | 1.860.679 |
| De ingresos operacionales privados (5) | 31.340.956 | 34.551.016 |
| | <u>\$ 283.077.632</u> | <u>270.159.461</u> |

- (1) De acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio dentro de las obligaciones del comerciante se encuentra la de matricularse y realizar la renovación anual de la matrícula mercantil, este es uno de los principales servicios de la Cámara de Comercio de Bogotá que busca facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales, empleando estándares

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

jurídicos técnicos y organizacionales, elementos que determinan una confiable administración de los registros públicos cuya administración le ha sido delegada por el Estado.

Los ingresos por concepto del Registro Mercantil constituyen un 80,28% y 79,52% sobre el total de ingresos de actividades ordinarias de la Entidad para los años 2021 y 2020, respectivamente.

- (2) El Registro Único de Proponentes (RUP), es un registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio de todo el país. En éste deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la Ley. En este registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del Proponente.

Los ingresos por concepto del Registro Único de Proponentes constituyen un 4,0% sobre el total de ingresos de actividades ordinarias de la Cámara de Comercio de Bogotá para los años 2021 y 2020, respectivamente. La Cámara continuó el ciclo de capacitaciones programadas para los proponentes, entidades estatales y personal interno de la Entidad.

- (3) Corresponde a las sumas recibidas por el registro de entidades sin ánimo de lucro, obligación que nace para estas entidades desde el 2013 para personas jurídicas y ante la gestión realizada para incentivar el cumplimiento de la misma, se ha conseguido la renovación de un número importante de inscripciones en el Registro de ESALES. El Ingreso por este tipo de Entidades constituye un 3,16% sobre el total de los ingresos de actividades ordinarias de la entidad para los años 2021 y 2020.
- (4) El siguiente es el detalle de otros ingresos de origen público:

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|---------------------------------------|---------------------|------------------|
| Honorarios asesorías y comisiones (1) | \$ 167.888 | - |
| Capacitación | - | 9.049 |
| Ferías, misiones y eventos | 21.990 | - |
| Servicios de salón (2) | 716.749 | 425.611 |
| Patrocinios (3) | 556.867 | 418.705 |
| Otros servicios especiales (4) | 3.045.006 | 1.007.314 |
| | <u>\$ 4.508.500</u> | <u>1.860.679</u> |

- (1) Con el retorno a los eventos presenciales, la Cámara de Comercio de Bogotá realizó la feria Artbo durante cuatro días, ARTBO Feria Internacional de Arte de Bogotá convoca nacional e internacionalmente a galerías, curadores, artistas y público general en torno a una de las plataformas de intercambio cultural e investigación más importantes y arriesgadas de América Latina. Cada año, debido a su enfoque en calidad y diversidad, la Feria ofrece una de las vitrinas culturales de más trascendencia en las artes plásticas en Colombia y se convierte en el eje central del circuito artístico, que tiene lugar durante el mes de octubre en Bogotá.

- (2) La reactivación económica durante el año 2021, permitió el incremento de éstos ingresos en un 68%. Se destaca el arrendamiento del piso 4 de la sede Chapinero a la Filial Corporación para el desarrollo y la Productividad de Bogotá Región – Invest In Bogota por \$207.845 para el 2021.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (3) La Cámara recibe ingresos por Patrocinios, con lo cual se concede el derecho a participar en los diversos eventos, plataformas y demás actividades que realiza respecto de los cuales se haya recibido el patrocinio. Generalmente los patrocinios se materializan en conceder el derecho al patrocinador de tener presencia publicitaria de su marca. Los ingresos por este concepto para el 2021 tuvieron un incremento del 32,99%, Se destaca el patrocinio con la Industria Nacional de Gaseosas S.A. que busca apoyar la realización del programa de fortalecimiento empresarial para brindar conocimientos en habilidades técnicas y blandas a mil tenderos de la jurisdicción de la Cámara buscando su reactivación económica; también se destaca el patrocinio en ARTBO Fin de Semana evento que promueve la difusión, circulación y comercialización de los artistas y de sus obras en diferentes espacios expositivos de Bogotá y maximizar el retorno a la inversión al reactivar los espacios donde operan estos agentes y reducir con ello gran parte de los costos de producción. Durante 5 días las principales galerías, museos, fundaciones y espacios autogestionados de la ciudad ofrecen una programación especial, gratuita y en horario extendido a sus visitantes.
- (4) La Cámara de Comercio de Bogotá implementa desde 2019 el proyecto Producción y Comercio Sostenible para responder a las necesidades de las mipymes en materia de productividad y competitividad en una alianza con la Unión Europea y MINCIT; durante el 2021, se realizó la legalización de los recursos por un valor de \$2.503.201. Se trata de un trabajo articulado que busca responder a los compromisos nacionales establecidos en el Pacto por la Sostenibilidad, del Plan Nacional de Desarrollo, a la Estrategia Nacional de Economía Circular, además de la alineación con la Estrategia de Reactivación Socioeconómica.
- (5) El siguiente es el detalle de ingresos operacionales privados:

| | | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|-----------------------------------|----|-------------------|-------------------|
| Afiliaciones | \$ | 2.817.344 | 3.028.235 |
| Capacitación (a) | | 3.555.964 | 5.306.987 |
| Conciliación y Arbitraje (b) | | 14.792.124 | 13.848.057 |
| Patrocinios (c) | | 141.884 | 689.544 |
| Servicios Especiales y Varios (d) | | 10.033.640 | 11.678.193 |
| | \$ | <u>31.340.956</u> | <u>34.551.016</u> |

- (a) La Gerencia de Formación e Información Empresarial tiene como objetivo ofrecer servicios orientados al apoyo de los empresarios y colaboradores de las empresas que generen un desarrollo, crecimiento y competitividad dentro de las organizaciones. Ofreciendo programas de capacitación abiertos como seminarios, diplomados presenciales y virtuales; Programas de Capacitación cerrados atendiendo una necesidad específica del cliente mediante el programa tutor. La Capacitación representa el 11,4% y 15,4% para los años 2021 y 2020, respectivamente sobre el total de los ingresos operacionales privados. La variación negativa del 33% de los ingresos del 2021 comparados con el año 2020, se explica por la baja en los programas virtuales, generada por disminución en los presupuestos de capacitación de las empresas, fruto de la pandemia y sus efectos.
- (b) El Centro de Arbitraje y Conciliación (CAC) de la Cámara contribuye a la solución pacífica y efectiva de conflictos, ofreciendo un abanico de soluciones ajustado a las necesidades de los empresarios y de la comunidad en general. Las tarifas del CAC están regidas bajo el Decreto 1829 de 2013 que establece un marco tarifario para los servicios de arbitraje y conciliación, de acuerdo con la pretensión sometida a conciliación. El CAC representa el 47,2% y 40,1% para los años 2021 y 2020, respectivamente sobre el total de los ingresos operacionales privados.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (c) De origen privado presenta una disminución del 79,42% frente al año inmediatamente anterior, Como consecuencia de la de la emergencia del COVID – 19 y siguiendo los decretos regionales se realizaron los eventos de manera mixta con capacidad limitada. Para el año 2021 el patrocinio más destacado es el Festival de Emprendimiento de Bogotá es un espacio de encuentro para emprendedores y emprendedoras de Bogotá, Colombia y América Latina este año se realizo de manera virtual El GoFest 2021 contó con patrocinios en efectivo por un monto total de \$73.403, gracias al SENA, Colsubsidio, Cafam e iNNpulsa. A su vez, más de 35 aliados participaron con charlas y talleres en los espacios de la agenda académica.
- (d) Comprende ingresos por información a la medida, base de datos, cruce de NIT, procesamiento de datos, ingresos por convenios, entre otros.
- (6) En relación con las devoluciones, éstas corresponden a: actos o trámites generados cuando hay desistimiento de las peticiones del empresario, pago en exceso o cuando se establece que el acto no es objeto de registro de conformidad con las disposiciones legales.

(25) Otros Ingresos

El siguiente es el detalle de los otros ingresos:

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|---|---------------------|----------------|
| De origen público: | | |
| Recuperación provisiones (1) | \$ 413.081 | 159.825 |
| Indemnizaciones | 8.396 | 53.560 |
| Utilidad en venta de PyE (2) | 363.150 | - |
| Otros ingresos (4) | 120.602 | 270.029 |
| | <u>\$ 905.229</u> | <u>483.414</u> |
| De origen privado: | | |
| Ingresos por Dividendos | \$ 15.437 | 53.423 |
| Recuperación provisiones (1) | 83.445 | 43.591 |
| Otros ingresos sobrantes en caja | 2.463 | 4.198 |
| Indemnizaciones | 475 | 1.503 |
| Utilidad en venta de PyE (2) | 3.653.328 | - |
| Valorización propiedad de inversión (3) | 651.537 | - |
| Otros ingresos (4) | 27.023 | 23.663 |
| | <u>4.433.708</u> | <u>126.378</u> |
| | <u>\$ 5.338.937</u> | <u>609.792</u> |

- (1) Incluye para el 2021, recuperación de deterioro de cartera, principalmente de la Fundación Exportar por \$231.685, y recuperación de otras provisiones por \$248.075, ésta es una Entidad de Gobierno de Argentina que tuvo una participación en ArtBo, lo anterior producto de la gestión realizada por la Cámara como responsable del recuado. En el 2020 \$194.817 correspondiente a recuperación de otras provisiones. Así mismo, incluye otros ingresos por conceptos tales como: reembolso de gastos por tiquetes, no condonación de préstamos de educación a empleados.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (2) En el 2021, en los ingresos de origen público incluye utilidad de \$363.150 por la venta de la sede Paloquemao a la empresa Polyfique SAS por un valor de \$1.200.000. Así mismo, en los ingresos de origen privado incluye utilidad de \$3.653.328 por la venta del Edificio de la Gerencia de Formación Empresarial a la Universidad Militar Nueva Granada por un valor de \$23.000.000. Ver Nota 8, Baja en PyE.
- (3) Corresponde a la variación del valor razonable de la propiedad de inversión del local ubicado en el Hotel Hilton Corferias Unidad 2 en la Carrera 37 No 24 29 LC 2, obteniendo un valor comercial de \$11.924.682, de acuerdo con avalúo realizado por la Firma Borrero Ochoa y Asociados Ltda.
- (4) Para el año 2021, compuesto principalmente por recuperación de incapacidades por un valor \$87.895. En el 2020 incluye donación mediante Escritura Pública Nro 2430 por \$165.863 de Escaner 3D Artec Space Spider, proveniente de la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación (Tika), para atender una actividad core del negocio referente a proyecto de digitalización de materiales para el centro de materiales de Bogotá – Región; esta donación no tiene condiciones ni restricciones para su uso.

(26) Ingresos Financieros

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros:

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|---|------------------|-------------------|
| De origen público: | | |
| Intereses por efectivo y equivalentes al efectivo (1) \$ | 501.212 | 519.796 |
| Intereses por inversiones (2) | 5.244.803 | 4.393.614 |
| Intereses por préstamos y cuentas por cobrar | 75.032 | 78.168 |
| Diferencia en cambio | 123.855 | - |
| | <u>5.944.902</u> | <u>4.991.578</u> |
| De origen privado: | | |
| Intereses por efectivo y equivalentes al efectivo (1) \$ | 151.066 | 487.786 |
| Intereses por inversiones (2) | 1.576.870 | 3.396.819 |
| Intereses por préstamos y cuentas por cobrar (3) | 1.972.254 | 1.525.048 |
| Diferencia en cambio | 161.672 | 107.764 |
| Otros ingresos | - | 11.167 |
| | <u>3.861.862</u> | <u>5.528.584</u> |
| \$ | <u>9.806.764</u> | <u>10.520.162</u> |

- (1) Comprende los rendimientos generados por cuentas de ahorro, se causan con base en la liquidación realizada por los bancos y que son reportados en los extractos.
- (2) Incluye los intereses generados por CDT's, encargos fiduciarios y TES.

Los intereses generados por los CDT's se causan con base en la tasa de interés pactada con cada Entidad Financiera, registrando una cuenta por cobrar con cargo a resultados, y los CDT's adquiridos en el mercado secundario a través de las mismas entidades, se valorizan a su TIR de compra, contabilizando también los intereses causados en cuentas por cobrar. Al cierre de diciembre del 2021 y del 2020, los ingresos generados por estos títulos alcanzan un valor de \$5.176.005 y \$3.657.983 de origen público y \$1.396.118 y \$3.042.438 de origen privado, respectivamente; la disminución en los rendimientos financieros de origen privado se genera, principalmente, por las menores tasas de

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

rentabilidad del mercado en 2021 versus 2020 y a que el portafolio promedio mantenido fue menor en 2021.

Los rendimientos generados por los fondos de inversión colectiva administrados por las Fiduciarias filiales de Bancos en Colombia se causan con base en la liquidación realizada por las fiducias, los cuales son reportados en los extractos mensualmente y son contabilizados al cierre de cada mes. Al cierre de diciembre del 2021 y del 2020, los ingresos generados por estos encargos fiduciarios alcanzaron un valor de \$68.798 y \$735.631 de origen público y \$180.752 y \$354.380 de origen privado, respectivamente. Los mayores ingresos por inversiones de origen público se explican principalmente por un mayor valor promedio del portafolio en 2021 frente al 2020; en 2021 el promedio se ubicó en \$178.527.826 por encima del promedio de 2020 de \$85.522.286. Lo anterior en un contexto de menores tasas de rentabilidad frente al 2020; en 2021 la DTF promedio año fue de 2,07%, por debajo del 3,38% registrado en 2020, lo que incidió en la menor rentabilidad del portafolio público en 2021 del 2,90% con respecto al 4,27% del año previo. Así mismo la rentabilidad del portafolio privado en 2021 del 2.68% fue inferior al 4,62% alcanzado en 2020, que junto con el menor valor del portafolio promedio privado en 2021 de \$52.151.559 en comparación a 2020 de \$65.686.780 generó unos menores ingresos por inversiones en 2021.

- (3) Los intereses de origen privado están representados principalmente por los préstamos otorgados a las subordinadas Corferías S.A., Corparques y Certicámara S.A., ver nota 5 préstamos a subordinadas numeral 7

(27) Gastos de administración

El siguiente es el detalle de los gastos de administración:

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|-----------------------------------|-----------------------|--------------------|
| De origen público: | | |
| Beneficios a los Empleados (1) | \$ 101.631.262 | 94.399.526 |
| Gastos por depreciación | 4.642.121 | 5.033.407 |
| Gastos por amortización (2) | 2.504.720 | 2.503.191 |
| Pérdidas por deterioro (3) | 999 | 245.411 |
| Gastos por impuestos diversos (4) | 5.955.929 | 5.159.829 |
| Otros gastos (5) | 85.042.496 | 58.861.087 |
| | <u>\$ 199.777.527</u> | <u>166.202.451</u> |
| De origen privado: | | |
| Beneficios a los empleados (1) | \$ 10.022.353 | 9.092.624 |
| Gastos por depreciación | 1.051.618 | 1.217.794 |
| Gastos por amortización (2) | 786.060 | 944.226 |
| Pérdidas por deterioro (3) | 2.743.293 | 4.775 |
| Gastos por impuestos diversos (4) | 506.990 | 568.541 |
| Otros gastos (5) | 22.288.516 | 22.071.905 |
| | <u>37.398.830</u> | <u>33.899.865</u> |
| | <u>\$ 237.176.357</u> | <u>200.102.316</u> |

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (1) El siguiente es el detalle de los gastos causados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de trabajo y el pacto colectivo laboral:

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|--|----------------|-------------|
| De origen público: | | |
| Salario Integral (a) | \$ 32.903.994 | 29.762.422 |
| Sueldos y otros gastos de personal (b) | 28.197.606 | 26.987.819 |
| Auxilios (c) | 2.330.546 | 2.358.184 |
| Bonificaciones (d) | 8.726.257 | 7.096.418 |
| Aportes parafiscales y prestaciones sociales | 28.794.518 | 27.878.284 |
| Otros gastos laborales (e) | 678.341 | 316.399 |
| | \$ 101.631.262 | 94.399.526 |
| De origen privado: | | |
| Salario Integral (a) | \$ 2.365.062 | 1.983.390 |
| Sueldos y otros gastos de personal (b) | 2.701.651 | 2.564.495 |
| Auxilios (c) | 963.478 | 963.536 |
| Bonificaciones (d) | 1.006.558 | 957.002 |
| Aportes parafiscales y prestaciones sociales | 2.564.828 | 2.241.938 |
| Otros gastos laborales (e) | 420.776 | 382.263 |
| | 10.022.353 | 9.092.624 |
| | \$ 111.653.615 | 103.492.150 |

- a) Para el año 2020, en abril, el personal de salario integral diferente al mínimo tuvo una disminución de su salario, posteriormente en el mes de mayo el personal de alta dirección tuvo una segunda disminución que los impactó hasta el mes de agosto de 2020. Para el año 2021, los salarios integrales se pagaron sin ninguna de las disminuciones presentadas en el 2020.
- b) Comprende sueldos, horas extras, comisiones, incapacidades y auxilios de transporte. A partir del año 2020 la Entidad eliminó el pago de viáticos a los colaboradores.
- c) Contempla auxilios al trabajador por concepto de cafetería, educación, nacimiento, medios de transporte, óptico, hospitalización y cirugía, de pólizas ejecutivos, comunicación, teletrabajo, calamidad doméstica y funerario.
- d) Registra el gasto de bonificaciones por lustros y las bonificaciones ocasionales por firma del pacto colectivo.
- e) Representa conceptos como conciliaciones de retiro laborales (con fondo de origen privado), dotación a trabajadores, capacitación al personal, gastos médicos entre otros.
- (2) Representa la amortización de licencias y proyectos tecnológicos de la CCB.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (3) La variación del deterioro de origen público entre el año 2021 y 2020 corresponde al deterioro de los clientes ExportAR \$231.685 y Revolver Galería EIRL \$13.305 durante el año 2020. Así mismo, para el año 2021 el aumento en el fondo privado se debe al deterioro del 100% del préstamo de la filial Uniempresarial en la suma de \$2.738.783.
- (4) Esta partida incluye gastos por gravamen al movimiento financiero, el IVA gasto producto del prorrateo, el impuesto a la propiedad raíz, impuesto de vehículos, la tarifa control fiscal de la Contraloría General de la República entre otros.
- (5) Otros gastos

Para el año 2021 presentó un aumento del 33% respecto al 2020, por las medidas tomadas para la reactivación económica de la Entidad, por el levantamiento del confinamiento de la pandemia COVID-19.

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|-----------------------------------|-----------------------|-------------------|
| De origen público: | | |
| Adecuación e instalación (a) | \$ 527.630 | 991.352 |
| Arrendamientos (b) | 3.482.321 | 1.780.930 |
| Contribuciones y afiliaciones (c) | 13.358.575 | 7.611.501 |
| Diversos (d) | 555.339 | 393.093 |
| Gastos de viaje (e) | 938.121 | 142.026 |
| Gastos legales | 17.922 | 15.552 |
| Honorarios (f) | 26.620.493 | 17.828.178 |
| Mantenimiento y reparaciones (g) | 6.938.140 | 5.510.972 |
| Seguros | 1.425.888 | 1.148.620 |
| Servicios (h) | 31.178.067 | 23.438.863 |
| | <u>85.042.496</u> | <u>58.861.087</u> |
| De origen privado: | | |
| Adecuación e instalación (a) | \$ 442 | 18.539 |
| Arrendamientos (b) | 394.699 | 213.252 |
| Contribuciones y afiliaciones (c) | 1.675.307 | 1.354.723 |
| Diversos (d) | 3.463.883 | 2.976.534 |
| Gastos de viaje (e) | 1.238.596 | 310.350 |
| Gastos legales | 142.459 | 92.288 |
| Honorarios (f) | 11.198.502 | 12.294.331 |
| Mantenimiento y reparaciones (g) | 1.426.835 | 1.096.926 |
| Seguros | 195.829 | 151.200 |
| Servicios (h) | 2.551.964 | 3.563.762 |
| | <u>22.288.516</u> | <u>22.071.905</u> |
| | <u>\$ 107.331.012</u> | <u>80.932.992</u> |

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(a) Adecuación e instalación.

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|--------------------------|-------------|-------------|
| De origen público: | | |
| Instalaciones eléctricas | \$ 8.414 | 11.805 |
| Reparaciones locativas | 519.216 | 979.547 |
| | 527.630 | 991.352 |
| De origen privado: | | |
| Instalaciones eléctricas | 442 | 907 |
| Reparaciones locativas | - | 17.632 |
| | 442 | 18.539 |
| \$ | 528.072 | 1.009.891 |

Para el año 2021 los gastos más representativos corresponden a las obras hidrosanitarias de drenaje y reforzamiento de la red de desagüe del Centro Empresarial Kennedy, así como el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de cableado estructurado de todas las sedes.

Para el año 2020 los gastos más representativos corresponden al mantenimiento preventivo y correctivo del cableado estructurado de todas las sedes y la ejecución de las obras de adecuación y remodelación de los pisos 4 y 5 de la sede chapinero.

- (b) Esta partida incluye arrendamiento de sedes comunitarias, de equipo de oficina, equipo de cómputo, arrendamiento de software, licencias, así como arrendamiento de muebles y enseres para eventos.

Para el año 2021, los gastos más representativos corresponden a los contratos firmados con Corferias por \$ 1.747.740 para prestar los servicios en ferias como Econexia 2021 y otros contratos para uso de espacios y operación logística de los distintos eventos de la Entidad en desarrollo de su operaciones de reactivación económica por el levantamiento del aislamiento restrictivo de la Pandemia Covid-19; así como contratos por \$417.301 por el arrendamiento de equipos de cómputo con Colombiana de Software y Hardware y \$ 451.846 por arrendamientos de licencias con NM SAS.

Para el año 2020, los gastos más representativos corresponden a los contratos firmados con Corferias por \$ 314.205 para uso de espacios y operación logística de algunos eventos de la Entidad; así como contratos por \$188.530 por el arrendamiento de equipos de cómputo con Colombiana de Software y Hardware y \$571.893 por arrendamientos de licencias con Campus Virtual

- (c) Contribuciones y afiliaciones

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|------------------------------------|--------------|-------------|
| De origen público: | | |
| Entidades de vigilancia y control | \$ 2.379.922 | 2.597.547 |
| Entidades gremiales | 329.940 | 395.651 |
| Convenios interinstitucionales (1) | 10.648.713 | 4.618.303 |
| | 13.358.575 | 7.611.501 |
| De origen privado: | | |
| Entidades de vigilancia y control | 341.051 | 692.587 |
| Convenios interinstitucionales (1) | 1.334.256 | 662.136 |
| | 1.675.307 | 1.354.723 |
| \$ | 15.033.882 | 8.966.224 |

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(1) Para el año 2021, dada la reactivación económica que experimentó el país, por el levantamiento del aislamiento que generó la pandemia del COVID19, los convenios interinstitucionales se incrementaron en un 127% respecto al año 2020. Entre las partidas más representativa, están el aporte otorgado por \$3.100.000 para la gestión de los programas de INVEST IN BOGOTÁ, programas de apoyo con diferentes entidades como el Fondo Nacional de garantías por \$1.727.341, al Banco de Comercio Exterior por \$1.751.416, para que las pequeñas y medianas empresas obtengan beneficios en créditos de programas como: “Unidos por Colombia” entre otros. En el año 2020, dada la situación vivida por la economía del país frente a la pandemia por el COVID-19 la partida más representativa de convenios interinstitucionales corresponde al aporte otorgado por \$3.100.000 como apoyo a la gestión de los programas de INVEST IN BOGOTÁ.

(d) La partida de diversos, para el año 2021 aumentaron en un 19% respecto al año 2020, por las diferentes operaciones de la Entidad en materia de reactivación económica por el paso de los efectos provocados por la pandemia COVID-19, dado que la Entidad destinó sus recursos para atender obligaciones encaminadas a fortalecer el servicio al cliente la modalidad de trabajo presencial. Este rubro incluye gastos como: enseres menores, papelería, aseo y cafetería, suministro de alimentos, meseros y menaje para eventos externos de la CCB; así como gastos por publicidad, comisiones y gastos de representación entre otros.

Adicionalmente, comprende el reconocimiento de privado a público de los años 2021 y 2020 por \$1.327.000 y \$1.270.000 respectivamente. Corresponde a la proporción de gastos de los procesos transversales de apoyo, canales y depreciación de edificios, que se estiman como imputables a las unidades de negocio generadoras de ingresos privados. Estos gastos son de comportamiento fijo y se combinan para el desarrollo de las actividades de soporte las cuales, producto de la centralización de procesos y características propias de algunas partidas, no es posible asumir separadamente con recursos privados desde el origen del documento fuente transacción o hecho económico.

(e) Para el Año 2021, la Entidad restableció los gastos de viaje de los funcionarios como parte de los procesos y estrategias de reactivación económica en contribución del mejoramiento de su función como Entidad coadyuvante de las diferentes empresas en cada sector de la economía.

Para el año 2020, la Entidad suspendió los viajes de los funcionarios de todos los niveles y hacia cualquier destino, como parte de la estrategia para afrontar los efectos de la pandemia COVID-19.

(f) Honorarios

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|----------------------|----------------------|-------------------|
| De origen público: | | |
| Asesoría jurídica | \$ 361.547 | 233.218 |
| Asesoría técnica (1) | 16.959.562 | 11.391.606 |
| Avalúos | 4.000 | 35.830 |
| Revisoría fiscal | 218.047 | 210.674 |
| Otros (2) | <u>9.077.337</u> | <u>5.956.850</u> |
| | <u>26.620.493</u> | <u>17.828.178</u> |
| De origen privado: | | |
| Asesoría jurídica | 88.173 | 141.500 |
| Asesoría técnica (1) | 9.291.909 | 9.738.799 |
| Avalúos | 2.500 | 20.260 |
| Otros (2) | <u>1.815.920</u> | <u>2.393.772</u> |
| | <u>11.198.502</u> | <u>12.294.331</u> |
| | <u>\$ 37.818.995</u> | <u>30.122.509</u> |

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Con la reactivación de la economía del país por el levantamiento del confinamiento de la pandemia COVID-19, se presenta un aumento en la adquisición de servicios de la Entidad que impacta en la variación de algunos rubros, en especial de los siguientes:

- (1) Para el año 2021 incluye los servicios profesionales en la realización de eventos como Bogotá Madrid Fusión, Bogotá Fashion Week (BFW) y servicios de estudios, análisis, diseño y desarrollo de los diferentes programas y proyectos de los clústeres de la Entidad; así como los servicios de operación y administración del Contact Center bajo la modalidad de outsourcing, servicios para desarrollar el modelo de intervención socioeconómica a migrantes venezolanos y retornados colombianos, entre otros. El rubro de asesoría técnica de origen público aumentó en un 49% respecto al 2020, como estrategia para la reactivación económica por el levantamiento del aislamiento preventivo obligatorio de la pandemia COVID-19, de tal manera, que se reactivaron contratos para el mejoramiento del desarrollo de los programas que tiene la Entidad para el apoyo en el fortalecimiento de las empresas a través de los clústeres.
- (2) Corresponde a honorarios por servicios de mesa de ayuda de TI bajo la modalidad de Outsourcing, servicios tecnológicos de migración a la nube de todas las aplicaciones tecnológicas, servicios asociados al desarrollo de software para el mantenimiento y soporte tecnológico de las aplicaciones y plataformas tecnológicas de la Entidad. De igual forma incluye honorarios por conferencias de la Gerencia de Formación Empresarial y honorarios de publicidad entre otros. En el año 2021 para el fondo origen público se tuvo un aumento del 52% respecto al año 2020, dado que la Entidad firmó un contrato para realizar la migración a la nube AWS (AMAZON WEB SERVICES) de las aplicaciones tecnológicas. Respecto al fondo de origen privado, el año 2021 disminuyó un 24% respecto al año 2020, dado que se redujo la contratación de honorarios de capacitadores, lo cual es consecuencia directa de la disminución de los ingresos de origen privado, fruto de la pandemia Covid-19 y sus efectos.
- (g) Corresponde a los servicios de mantenimiento de la infraestructura física de todas las sedes de la Cámara, mantenimiento de los equipos de oficina, de los equipos de cómputo y de comunicaciones, mantenimiento y reparación de vehículos. Esta partida incluye la amortización de todas las licencias y programas de cómputo como SAP, suscripciones de office 365, suscripción palo alto y global prote, aplicativo Onbase, entre otros.
- (h) Servicios

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| De origen público: | | |
| Aseo y vigilancia | \$ 4.237.924 | 4.472.674 |
| Temporales | 2.046.340 | 2.066.893 |
| Proces. Electrónico de datos (1) | 3.729.460 | 2.767.569 |
| Servicios públicos (Agua, Luz, Gas) | 1.293.111 | 1.291.696 |
| Teléfono | 537.860 | 445.265 |
| Servicio de correo | 587.916 | 541.250 |
| Transporte, fletes y acarreos | 332.750 | 220.784 |
| Otros (2) | 10.147.376 | 7.799.271 |
| Propaganda y publicidad (3) | 8.265.330 | 3.833.461 |
| | <u>31.178.067</u> | <u>23.438.863</u> |

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | | |
|-------------------------------------|----------------------|-------------------|
| De origen privado: | | |
| Aseo y vigilancia | 446.558 | 624.043 |
| Temporales | 51.776 | 71.089 |
| Proces. Electrónico de datos (1) | 388.854 | 327.759 |
| Servicios públicos (Agua, Luz, Gas) | 110.278 | 126.301 |
| Teléfono | 32.433 | 29.741 |
| Servicio de correo | 36.475 | 142.716 |
| Transporte, fletes y acarreos | 39.569 | 71.253 |
| Otros (2) | 687.039 | 559.110 |
| Propaganda y publicidad (3) | 758.982 | 1.611.750 |
| | <u>2.551.964</u> | <u>3.563.762</u> |
| | <u>\$ 33.730.031</u> | <u>27.002.625</u> |

Levantar el aislamiento que generó la pandemia COVID-19, representa para la economía del país y de la Entidad, el aumento en la adquisición de bienes y servicios, lo que impacta en la variación de todos los rubros, en especial de los siguientes:

- (1) Incluye gastos por procesamiento electrónico y redes de transmisión de datos. Para el año 2021, el fondo de origen público presentó un aumento del 35%, en razón a que la Entidad desarrolló varios proyectos como adquirir la renovación de la suscripción de los servicios de Amazon Web Services en la nube, la digitación y digitalización de documentos, servicios de acceso de enlace de comunicaciones entre sedes y servicios de acceso a internet y redes wifi, con los cuales robusteció las diferentes plataformas tecnológicas para fortalecer los programas de los clústers e incentivar la reactivación de la economía de las empresas por la presencia de la Pandemia Covid-19.
- (2) Este concepto incluye gastos de operación y gestión de la plataforma tecnológica de la Entidad, servicio de impresión y servicios de mantenimiento a la infraestructura física entre otros. Para el año 2021 en el fondo de origen público presentó un aumento del 30% respecto al año 2020, representado por la ejecución de contrato con IBM para los servicios de Infraestructura Administrada que será alojada en las instalaciones del Centro de Cómputo y para los servicios de operación, Monitoreo básico y avanzado, administración y centro alterno de recuperación.
- (3) Corresponde a gastos de publicidad de las diferentes plataformas y programas de la Entidad. Para el año 2021 en el fondo de origen público presentó un aumento del 115% respecto al año 2020, como consecuencia de la reactivación económica por el levantamiento de la pandemia COVID-19, donde la Entidad aumento la contratación de servicios de publicidad para todos sus programas y plataformas.

(28) Otros Gastos

El siguiente es el detalle de los otros gastos:

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|-------------------------------------|------------------|----------------|
| De origen público: | | |
| Pérdida en venta y retiro de Bienes | \$ 2.970 | 65 |
| Otros Gastos (1) | <u>1.031.036</u> | <u>753.833</u> |
| | <u>1.034.006</u> | <u>753.898</u> |

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | | |
|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| De origen privado: | | |
| Pérdida en venta y retiro de Bienes | 1.376 | - |
| Otros Gastos (1) | <u>1.183.891</u> | <u>2.681.693</u> |
| | <u>1.185.268</u> | <u>2.681.693</u> |
| \$ | <u><u>2.219.274</u></u> | <u><u>3.435.591</u></u> |

(1) Otros Gastos: incluye gastos bancarios y otros como:

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------|
| De origen público: | | |
| Comisiones | 920.690 | 745.542 |
| Gastos bancarios | \$ 1.107 | 1.684 |
| Intereses | 60 | - |
| Diferencia en cambio (a) | 108.488 | 6.589 |
| Otros | <u>691</u> | <u>18</u> |
| | <u>1.031.036</u> | <u>753.833</u> |
| De origen privado: | | |
| Comisiones | 291.516 | 234.242 |
| Donaciones (b) | 700.005 | 2.225.723 |
| Gastos bancarios | 1.530 | 3.404 |
| Intereses | 12.828 | 19.634 |
| Impuestos asumidos (c) | 7.834 | 4.370 |
| Diferencia en cambio (a) | 93.682 | - |
| Otros | <u>76.496</u> | <u>194.320</u> |
| | <u>1.183.891</u> | <u>2.681.693</u> |
| \$ | <u><u>2.214.927</u></u> | <u><u>3.435.526</u></u> |

- a) Corresponde a la pérdida por diferencia en cambio como resultado de las fluctuaciones en la tasa de cambio, tanto de las posiciones activas como pasivas en moneda extranjera.
- b) Incluye donación autorizada por la Junta Directiva a la Fundación Social Bogotá para el año 2021 por \$700.005 y \$725.723 para el año 2020. De igual forma, para el año 2020 incluye: Donación realizada a la Fundación para el progreso de la Región de Bogotá – Probogotá Región, por \$1.500.000 con destinación única y exclusiva en: proyecto de repotenciamiento de unidades de cuidado intensivo UCI, en cuatro (4) hospitales de Bogotá; ampliar la capacidad de realización de pruebas de COVID-19 y en dotar con insumos médicos a las UCIs que van a estar en la atención de enfermos del COVID-19, legalizada mediante Escritura Pública Nro. 1378 del 3 de abril de 2020.
- c) Representa los impuestos asumidos por la Entidad, como: impuesto al gravamen financiero, estampillas y retenciones.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(29) Gastos Financieros

Los gastos financieros son registrados en cada periodo durante el término del arrendamiento para así generar una tasa de interés periódica sobre el saldo pendiente de los pasivos.

El siguiente es el detalle de los gastos financieros:

| | 31 de diciembre de 2021 | 31 de diciembre de 2020 |
|--|-------------------------------|-------------------------------|
| De origen Público: | | |
| Intereses arrendamiento financiero - Equipos de computo | \$ 19.082 | 60.689 |
| Intereses arrendamiento financiero - Inmueble | 532 | - |
| | <u>19.614</u> | <u>60.689</u> |
| De origen Privado: | | |
| Intereses arrendamiento financiero - Equipos de computo | 1.509 | 5.086 |
| | <u>\$ 21.123</u> | <u>65.775</u> |

(1) Ver nota 17 otros pasivos financieros.

(30) Participación en el resultado de las subordinadas que se contabilizan por el método de la participación

El siguiente es el detalle del método de la participación. Ver política de Inversiones en Subordinadas y Nota 12 de Inversiones en Subordinadas:

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|---|-----------------------|---------------------|
| De origen público: | | |
| Utilidad (pérdida) Patrimonio Autónomo CICB | \$ <u>2.686.522</u> | <u>(9.167.761)</u> |
| De origen privado: | | |
| (Pérdida) Método de la participación Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. CORFERIAS S.A. | (4.863.838) | (32.231.396) |
| Utilidad (Pérdida) Sociedad Cameral de Certificación Digital CERTICAMARA S.A. | <u>748.687</u> | <u>(51.151)</u> |
| | <u>(4.115.151)</u> | <u>(32.282.547)</u> |
| | <u>\$ (1.428.629)</u> | <u>(41.450.308)</u> |

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(31) Hechos relevantes del período

El año 2021 se vio enmarcado por la reapertura gradual de la economía de la ciudad, la cual se reactivó a partir del 1 de noviembre de 2020, gracias de entre otros factores al plan nacional de vacunación del Gobierno Nacional y ejecutado por la Alcaldía Mayor y las Alcaldías Municipales, así como la continuación de las medidas socioeconómicas a nivel nacional y regional.

Dado lo anterior, la CCB ha analizado detalladamente la información financiera para determinar los impactos que pudo haber generado esta situación originada por el COVID-19, en el curso normal de sus operaciones y se pueden destacar algunos aspectos que se relacionan a continuación:

- Los recursos de liquidez de la Cámara son requeridos para cubrir los costos del funcionamiento de la Entidad derivados del diseño y puesta en marcha de una estrategia para la recuperación de los ingresos tanto de origen público como de origen privado. los excedentes generados servirán de base para el financiamiento de los diferentes proyectos institucionales a favor de los empresarios de Bogotá y la región.
- La Cámara ha cumplido con sus compromisos comerciales, pagos de nómina sin ningún traumatismo que pudiera generar impacto en el funcionamiento normal de sus operaciones.
- Se han aplicado los protocolos de bioseguridad COVID-19 desde abril del 2020 y la CCB obtuvo la certificación Bureau Veritas en la aplicación de dichos protocolos, y se encuentra operando con normalidad, mediante una modalidad híbrida (teletrabajo y presencialidad) manteniendo siempre el aforo establecido por el Distrito Capital.
- Para apoyar a los empresarios en su reactivación empresarial, la Cámara desarrolló varios proyectos que generó un incremento en gastos de administración y otros por \$35.813.071.
- Se realizó el estudio y posterior deterioro a un crédito otorgado a la filial Uniempresarial por valor de \$2.738.783. No obstante, contablemente se continua con la causación de intereses y gestiones de cobro, mientras no exista una decisión de castigo.
- A Corferias, la Junta Directiva aprobó un cupo de crédito por \$25.000.000, para atender las posibles necesidades de capital de trabajo de la subordinada.
- Los ingresos operacionales de la Cámara cierran en \$283.077.632, muestran un repunte del 4.78% con respecto al año 2020, debido a la mejora de los índices de renovación del stock de empresas de cierre del año 2020.
- Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021, el Distrito Capital ha tomado decisiones desde el punto de vista de movilidad extendiendo la jornada de restricción vehicular y se espera la evaluación del comportamiento del cuarto pico de la pandemia, que genere algunas decisiones que puede tener impactos en los ingresos de la Cámara en el primer trimestre del 2022. Se espera que, con la estrategia de vacunación desarrollada por el Gobierno Nacional, estos efectos negativos se mitiguen con la reactivación económica de Bogotá y la Región y del País.
- Con respecto a las subordinadas Corferias S.A. y Certicámara S.A., existen planes de seguimiento y control desde las Juntas Directivas para monitorear los posibles impactos negativos en su comportamiento Financiero. Así mismo, para el Centro Internacional de Convenciones de Bogotá – Ágora, cuyo seguimiento y control se hace desde la Junta de Inversionistas.

Esta situación seguirá siendo monitoreada, con el propósito de mitigar los riesgos inherentes a la emergencia económica que atraviesa el país, en el ámbito social, económico y operativo y así mismo, actuar ante cualquier eventualidad que pudiera generarse tomando medidas al respecto.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

En general, la Cámara de Comercio de Bogotá no presenta ningún indicio que pueda generar algún tipo de impacto significativo para mantener su capacidad de negocio en marcha, en los resultados presentados al 31 de diciembre de 2021.

(32) Eventos subsecuentes

No se presentaron eventos subsecuentes en la Cámara de Comercio de Bogotá entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.

(33) Aprobación de estados financieros

El 31 de enero de 2022, los miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá autorizaron para su publicación y presentación los estados financieros separados adjuntos a corte de 31 de diciembre de 2021. La Junta Directiva es el máximo Órgano de la Cámara que podría modificar y/o aprobar los estados financieros.


CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 de la ley 222 de 1995, nos permitimos certificar que los Estados Financieros Separados Comparativos de la Cámara de Comercio de Bogotá, con corte a diciembre 31 de 2021 y 2020, cumplen con las siguientes afirmaciones:

- Los activos y pasivos existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo correspondiente.
- Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- Los activos representan probables derechos económicos futuros y los pasivos representan probables obligaciones económicas futuras, obtenidas o a cargo de la Entidad en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- Las cifras contenidas en los estados financieros han sido fielmente tomadas de los libros de contabilidad.

La presente certificación se expide a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2022.


Nicolás Uribe Rueda
Representante Legal


Francenet Botina Tabares
Contador
TP 60686 -T

Línea de respuesta inmediata: +57 (1) 383 0330 Conmutador: +57 (1) 594 1000 ccb.org.co Bogotá D.C., Colombia

**Sede y Centro
Empresarial Chapinero**
Calle 67 No. 8-32/44
Director Ext.: 4435

Sede Paloquemao
Carrera 27 No. 15-10
Director Ext.: 4240

Punto de atención Ubaté
Carrera 6 No. 7-75, Cundinamarca
Ext.: 5610

**Sede y Centro
Empresarial Kennedy**
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
Director Ext.: 4305

Nueva Sede Soacha
Carrera 7 No. 11-83,
Soacha

Edificio Centro de Arbitraje y Conciliación
Calle 76 No. 11-52
Ext.: 2337 - 2338

**Sede y Centro
Empresarial Salitre**
Avenida El Dorado No. 68D-35
Director Ext.: 2203

Sede Centro
Carrera 9 No. 16-21
Director Ext.: 4701

Sede de Formación Empresarial
Calle 94A No. 13-54
Director Ext.: 2669

**Sede y Centro
Empresarial Fusagasugá**
Avenida Las Palmas No. 20-55
Director Ext.: 4214

Sede Norte
Carrera 15 No. 94-84
Director Ext.: 4501

**Innovalab - Centro de Innovación
y Diseño Empresarial**
Calle 93A No. 14 - 44 Ext.: 3757

**Sede y Centro
Empresarial Cedritos**
Avenida 19 No. 140-29
Director Ext.: 4601

Sede Chia
Carrera 10 No.15-34, Cundinamarca
Director Ext.: 5605

Sede Cazucá*
Carrera 4 No. 58-52, Autop. Sur, Zona Industrial Cazucá
Director Ext.: 4202

Sede Restrepo
Calle 16 Sur No. 16-85
Director Ext.: 4192

Sede Zipaquirá
Calle 4 No. 9-74
Director Ext.: 4224

*Próximamente los servicios que se prestan en la sede Cazucá, se trasladarán a la nueva sede Soacha.

